

El Diario del Juicio

Año I - Nº 17 - 17 de setiembre de 1985 ◊ Editorial Perfil S.A.

17

Precio: Argentina ₳ 0,50 - Uruguay N\$ 140



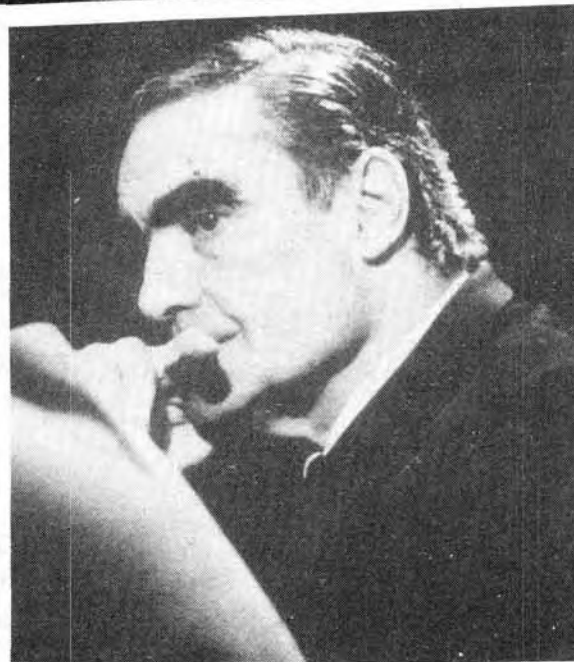
LA ACUSACION



JORGE RAFAEL VIDELA

Homicidios calificados
Privación ilegítima de libertad calificada
Aplicación de tormentos
Robos calificados, Sustracción de menores
Falsedad ideológica de documento público
Reducción a la servidumbre

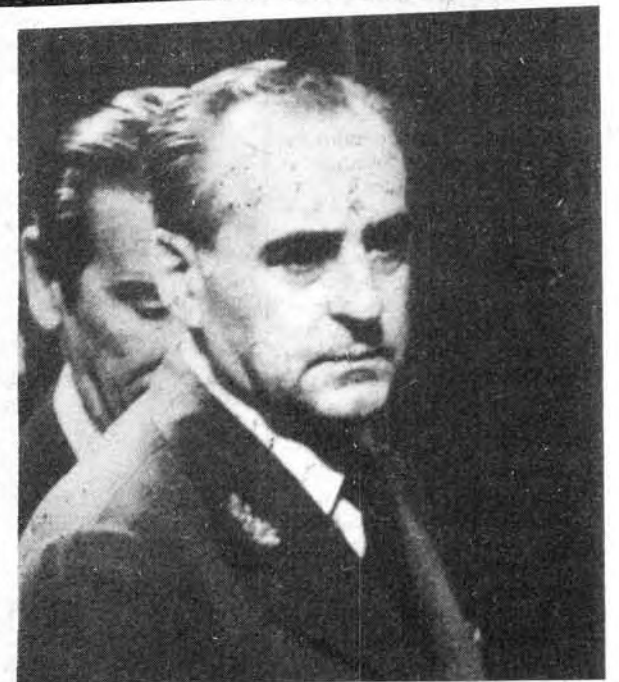
RECLUSION PERPETUA?



EMILIO EDUARDO MASSERA

Homicidios calificados
Privación ilegítima de libertad calificada
Aplicación de tormentos
Robos calificados, Sustracción de menores
Falsedad ideológica de documento público
Reducción a la servidumbre

RECLUSION PERPETUA?



ORLANDO RAMON AGOSTI

Homicidios calificados
Privación ilegítima de libertad calificada
Aplicación de tormentos
Robos calificados, Sustracción de menores
Falsedad ideológica de documento público
Reducción a la servidumbre

RECLUSION PERPETUA?

“La muerte no puede ser una

“...En representación de la comunidad argentina vamos a solicitar el castigo que la ley prevé para quienes no supieron respetar la vida”. Con estas palabras, a las 16.37 del miércoles 11 de setiembre, la Fiscalía puso

fin a la primera parte del alegato en el juicio que se sigue a los ex miembros de las tres primeras juntas militares. La instancia acusatoria había dado comienzo a las 15.15, con la presencia de los nueve comandan-

Señores jueces: La comunidad argentina en particular, pero también la conciencia jurídica universal, me han encomendado la augusta misión de presentarme ante ustedes para reclamar justicia.

Razones técnicas y prácticas —tales como la ausencia de un tipo penal específico en nuestro derecho interno que describa acabadamente esta forma de delincuencia que hoy se enjuicia aquí, y la imposibilidad de considerar uno por uno los miles de casos individuales—, me han determinado a exhibir, a lo largo de diecisiete dramáticas semanas de audiencia, tan sólo 709 casos que no agotan, por cierto, el escalofriante número de víctimas que ocasionó, lo que podríamos calificar como el mayor genocidio que registra la joven historia de nuestro país.

Pero no estoy solo en esta empresa. Me acompañan en el reclamo más de nueve mil desaparecidos que han dejado, a través de las voces de aquellos que tuvieron la suerte de volver de las sombras, su mudo pero no por ello menos elocuente testimonio acusador.

Empero, ellos serán mucho más generosos que sus verdugos, pues no exigirán tan sólo el castigo de los delitos cometidos en su perjuicio. Abogarán, en cambio, para que ese ineludible acto de justicia sirva también para condenar el uso de la violencia como instrumento político, venga ella de donde viniere; para desterrar la idea de que existen “muertes buenas” y “muertes malas”, según sea bueno o malo el que las cause o el que las sufra.

Si de este modo logramos sustituir aquel fanático “Viva la muerte” con que Millán Astray reivindicaba su perversa doctrina por un “Viva la vida” en rescate de los valores éticos sobre los cuales esta Nación fue fundada, habremos de darnos por satisfechos.

Pero para ello es menester algo de historia. La violencia como método para imponer dogmas políticos no es nueva: los ejemplos, ya sea ver-

náculos o extraños, resultan ociosos. Empero, a guisa de paradigma debemos partir, bien que convencionalmente, de algún punto más o menos próximo.

Historiaremos un poco la violencia que sirviera de antecedente a la que hoy enjuiciamos aquí. De este modo, oiremos el tañir de aquella campana a la que se dice hemos hecho oídos sordos; pero las otras, Señores Jueces, ésas tocarán a rebato.

Estamos persuadidos de que no es posible explicar el terrorismo de Estado —entendido como el ejercicio criminal del poder, mediante la represión clandestina y al margen de toda norma jurídica— si no se lo sitúa en su contexto histórico.

Y ese contexto, nos muestra como rasgo distintivo la pérdida de la conciencia jurídica; nos revela que frente a la usurpación del poder por medio de la fuerza, la corrupción en el manejo de la cosa pública y el fraude electoral, surge para ciertos

sectores como única panacea la violencia guerrillera.

Una violencia que hace un culto de sí misma, que ni siquiera intenta justificarse como enderezada a conjurar el abuso de poder o la dictadura. Se muestra de tal suerte como una forma de acción directa encaminada al logro de sus propios fines, al margen de todo sistema jurídico o moral.

Y así, como nota distintiva exhibe su ceguera, su inflexibilidad e indiferencia frente al contexto histórico en el que se decide a actuar.

Porque si como una forma de resistencia a la opresión podía al menos intentar explicarse, en tanto se resolvió a combatir indiscriminadamente contra gobiernos militares y gobiernos constitucionales denunciaba antes que una estrategia circunstancial un apego a la violencia por la violencia misma.

Antes que una respuesta armada a la prepotencia igualmente armada, se identificó con esta última en una

irracional pretensión de erigirse en la única alternativa válida, igualmente autoritaria que aquella que decía combatir.

Pero retomemos ahora el hilo de nuestra propuesta histórica, y recordemos la ominosa aparición en el panorama político argentino de la tristemente célebre organización Montoneros el 29 de mayo de 1970, seguida con diferencia de pocas semanas por la de otras afines, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ejército Revolucionario del Pueblo. A ellas se sumaron luego otros grupos menores. De ahí en más, la violencia política asume la forma de guerrilla urbana, y el resto es historia conocida.

Llegamos así a nuestro anunciado punto de partida, en 1973. Ese año, luego de la asunción de un gobierno surgido de elecciones tras siete años de dictadura militar, el Congreso Nacional, con la esperanza de poner fin a un largo período de divisiones, dicta la Ley de Am-

nistía N° 20.508.

Se pretendía así echar un manto de olvido sobre el pasado y las consecuencias de una lucha que, a estar a los términos del mensaje, reconocía como origen:

“...El prolongado período durante el cual la Nación se ha visto privada de sus mecanismos normales de gobierno en el que fue imposible expresar la voluntad popular, sustrayendo una parte de las Fuerzas Armadas al ámbito de sus funciones propias para emplearlas en la represión policial de las consiguientes expresiones de descontento y rebeldía.”

Subyace en estas expresiones la necesidad de explicar la génesis de una “violencia de abajo”, nacida al conjuro de otra ejercida “desde arriba”. Pero lo importante —cualesquiera hayan sido las motivaciones— es que se suponía que de ese modo cicatrizarían las heridas, se morigerarían las rivalidades y, por sobre todas las cosas, quedaría definitivamente desterrada la violencia como medida de solución de conflictos en la República Argentina.

Lamentablemente, la realidad no respondió a aquellas expectativas. Por el contrario, las diferencias se ahondaron, los antiguos rencores se exacerbaban y la violencia, utilizada como instrumento para imponer la voluntad sectorial alcanzó proporciones hasta entonces inimaginables.

La amenaza, el robo, la extorsión, el secuestro y el asesinato constituyen el “leit motiv” del accionar guerrillero, pero con la particular característica de que, si por vía de hipótesis se suprimieran los mensajes y panfletos con que acompañaron sus operativos, resultaría imposible de diferenciarlos de aquellos llevados a cabo por la delincuencia común, en sus expresiones más cruentas y despiadadas.

Y así comienzan, apenas instalado el gobierno constitucional, los asesinatos de civiles y militares indistintamente; los ataques a guarniciones, cuarteles y establecimientos industriales, y los secuestros con fines extorsivos algunas veces y las más con resultado de muerte.

Larga es la lista para enunciarla completa; me limitaré a proporcionar tan sólo algunos ejemplos.

Abril de 1973, asesinato en la vía pública del contraalmirante Hermes Quijada. No habían transcurrido dos meses de la elección que consagró presidente al Dr. Cámpora.

6 de setiembre de 1973, intento de copamiento del Comando de Sanidad; muerte del teniente coronel Raúl J. Duarte Hardoy.

25 de setiembre de 1973, es asesinado el dirigente sindical Ignacio Rucci, a sólo dos días después de la elección que consagró presidente de la Nación, por tercera vez, a Juan Domingo Perón.

Enero de 1974. Intento de copamiento del Regimiento 1° de Caballería Blindada de Azul. Fueron asesinados el coronel Camilo Gay y su esposa y secuestrado el te-



Los nueve ex comandantes del proceso frente a los jueces de la Cámara escuchan el alegato del fiscal.

forma de actividad política"

tes, siete vestidos de uniforme y dos —Videla y Galtieri—, de civil. Y a lo largo de esa hora con 22 minutos, Julio César Strassera y su adjunto, Gabriel Moreno Ocampo, desgranaron una verdadera pieza doctrinaria

y filosófica que publicamos completa en esta edición. En otras páginas ofrecemos lo más destacado de todo lo dicho en los tres primeros días de la audiencia de acusación, que completaremos en el próximo número.

niente coronel Ibarzábal, asesinado luego de un largo cautiverio.

Abril de 1974, es asesinado en la vía pública el ex juez de la Cámara Federal de la Nación, Dr. Jorge V. Quiroga.

Julio de 1974, asesinato del ex ministro del interior Dr. Arturo Mor Roig en un restaurante de la localidad de Ciudadela.

Agosto de 1974, asalto a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, oportunidad en que resulta secuestrado el mayor Larrabure, cuyo asesinato se produce también luego de un largo y cruel cautiverio.

Noviembre de 1974, atentado criminal perpetrado en contra del jefe de la Policía Federal y su esposa en la zona de Tigre. Ambos mueren como consecuencia del estallido de un artefacto explosivo.

Diciembre de 1974. Asesinato en una emboscada del capitán Humberto Viola; muere también una pequeña hija y otra resulta gravemente herida.

Abril de 1975, copamiento y robo de armamento al Batallón Depósito de Arsenales 121 Fray Luis Beltrán, en Rosario.

Octubre de 1975, intento de copamiento del Regimiento de Infantería de Monte N° 29 en la provincia de Formosa.

Diciembre de 1975, asesinato del general Cáceres Monié y su esposa en la localidad de La Balsa, Provincia de Entre Ríos.

Diciembre de 1975, intento de copar el Depósito de Arsenales 601 Domingo Viejo Bueno en Monte Chingolo, provincia de Buenos Aires, que deja un saldo de 6 muertos en la fuerza del Ejército.

Intercalados con estos episodios, que se enderezan principalmente contra instalaciones militares y oficiales de distinta graduación, se producen infinidad de secuestros extorsivos y asesinatos contra industriales, periodistas y altos directivos empresarios, los más resonantes por el rédito obtenido fueron los secuestros de los hermanos Juan y Jor-

ge Born en setiembre de 1974, liberados mediante un rescate de sesenta millones de dólares; y del señor Enrique Metz de la Mercedes Benz en octubre de ese año; que reporta a los captores cuatro millones de dólares.

Quiero destacar, señores jueces, que por el primero de estos hechos, el Ministerio Público que represento ha logrado el procesamiento y captura de su principal responsable, Mario Firmenich, demostrando de este modo, una vez más, la falsedad de la imputación consistente en mostrarlo dedicado con exclusividad a la persecución de miembros de las Fuerzas Armadas.

Pero la violencia, señores jueces, no era obra exclusiva de la izquierda revolucionaria como en vano se ha pretendido demostrar en este juicio.

Paralela y coetáneamente con aquella aparece en la escena nacional una organización particularmente siniestra, que nada tuvo que

enviar a la guerrilla: me refiero a las Tres A, o Alianza Anticomunista Argentina, grupo terrorista especializado en la supresión de ciertos ciudadanos que cometían el delito de pensar.

Curiosamente, desde las esferas oficiales sus integrantes no eran considerados subversivos, sino una reacción necesaria de defensa social.

Pero en este aspecto de la cuestión creo que más útil que mis argumentaciones es escuchar al almirante Guzzetti, nuestro canciller en 1976, cuando dijo al mundo entero:

"Mi concepto de subversión se refiere a las organizaciones terroristas de signo izquierdista. La subversión o el terrorismo de derecha no es tal. El cuerpo social del país está contaminado por una enfermedad que corroe sus entrañas y forma anticuerpos. Esos anticuerpos no deben ser considerados de la misma forma que se considera un microbio."

Así también, impudicamente, se pretende justificar la existencia de estas bandas en la página 8 del libro "El terrorismo en la Argentina", presentado por la defensa del general Viola.

Pero la particularidad de estos anticuerpos (mejor sería llamarlos antihombres), fue la forma indiscriminada en que ejercieron su culto a la violencia. A cualquier acción violenta de la guerrilla respondían con el cobarde asesinato de algún político o de algún intelectual de izquierda, en todos los casos inermes.

Así atentaron en octubre de 1973 contra el senador Hipólito Solari Yrigoyen; en 1974 contra el rector de la Universidad de Buenos Aires, Raúl Laguzzi, matando a su hijo Pablo de cuatro meses de edad; el mismo año asesinaron a Silvio Frondizi, a los comunistas Carlos Alberto Miguel, Rodolfo Achen y Enrique Lahm, al ingeniero Carlos Llerenas Rozas y tantísimos otros más,

cuya enumeración no es del caso hacer aquí.

Pero mucho más grave que la desfachatada justificación desde el gobierno, es el hecho incontrovertible que las Tres A desaparecen de la escena a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Porque, señores jueces, de esa fecha en adelante la más empeñosa búsqueda para detectar un hecho de esa organización resulta estéril.

¿Por qué? La respuesta es obvia; porque se integran al Estado. Porque la complicidad tolerante cedió paso a la acción directa, pasando sus miembros a revistar en los cuadros permanentes de la represión bajo la forma de las temibles "patotas".

De otra manera, los anónimos operativos de detención en horas de la madrugada, practicados por pandillas disfrazadas, carecerían de explicación.

Buena prueba de cuanto vengo afirmando constituyen las constancias de los expedientes números 3324

y 3937 tramitados ante el Juzgado N° 4 de este fuero. En estas actuaciones, se comprueba que con fecha 26 de diciembre de 1975 resultó aprehendido Abelardo Benjamín Rodríguez, guardespaldas a sueldo, en posesión de una pistola calibre 11,25 mm. Procesado, manifestó haberse desempeñado en el Ministerio de Bienestar Social y que el arma en cuestión se la había vendido un empleado de dicha dependencia, llamado Beto Cozzani. Este, en un primer momento es oído como testigo y admite tanto su función de empleado administrativo cuanto la venta del arma que se le atribuye. Procesado a su vez, se mantiene prófugo, comprobándose que en junio de 1978 se desempeñaba como cabo 1° de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Para completar el cuadro, señores jueces, basta reparar en que el mentado Cozzani fue la persona que secuestró a los hermanos Julio César y Carlos Enrique Miralles, según surge de sus respectivas declaraciones de fs. 617 y 737 de las actas de la Audiencia.

Señores jueces, si alguna vez cuadra echar mano de la sabiduría contenida en el refranero popular, creo que es esta una buena oportunidad para decir que para muestra basta un botón.

Tal, en apretada síntesis, el cuadro de violencia imperante en el país cuando tres de los hoy procesados deciden, una vez más en nombre de las Fuerzas Armadas, tomar por asalto el poder despreciando la voluntad popular.

¿Y cuál fue la respuesta, luego de éste, que se dio desde el Estado a la guerrilla subversiva?

Para calificarla, señores jueces, me bastan tres palabras. Feroz, clandestina y cobarde.

Porque si bien resulta inexcusable admitir la necesidad y la legitimidad de la represión de aquellas organizaciones que hacen de la violencia su herramienta de lucha política, a fin de defender los valores de la democracia, del mismo modo



Massera, Viola y Lami Dozo ingresan a la sala a las 15.11. Julio César Strassera se prepara para comenzar.

ha de admitirse que cuando esa represión se traduce en la adopción de los mismos métodos criminales de aquellas organizaciones, renunciando a la eticidad, nos encontramos en presencia de otro terrorismo, el del Estado, que reproduce en sí mismo los males que dice combatir.

Los guerrilleros secuestraban, torturaban y mataban. ¿Y qué hizo el Estado para combatirlos? Secuestrar, torturar y matar en una escala infinitamente mayor y, lo que es más grave, al margen del orden jurídico instalado por él mismo, cuyo marco pretendía mostrarnos como excedido por los sediciosos.

Y de aquí, señores jueces, se derivaron consecuencias mucho más graves para el orden jurídico.

Porque, ¿cuántas de las víctimas de la represión eran culpables de actividades ilegales? ¿Cuántas inocentes? Jamás lo sabremos y no es culpa de las víctimas.

No bastan los chismorreos de los servicios de informaciones que, de manera vergonzante se han esgrimido en este juicio en muchas oportunidades.

Al suprimirse el juicio, se produjo una verdadera subversión jurídica; se sustituyó la denuncia por la delación, el interrogatorio por la tortura y la sentencia razonada por el gesto neroniano del pulgar hacia abajo.

No existió entonces patrón de conducta al cual la víctima podía someterse para estar a cubierto de una posible injuria. El terrorismo de Estado la ponía en una situación de absoluta impotencia en lo concerniente a la determinación de su conducta y —por ende— en la decisión de su destino. El carácter arbitrario e indiscriminado de la represión sitúa el centro de la suerte de la víctima fuera de ésta, pero continúa considerándola responsable de una conducta que no sólo no decide, sino que incluso no puede llegar a comprender.

De tal suerte, las juntas militares fracasaron no sólo en la misión de establecer la inocencia de los inculpados injustamente, sino también en la de probar la culpabilidad de los responsables de actos criminales.

"No vamos a tolerar que la muerte ande suelta en la Argentina."

"Lentamente, casi como para que no nos diéramos cuenta, una máquina de horror fue desatando su iniquidad sobre los desprevenidos y los inocentes, en medio de la incredulidad de algunos, de la complicidad de otros y el estupor de muchos."

rante Emilio Eduardo Massera el 2 de noviembre de 1976 en la Escuela de Mecánica de la Armada.

Para esa fecha en los altísimos de la casa de oficiales de la Escuela de Mecánica de la Armada, sobre una coichoneta estaba Cecilia Inés Cacabellos. Tenía 16 años, la habían encapuchado y sus manos estaban esposadas y engrillada.

La habían capturado gracias a los datos suministrados por su hermana, a quien le dieron garantías de que sólo se la iba a interrogar; creía que así le salvaba la vida. Cecilia Inés Cacabellos permanece hoy en situación de desaparecida.

Mientras de puertas afuera se condenaba la violencia y se proclamaba la legalidad, en el interior regía otra norma más fuerte que la ley, de acuerdo a la cual decenas de Cecílias Cacabellos eran sometidas a tratos inhumanos.

La ferocidad y la mentira son las dos notas del sistema de represión que los acusados implantaron durante años en la Argentina.

Por eso hoy se hace necesario averiguar la verdad y juzgar a todos los que hayan violado la ley; en particular a los poderosos, a los máximos responsables, esta es la única forma de reestablecer la vigencia de la ley en la conciencia de la sociedad.

La mentira, la disociación entre los dichos y los hechos aparecen ya en los antecedentes de lo que aquí juzgamos.

Obra agregada a la causa el anexo I de la directiva 333 correspondiente al año 1975 donde el Gral. Videla, como

jefe del Estado Mayor, afirma: "En octubre de 1974 el pueblo eligió mayoritariamente a quienes habrían de representarlo y ese gobierno popular es enfrentado por quienes se atribuyen una representatividad que no tienen".

Señalaba también, "todo intento de condicionar a las autoridades libremente elegidas, se convierte en un atentado contra el pueblo que las eligió".

Esta disociación entre los dichos y los hechos también se manifestó desde los primeros instantes del accionar de la Junta Militar.

En aquel momento, los comandantes pusieron lo que llamaron "Bases para la intervención de las FF.AA.", donde afirmaron que no debía esperarse "una efusión indiscriminada de sangre que bajo el aparente propósito de lograr justicia bajo la vía más expeditiva, sólo conduzca a la negación, de ese principio fundamental, a la reacción interna masiva ante lo que pueda considerarse como medida masiva extrema y al aislamiento internacional".

Sin embargo, contrariando su afirmación, los acusados ordenaron un sistema de represión en el que secuestraron a miles de personas que fueron robadas, torturadas y asesinadas.

Y como definieron los mismos comandantes en su documento, esa feroz represión constituyó la negación de la justicia como principio fundamental y dio lugar exactamente a lo que habían previsto: produjo una reacción interna masiva ante una medida opresiva ex-

terna y llevó al aislamiento internacional del país.

Agregaba por último, "frente a un pueblo maduro y consciente que ejerce su soberanía en plenitud se alzan las minorías que pretenden arrogarse el derecho de representarla".

Esas afirmaciones no impidieron que el 24 de marzo de 1976 el general Videla, junto con el almirante Massera y el brigadier Agosti derrocaran a ese mismo gobierno popular del que eran su brazo armado y asumieran la suma del poder.

Durante estos 5 días analizaremos la prueba de los hechos por los que se indagó a los acusados, hechos que revelan los diferentes rasgos de la represión y exponemos las razones jurídicas sobre las que fundaremos el pedido de condena.

Quisiera destacar ahora algunos aspectos generales del sistema implantado.

Los gobiernos surgidos de los distintos golpes de Estado siempre quebraron el régimen constitucional y en algunas ocasiones, usurpando facultades legislativas, dictaron normas que derogaban leyes vigentes, pero que a la vez también los autolimitaban, normas que en términos generales fueron cumplidas o en su defecto fueron nuevamente modificadas.

En cambio, la acción desarrollada bajo el mando de la Junta Militar integrada por Videla, Massera, Agosti y sus continuadores tuvo la particularidad de no cumplir ni siquiera con las inconstitucionales normas que dictó.

Jamás en la evolución de la sociedad argentina, cuyas crisis no han sido escasas, el Estado mismo había abandonado su propio orden jurídico.

Será difícil mensurar el daño que la exposición continua a un bombardeo de frases y normas que no guardaba ninguna vinculación con las reglas de actuación que operaban en la realidad causó a la salud psíquica de la sociedad.

No se trata sólo de una realidad discolosa que no lograba ser controlada por las reglas que se dictaban. Fue algo mucho más perverso.

Consistió en la existencia simultánea de dos sistemas normativos contradictorios: uno público dirigido a la población que tenía vigencia real, y el otro severo pero efectivo a una parte de su frente interno.

Por eso, en este juicio no estamos acusando por las veces en que injusta e irrazonablemente una persona fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo, ni por los largos años en que permanecieron en esa situación excepcional prevista para corto tiempo, ni siquiera por las penas que aplicaron mediante el dictado de las llamadas actos constitucionales, sino que nos hemos limitado a acusar por lo más siniestro, por lo que era ilegal aun para la Junta Militar.

Intentaremos aquí referirnos a algunos de esos perjuicios, en primer lugar a los provocados a las víctimas, luego a sus familiares, a nuestras Fuerzas Armadas, a nuestra comunidad y, por fin, a la República en el

concierto de las naciones.

Por ello debo destacar previamente que ya en 1811 nuestros primeros gobiernos patrios consagraron los principios universales de respeto a la dignidad del hombre. En 1853 nuestros constituyentes establecieron los dos pilares fundamentales del Derecho Penal actual: no hay delito ni pena si no hay ley previa, y no hay delito ni pena sin juicio.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, interpretando estas garantías, ha sostenido que para que exista una condena en causa penal se requiere: primero, que haya tenido lugar válidamente en el proceso una acusación que describa claramente los hechos imputados; segundo, que se le dé oportunidad al procesado de ser oído y de producir prueba de descargo, todo lo cual debe concluir en una sentencia que sea una derivación razonada de los hechos probados y de la ley vigente.

Los acusados renunciaron a todos estos principios, a toda forma de proceso, no ya para privar de su libertad a una persona, sino para someterla a los más crueles tormentos, saquear sus bienes y quitarle la vida.

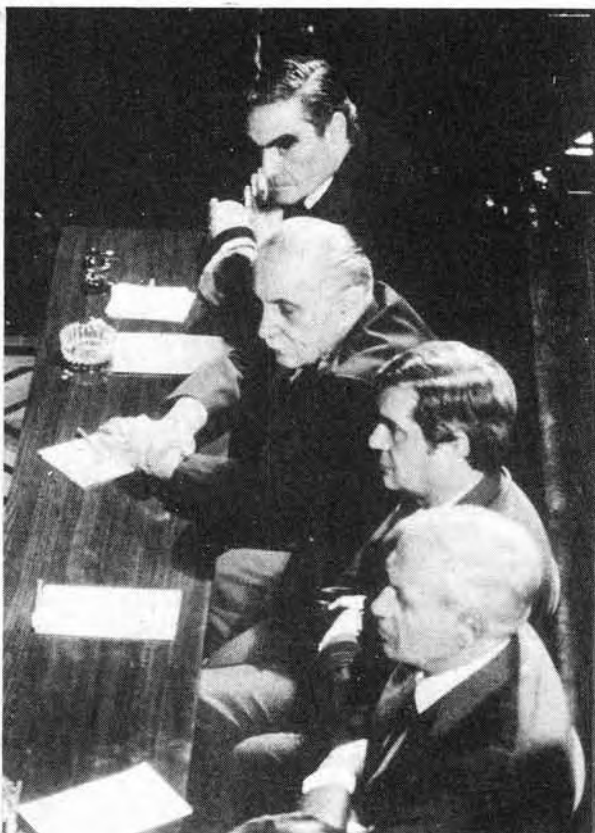
Creo que mejor que mis palabras es recordar lo que aquí manifestó la señora Corbin de Capisano, quien, refiriéndose a su hijo Daniel Barjacoba, reconoció que éste había armado una bomba lanzapapeles antes de ser detenido por personal dependiente de los procesados; pero agregó que por ello no se lo podía asesinar y tirar sus huesos a una fosa como si fuera un perro. Para concluir: "Mi hijo también merecía un juicio como éste, ¿por qué no?".

Quisiera recordar otro episodio que aquí vivimos: el Dr. Orgeira preguntó al testigo Roberto Cox cómo sabía categóricamente que la hija del Dr. Mignone no era terrorista o extremista. Cox necesitó que se le reformulara la pregunta para poder contestar lo que le parecía una obviedad: "Simplemente porque todo el mundo es inocente hasta que un tribunal compruebe su culpabilidad".

Entre las muchas deudas que los responsables de la instauración de este cobarde sistema de represión han contraído con la sociedad argentina existe una que ya no podrán saldar.

Aun cuando ellos tuvieran prueba de que todas las personas secuestradas hubieran participado en actos de violencia, la falta de juicio y de sentencia condenatoria impide que la República considere a esas personas como responsables de esos hechos.

Los informes de los servi-



Estas frases las dijo el almi-

Videla, Lambruschini, Graffigna, Anaya y Agosti; Massera, Viola, Lami Dozo y Galtieri.

ese momento. Ordenaron a un grupo de subordinados que abandonaran las elevadas normas de conducta que caracterizaban a la institución, de acuerdo al R.E. y que adoptaran la de los grupos que querían combatir. Y al hacerlo no advirtieron, no quisieron advertir, que de esa forma la lucha no tenía sentido. No existía el contraste exigido por el P.40 entre los valores de los bandos en pugna porque no respetaron ni la libertad ni la dignidad de las personas.

Y como los reglamentos advierten, todo eso los llevó a recibir la reprobación de la sociedad a la que se debían.

Y es por ello que la sociedad argentina, que soportó esa doble agresión subversiva, sólo hoy, a través del ejercicio democrático del poder y de la persecución de todos los que violan la ley, está logrando la victoria.

Además de esta crisis institucional, los comandantes son responsables del grave conflicto psicológico a que sometieron a sus subordinados. Al respecto, dijo el coronel general Von Seecke que cuanto más asciende el soldado en la jerarquía militar, tanto más difícil es su deber porque al propio deber y al propio honor se suma ahora la responsabilidad por los subordinados.

Por ello los aquí acusados son responsables tanto de la situación de aquellos oficiales que habían hecho cosas tan terribles que no podían besar a sus propios hijos, como de la ebriedad de poder del coronel que se titulaba "amo de la vida y de la muerte" y de la contradicción moral del capitán que manifestó al padre de una secuestrada que él no compartía ese mecanismo de represión y lo había hecho saber a la superioridad, pero que mientras fuera soldado, él iba a seguir obedeciendo.

Pero hay algo peor aún: no sólo ordenaron realizar acciones indignas de las Fuerzas Armadas, sino que, cuando debieron afrontar la responsabilidad por el mando, negaron sus órdenes, negaron conocimiento de lo actuado por sus subordinados; negaron conocimiento de los secuestros, las torturas y las muertes.

Absolutamente ninguno de los jefes militares que ordenaban los operativos reconoce hoy haberlos efectuado. Ni los aquí acusados ni el general Menéndez en el Consejo Supremo, ni el general Camps aceptan que se realizaban esos operativos, que se interrogaba con torturas y que los detenidos eran eliminados.

Todos esos serían excesos. Sus responsables, los que los realizaron. Los jefes no tenían nada que ver, los jefes sólo son responsables

de órdenes legales.

Sin embargo, existían grupos organizados, que cumplían un horario especial, cuya tarea era interrogar y torturar, y la realizaban en unidades militares o dependientes de las Fuerzas Armadas.

Estas actividades, que se produjeron a lo largo y a lo ancho del país, no pueden ser el fruto de la actividad de pequeños grupos aislados de oficiales.

No se puede concebir que en un ejército exista un grado de insubordinación tal que permita que oficiales inferiores realicen a lo largo y a lo ancho del país, durante varios años, acciones contrarias a las que ordenan sus comandantes.

Es por eso, señores jueces, que con la referencia a excesos, los comandantes quieren atribuir a sus subordinados la responsabilidad que les corresponde.

Las huecas referencias del general Videla afirmando que se hace responsable de todo pero que los hechos no sucedieron, exponen un pensamiento primario que, dando un valor mágico a las palabras, pretende con ellas que desaparezca la realidad que se quiere negar.

Pero no es Videla el único de los comandantes que pretende eludir la realidad con el carácter mágico de las palabras.

La misma calidad personal que permitió al almirante Massera pronunciar su discurso condenando la muerte en el mismo lugar donde decenas de personas eran asesinadas por sus órdenes, lo lleva hoy a afirmar que él asume su responsabilidad sin diluirla hacia abajo pero que, a la vez, sólo tuvo noticias, y por los familiares, de tres casos de personas que habían desaparecido.

Para dimensionar el valor de la palabra en un soldado, quisiera recordar aquí el último discurso parlamentario que pronunció Carlos Pellegrini.

Refiriéndose a la condición del militar, afirmó: "El está armado, tiene el privilegio de estar armado en medio de ciudadanos desarmados. A él le damos las llaves de nuestras fortalezas, de nuestros arsenales; con una señal de su espada se mueven nuestros batallones, se abren nuestras fortalezas y toda esta actividad y todo este privilegio se lo damos bajo una sola y única garantía, bajo la garantía de su honor y de su palabra".

Agregó también que por eso "la palabra de un soldado tiene algo de sagrado; faltar a ella es algo más que un perjurio".

Si los hechos revelan que estas ideas no son compartidas por alguno de los acusados, en la audiencia, en

cambio, hemos visto cómo estos conceptos están interrelacionados en otros militares.

Buscando a su hija, el capitán de navío Quinteiro acudió a la Escuela de Mecánica de la Armada y a Campo de Mayo y también se entrevistó con diferentes oficiales superiores.

El capitán Quinteiro narró aquí su dolor por la negativa del general Riveros a recibirlo, y expresó que se sintió muy triste e indignado cuando se enteró de que el general Elizondo, responsable de la oficina donde trabajaba su hija, le había mentido al decirle que no la secuestraron en ese lugar.

Seis veces se entrevistó el capitán Quinteiro con quien llamó su comandante en jefe. En su primera entrevista Massera le negó el permiso para iniciar un hábeas corpus diciéndole que se iba a ocupar personalmente del asunto; en otra, le informó que nada había podido averiguar. En la sexta reunión, cuando ya estaba seguro de que las Fuerzas Armadas eran las responsables, le dijo: "Señor almirante, a usted le están mintiendo, muchos de los oficiales lo están engañando y le están mintiendo". Para el capitán Quinteiro ya era mucho que un general le mintiera y que otro se negara a recibirlo; necesitaba creer en su comandante.

Los acusados también deben otra explicación a su tropa y a la comunidad toda: ¿por qué razón dejaron en libertad y no procesaron a las personas que ellos consideraban jefes de organizaciones subversivas y a las que atribuían actos de violencia?

En el oficio firmado por el jefe del Destacamento de Inteligencia 141 y avalado por el general Ríos Ereñú, en su carácter de comandante del III Cuerpo, se informa al doctor Becerra Ferrer, juez federal de Córdoba, que, según datos obrantes en ese destacamento de inteligencia, estuvo detenido desde el año 1976 hasta 1977 en "La Perla" y que luego se lo tuvo controlado hasta 1979, fecha en que se lo dejó en libertad, ignorándose por orden de qué autoridad.

El almirante Chamorro en sus declaraciones ante el Consejo Supremo, afirma también que en la Escuela de Mecánica había un grupo de personas que eran dirigentes de organizaciones subversivas que luego fueron liberadas con pasaje pagado hacia el exterior.

La Junta nunca ha explicado cuál fue el criterio para no procesar, aunque sea ante los Consejos de Guerra que habían creado, a las personas a las que consideraban asesinos.

Durante la audiencia se ha relatado que un oficial de la Marina, al realizar un procedimiento, se arrojó sobre una granada para evitar que dañara a sus compañeros.

Resulta evidente que, además de los enfrentamientos simulados y los asesinatos de prisioneros, existieron enfrentamientos reales en los que integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad expusieron su vida e inclusive la perdieron en manos de integrantes de las bandas armadas que aterrorizaban a la población.

Pero no debían ser torturados y asesinados; estos delincuentes debían ser juzgados. Si se lo hubiera hecho, esos oficiales que honestamente arriesgaron su vida, hoy serían héroes.

Pero todo ese esfuerzo fue despilfarrado por los comandantes.

La mentira y el engaño con que los acusados despreciaron a la comunidad, se vuelven ahora como un bumerán contra ellos, pero además se extiende a sus subordinados tendiendo un manto de sospechas sobre ellos.

Por eso debe individualizarse y castigar a los responsables de las infamias cometidas, para que no se equipare a quienes torturaron y robaron en beneficio propio, con los honestos.

Lo exige el prestigio de las Fuerzas Armadas argentinas y el de los oficiales que las integran.

La combinación de clandestinidad y de mentira produjo efectos que trastornaron a la sociedad argentina.

En el manual de operaciones contra elementos subversivos firmado por el general Roberto Viola, se afirma que el ciudadano debe saber que las Fuerzas Armadas no molestan a quien cumple con la ley.

Sin embargo, aquí se ha acreditado que fueron secuestradas criaturas de meses, jóvenes de 14 años, una anciana de 77, mujeres embarazadas, obreros e industriales, campesinos y banqueros, familias enteras, vecinos de sospechosos, funcionarios del Proceso de Reorganización Nacional y funcionarios del actual gobierno, ex ministros del gobierno peronista, integrantes del Partido Comunista y un actual candidato a diputado de la Unión del Centro Democrático.

También un embajador del gobierno militar, funcionarios judiciales, oficiales de la Marina, cualquiera podía ser devorado por el sistema. La afirmación de que

sólo los que infringían la ley iban a ser sancionados encubría la realidad.

En la Argentina, todos estábamos en libertad condicional.

Lentamente, la comunidad fue percibiendo que los acusados no sólo violaban la ley, sino que habían instaurado un nuevo orden que negaba la ley; un nuevo orden que no reconocía otro límite que su propio arbitrio.

Había personas que cometían los peores delitos y nada les pasaba, otras, en cambio, nada habían hecho y eran secuestradas o desaparecidas.

Una ley draconiana —por dura que fuese en sus términos y en su aplicación— hubiese causado menos estragos que la difusa noción de que todos éramos sospechosos de algo, aunque no se aclarara de qué.

Enseñar a leer, dar catequisis, pedir la instauración del boleto escolar o atender un dispensario, podían ser acciones peligrosas. Todo acto de solidaridad era sospechado de subversivo.

La señora Salas de Cavaglia siente sobre su conciencia la desaparición de su consuegra, Luisa Martínez de González.

El reproche que aún hoy se formula es haber ayudado a su consuegra a informar a los padres de una secuestrada, que su hija, que estaba desaparecida, había dado a luz y estaba internada en el Hospital de Quilmes.

Por el contrario, hubo quienes ingenuamente creían estar exentos de toda persecución; pero un día descubrieron que también ellos podían ser encapuchados y torturados.

Alcides Chiessa contó en esta sala: "Fui secuestrado por una patota integrada por personal de la Brigada de Investigaciones de Quilmes, el mismo personal a los que los idiotas útiles como yo, que formábamos las comisiones cooperadoras, les entregábamos sobres con dinero al margen de su sueldo para la lucha antsubversiva."

Y si mediante las patotas, los acusados pusieron una capucha a cada una de las víctimas de los secuestros, mediante la campaña de acción psicológica le colocaron una gran capucha a toda la sociedad.

Organizaron campañas publicitarias masivas, amordazaron a la prensa nacional que no podía publicar noticias sobre el tema de los desaparecidos y como no pudieron evitar que la verdad atravesara las fronteras y repercutiera en el exterior, afirmaron que las denuncias internacionales eran fruto de una campaña antiargentina organizada por elementos subversivos.

Como reconoció el ex embajador Anchorena: esa campaña consistía en denunciar que la Junta Militar era responsable de un sistema por el cual se secuestraba, torturaba y mataba.

Entre las organizaciones subversivas que hacían las denuncias encontramos al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, el de Francia, el de Italia, el de España, el de Suecia, el de Alemania. Una organización de la seriedad de Amnesty fue señalada por el gobierno militar como la central de esta campaña antiargentina. Los dos subversivos enviados a inspeccionar Argentina por esta maquiavélica organización de Amnesty fueron el sacerdote católico Robert Driman, que era en esa época representante por el estado de Massachussets en el Congreso de los Estados Unidos y lord Averbury, de la Cámara de los Lores de Inglaterra.

Y con toda esta mentira sobre la campaña antiargentina, no sólo negaban los hechos, sino que convertían al que reclamaba o se hacía eco de las denuncias en un subversivo.

Y la sociedad argentina, que durante años soportó las reivindicaciones de valores de muerte como supuestos medios para obtener mejoras sociales, tuvo que soportar luego otra acción psicológica destinada a politizar los secuestros y la muerte en aras de supuestos valores occidentales y cristianos.

Con dos sofismas se pretendía justificar la represión clandestina.

El primero dice: todos los detenidos son subversivos.

No es que se podía detener subversivos, sino que todos los que ellos detenían eran subversivos, la detención convertía a una persona en subversivo.

Concebido esto, el segundo paso de este método perverso fue considerar que un subversivo es una especie de subhumano, de sanguijuela a quien se le puede torturar, matar.

Como se dijo haciendo referencia al régimen nazi, una vez que se convence a la sociedad de que una minoría o un grupo puede equipararse a una sabandija, el paso que hay que dar para llegar al propósito de exterminarla no es ya demasiado grande.

Excelentísimo Tribunal, la muerte no puede ser una forma de actividad política. La ley castiga el homicidio y no distingue por su ideología ni a los autores ni a las víctimas.

Por ello, y en representación de la comunidad argentina, vamos a solicitar el castigo que la ley prevé para quienes no supieron respetar la vida.

Del 11 al 12 de julio de 1985

Juan Orozco ■ Juan González ■ Eduardo Sweibe Rahe
Eulogia C. de Garnica ■ Alfredo Calbo ■ Gladys Artunduaga
Carlos A. Melián ■ Hipólito Solari Yrigoyen

Día 11 de julio de 1985

Testimonio del señor

JUAN OROZCO

Jornalero

Dr. López: Se llama al estrado al Sr. Juan OROZCO.

Dr. Torlasco: ¿Usted fue víctima de algún secuestro?

Orozco: Sí, señor.

Dr. Torlasco: ¿En qué año fue eso?

Orozco: En el '76.

Dr. Torlasco: ¿Se acuerda la fecha?

Orozco: No, no me acuerdo.

Dr. Torlasco: ¿El mes?

Orozco: Diciembre.

Dr. Torlasco: ¿En dónde vivía usted cuando fue secuestrado?

Orozco: En Santa Lucía, en mi casa.

Dr. Torlasco: ¿En Santa Lucía?

Orozco: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Quién lo secuestró?

Orozco: No conozco, señor.

Dr. Torlasco: ¿Eran militares?

Orozco: No conozco.

Dr. Torlasco: ¿Policía?

Orozco: No conozco.

Dr. Torlasco: ¿Estaban de civil?

Orozco: No, estaban encapuchados. Tenían una capa negra y...

Dr. Torlasco: ¿Adónde lo llevaron?

Orozco: Tampoco lo conozco, señor.

Dr. Torlasco: ¿No sabe?

Orozco: No, señor.

Dr. Torlasco: ¿Cuánto tiempo estuvo?

Orozco: Un mes, señor.

Dr. Torlasco: ¿Le pegaron?

Orozco: Sí, me pegaron.

Dr. Torlasco: ¿Lo torturaron?

Orozco: También, señor.

Dr. Torlasco: ¿Qué le hicieron?

Orozco: Y bueno, han puesto la picana, me han pegado con los puños.

Dr. Torlasco: ¿Por qué le hacían eso?

Orozco: Y bueno, ellos decían que nosotros manteníamos a los extremistas.

Dr. Torlasco: ¿Qué le preguntaban? ¿Qué cosas le preguntaban?

Orozco: Que nada más eso; ellos a todos los tortura-

dos que le han hecho eso le han preguntado eso.

Dr. Torlasco: ¿Usted tenía alguna actividad gremial; era delegado o algo del gremio?

Orozco: Nada, nada.

Dr. Torlasco: ¿Tenía alguna actividad política, en algún partido político?

Orozco: No, señor.

Dr. Torlasco: ¿Había alguna otra persona secuestrada donde usted estuvo?

Orozco: Bueno, por supuesto, a mí me traen por testigo del Sr. GODOY.

Dr. Torlasco: ¿Pero había otras personas en esas mismas condiciones?

Orozco: Sí, había mucha gente ahí.

Dr. Torlasco: ¿Había mucha gente? ¿Usted estaba con los ojos vendados?

Orozco: Sí, estaba con los ojos vendados.

Dr. Torlasco: Usted mencionó recién a un Sr. Enrique GODOY. ¿Quién es?

Orozco: ¿Qué dice?

Dr. Torlasco: ¿Quién es Enrique GODOY?

Orozco: Un hombre que ha estado ahí, junto conmigo. De ahí, de Santa Lucía.

Dr. Torlasco: ¿Usted lo conocía de antes?

Orozco: Sí, por supuesto, del barrio donde vivo yo.

Dr. Torlasco: ¿Y cómo supo que estaba ahí?

Orozco: Y bueno, porque sacaban ellos; él ha estado dos meses antes de mí, ahí cuando lo llevan a otro lo

sacaban a hacer algo por ahí, lo sacaban acollarado, aquí, del cinto, y él, él me reconoció la voz, y por eso sé que él estaba ahí.

Dr. Torlasco: ¿Usted hizo alguna visita con posterioridad, alguna visita al lugar donde estuvo secuestrado?

Orozco: Nunca, no.

Dr. Torlasco: ¿Usted no tiene la menor idea dónde estuvo?

Orozco: No, señor.

Dr. Torlasco: ¿Qué había allí, quién era la gente que lo custodiaba a usted?

Orozco: No conozco nada, señor.

Dr. Torlasco: ¿Era personal policial, eran civiles?

Orozco: Bueno, no veíamos porque teníamos vendados los ojos. Señor, no veíamos nada.

Dr. Torlasco: Sr. fiscal.

Dr. Strassera: Si en algún momento pudo ver algo, aunque sea mínimamente, del lugar donde estuvo detenido, ¿pudo ver algo?

Dr. Torlasco: ¿Pudo ver algo?

Orozco: No señor. No vi.

Dr. Torlasco: ¿Qué era? ¿Un edificio, era al aire libre?

Orozco: Era un pabellón grande, se veía... Que parece que eso era, porque ahí había mucha gente y la sacaron de ahí, de donde estábamos nosotros.

Dr. Torlasco: ¿Usted estaba en alguna celda?

Orozco: Sí, más o menos en una celda; como me imagino yo, porque no veíamos nada, puede ser que estábamos en una celda.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Strassera: Si sabe en qué lugar estuvo Juan de Dios GOMEZ y si lo conocía.

Dr. Torlasco: ¿Lo conoce a Juan de Dios GOMEZ, usted?

Orozco: No señor.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Strassera: Ninguna más, Sr. presidente.

Dr. Torlasco: ¿Usted conoce alguna otra persona que haya estado en ese lugar por nombre y apellido?

Orozco: No señor. No lo conozco.

Dr. Torlasco: Las defensas. Dr. TAVARES.

Dr. Tavares: Sr. Presidente, si el declarante, como vecino de Santa Lucía, supo o tuvo conocimiento que en esa zona, o en lugares vecinos, operaran grupos de guerrilleros.

Dr. Torlasco: ¿Usted hace mucho que vivía en Santa Lucía?

Orozco: Desde hace 14 años estoy en Santa Lucía.

Dr. Torlasco: ¿Usted vio en alguna oportunidad guerrilleros por esa zona?

Orozco: Sí, en la parte de Serrana, en la que estamos nosotros, cerca de Serrana.

Dr. Torlasco: ¿En la parte Serrana? Doctor.

Dr. Tavares: Sí, Sr. presidente, que diga el testigo si esos grupos de guerrilleros, subversivos, llevaban armas de guerra y que uniformes utilizaban.

Dr. Torlasco: ¿Esos guerrilleros estaban armados?

Orozco: Cuando me llevaron a mí.

Dr. Torlasco: No, no, los guerrilleros; estamos hablando de los guerrilleros. ¿Entiende?

Orozco: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Habían estado antes, según dijo usted?

Orozco: No, yo nunca he visto guerrilleros, señor.

Dr. Torlasco: ¿Usted no vio?

Orozco: No, nunca; no vi.

Dr. Torlasco: ¿Pero usted dijo que por la parte Serrana habían andado guerrilleros?

Orozco: No, no conozco eso, señor.

Dr. Torlasco: ¿Usted no los vio?

Orozco: No, no vi nunca.

Dr. Torlasco: ¿No sabe si estaban armados o en uniforme?

Orozco: No, nunca he visto, señor.

Dr. Tavares: Obviamente, señor presidente, no voy a formular ninguna otra pregunta, muchas gracias.

Dr. Torlasco: Dr. FROMENT.

Dr. Froment: Sí, señor presidente. Si bien es cierto que el testigo manifestó que no pudo ver las instalaciones donde permaneció en cautiverio, manifestó que estaba en una celda; si podría dar alguna descripción de esa celda.

Dr. Torlasco: ¿Cómo era la celda esa que estaba usted? ¿Era chica, grande, estaba solo?

Orozco: En la celda que estábamos nosotros estábamos varios, era larga así, me imagino yo, porque así estaban.

Dr. Torlasco: ¿Había varios en celdas chicas?

Orozco: Porque sí, cuando sacaban al baño, sacaban así hechos filas, de ahí, de la celda esa.

Dr. Torlasco: ¿Las celdas eran chicas?

Orozco: Y, mire, yo no voy a decir cómo es porque no lo vi.

Dr. Torlasco: ¿Estaba solo usted en la celda?

Orozco: Claro, ahí estaba solo.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Froment: Sí, señor presidente, delante del declarante, ¿qué había en la celda? ¿Si había una pared, una puerta, una ventana?

Dr. Torlasco: ¿Esas celdas tenían puerta?

Orozco: Sí, señor.

Dr. Torlasco: ¿Tenían ventana?

Orozco: No, no tenían ventanas.

Dr. Torlasco: ¿Escuchó usted el nombre de Ramón Rosa GIMENEZ alguna vez?

Orozco: Sí señor, lo escuché.

Dr. Torlasco: ¿Qué era ese nombre?

Orozco: Ese, cuando nosotros éramos, mejor dicho, lo ayudamos a él porque era extremista.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Froment: Sí, señor presidente, quería saber a qué distancia él vivía de Santa Lucía, es decir, del centro.

Dr. Torlasco: ¿A qué distancia estaba el lugar de donde usted vivía del centro de Santa Lucía?

Orozco: A dos kilómetros.

"LOS OJOS VENDADOS"

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Froment: Sí, señor presidente, si durante horas del día y de la noche el deponente escuchó ruidos de balas, bombas.

Dr. Torlasco: ¿En qué oportunidad?

Dr. Froment: Bueno, con anterioridad a su cautiverio.

Dr. Torlasco: ¿Usted escuchó algún tiroteo antes de que fuera secuestrado?

Orozco: Sí, más antes hacían tiroteos; de todo escuché por ahí.

Dr. Torlasco: ¿En qué año?

Orozco: Ahí, en el mismo en que me llevaron a mí.

Dr. Torlasco: ¿En el mismo año?

Orozco: Sí.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Froment: Si tuvo conocimiento, por algún comentario, por qué eran esos tiroteos, esos ruidos que escuchaba.

Dr. Torlasco: ¿Sabe eso?

Orozco: Y, bueno, sí, han habido comentarios de que andaban los guerrilleros, y todo eso.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Froment: Nada más, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Alguna otra defensa? Adelante Dr. MUNILLA.

Dr. Munilla: Sí, señor presidente, para que diga el testigo si declaró ante alguna otra autoridad.

Dr. Torlasco: ¿Usted prestó declaración ante algún otro juez o alguna otra autoridad antes del día de hoy?

Orozco: Sí, sí. Allá, en Concepción.

Dr. Torlasco: ¿Ante un juez?

Orozco: Sí, señor. Ante un juez.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Munilla: ¿Qué tipo de juez?

Dr. Torlasco: ¿Un juez civil?

Orozco: Sí, un juez civil.

Dr. Munilla: Si también declaró ante un juez militar.

Orozco: Juez militar también, señor.

Dr. Torlasco: ¿También juez militar?

Orozco: Sí, señor.

Dr. Munilla: Si recuerda sobre qué tema declaró ante el juez militar.

Orozco: El tema que... A mí me han notificado por el, porque yo no he denunciado esto, yo nada denuncié de esto que me ha pasado a mí, ha visto, sólo que he servido de testigo de GODOY no más, porque él me ha visto allá y él me ha nombrado, por eso yo he ido.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Munilla: Si él lo vio a GODOY también en el lugar de la supuesta detención.

Dr. Torlasco: ¿Usted lo escuchó solamente, o lo vio?

Orozco: No, yo lo había escuchado no más, señor.

Dr. Munilla: Si ante el juez militar, ante el cual de-

claró, manifestó que había visto u oído al Sr. GODOY.

Dr. Torlasco: No veo la necesidad de la pregunta, doctor.

Dr. Munilla: Porque existe una contradicción entre lo que declara el testigo y lo que declaró ante el juez militar, por eso es la fundamentación de la pregunta.

Dr. Torlasco: Y bueno, doctor, pero no es el momento de hacerle la pregunta.

Dr. Munilla: ¿Cómo?

Dr. Torlasco: No es el momento de hacerle la pregunta.

Dr. Munilla: ¿No es éste el momento de hacerle esa pregunta?

Dr. Torlasco: ¿Usted tiene allí constancia de que el testigo dijo otra cosa ante el juez militar?

Dr. Munilla: Sí señor.

Dr. Torlasco: Oportunamente aléguelo.

Dr. Munilla: Bueno, pero era oportuno, hacer...

Dr. Torlasco: El testigo ha sido claro en lo que dijo.

Dr. Munilla: Está bien, nada más.

Dr. Torlasco: ¿Alguna otra defensa?

"SE ESCUCHABAN TIROTEOS"

Dr. Moreno Ocampo: Señor presidente, si el testigo puede explicar un poco cómo fue su declaración; cómo, quién lo citó a declarar al tribunal militar, y con quién se entrevistó en el tribunal militar.

Dr. Torlasco: ¿Usted lo recuerda?

Orozco: Bueno, en la primera vez que me llamaron a atestiguar, el juez militar me llega primero.

Dr. Torlasco: No le entiendo bien.

Orozco: El juez militar me llamó primero a atestiguar. Después me llamó el otro juez.

Dr. Torlasco: ¿Quién le tomó la declaración? ¿El juez militar?

Orozco: No, no, me ha llegado por la policía.

Dr. Torlasco: ¿En la policía dio la declaración usted? Doctor.

Dr. Moreno Ocampo: Sí, ¿qué le preguntaron en ese momento o qué le dijeron en el momento del interrogatorio?

Dr. Torlasco: ¿Recuerda si le dijeron algo en especial, cuando le hicieron el interrogatorio en la policía?

Orozco: No, no, señor.

Dr. Torlasco: ¿Le preguntaron dónde había estado usted detenido?

Orozco: Sí, eso sí me preguntaron.

Dr. Torlasco: ¿Le preguntaron a qué personas había visto?

Orozco: Sí, señor. Todo eso.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Moreno Ocampo: Si el testigo, por alguna razón, se sintió atemorizado en ese lugar.

Dr. Torlasco: ¿Usted se sintió atemorizado por algún motivo en ese momento?

Orozco: No, señor.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Moreno Ocampo: Sí, ninguna más, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Las defensas? Muchas gracias, su testimonio ha terminado.

"LLAMADO A ATESTIGUAR"

Dr. Torlasco: Se reabre el acto. Sr. secretario, informe sobre la prueba producida.

Dr. López: En el día de ayer se recibió en Secretaría, proveniente del Estado Mayor del Ejército, un informe en el que se hace saber que se halla reuniendo la información requerida en el cuaderno de pruebas de la defensa del Gral. VIOLA. Por su parte, el Estado Mayor de la Fuerza Aérea informa que al mes de octubre de 1976 no contaba con ninguna construcción en el Aeropuerto Jorge Newbery o zonas aledañas, con las características de construcción de vieja data y una serie de especificaciones que se le habían pedido en el cuaderno de pruebas de la defensa del brigadier AGOSTI. Además, el Estado Mayor del Ejército proporciona los datos personales del capellán militar, reverendo padre José VORN e informa que en relación al universitario o clase uno, médico ginecólogo, Dr. Aldo Vicente PEREZ ARRA, no existen antecedentes; esta información fue requerida para el caso 647, del cuaderno de pruebas

del fiscal. Asimismo, informa que no existen antecedentes de lo solicitado en el mismo cuaderno de pruebas para el caso 173. Por su parte, monseñor Alejo B. GUILLIGAN, obispo de 9 de Julio, envía la respuesta al interrogatorio oportunamente cursado en el cuaderno de pruebas del fiscal, ya que éste declaraba por oficio. La Subsecretaría de Derechos Humanos informa que los antecedentes referidos al caso de Luis Justino HONORES fueron remitidos juntamente con los otros informes; estos antecedentes oportunamente le habían sido específicamente requeridos para el caso 528. Asimismo, la subsecretaría remite antecedentes de Fidel CASTRO, Sajarío FELDMAN y José LARRISA, requeridos para el caso 540. La Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires informa que no se ha logrado ubicar constancias acerca de alguna detención en perjuicio de Néstor Eduardo SILVA. Esta información se requirió en el cuaderno de pruebas de la defensa del Gral. GALTIERI. El Ministerio de Educación y Justicia de San Miguel de Tucumán remite un ejemplar de la publicación denominada "Cuna de la Independencia de 1975-1977. Tucumán, Argentina", requerida en el cuaderno de pruebas de la defensa del almirante LAMBRUSCHINI y, finalmente, el Cuerpo Médico Forense informa que no ha sido factible hallar los antecedentes relacionados con los cadáveres de Mónica Edith JAUREGUI y Olga Delia ALDAYA, que habían sido requeridos en el cuaderno de pruebas del fiscal para el caso 434. Eso es todo en cuanto a la prueba; en cuanto a los testigos citados para el día de hoy, 11 de julio, justificó su inasistencia, mediante certificado médico, el Sr. Secundino ALVAREZ. Los restantes testigos se encuentran debidamente notificados. Asimismo, informo que se encuentra en la antesala del Tribunal el Sr. Juan GONZALEZ, que había sido citado para el día de ayer y que al llegar hoy justificó la imposibilidad de venir ayer porque vive en el interior. Eso es todo.

Dr. Torlasco: Haga comparecer a este testigo, entonces.

Testimonio del señor

JUAN GONZALEZ

Jubilado

Dr. López: Se llama al estrado a Juan GONZALEZ.

Dr. Torlasco: ¿Dónde se desempeñaba durante los años 1976 y 1977?

González: En el año '76 estaba en Informaciones Policiales, hasta el 15 de agosto del año '76, saliendo en uso de licencia por decreto del gobierno de la provincia; después me acogí a la jubilación el primero de octubre de 1976.

Dr. Torlasco: ¿Cuál fue el último día que usted se desempeñó como policía, entonces?

González: Sería el 15 de agosto.

Dr. Torlasco: Del año...

González: '76.

Dr. Torlasco: ¿Usted cumplió algún tipo de función con posterioridad a que salió de licencia, aunque luego retirado de la policía?

González: No, ninguna; yo me retiré y me fui a la campaña, al campo.

Dr. Torlasco: Durante su permanencia en la Policía de la Pcia. de Sgo. del Estero, en el año '76, usted tuvo oportunidad de apreciar que en alguna dependencia policial se mantenía personas detenidas que no estuvieran legalmente detenidas?

González: En ningún momento.

Dr. Torlasco: ¿En alguna oportunidad usted apreció la presencia del Sr. Santiago Augusto DIAZ?

González: No señor, en ningún momento.

Dr. Torlasco: La Fiscalía.

Dr. Strassera: ¿Lo conoció de alguna manera a Santiago Augusto DIAZ?

González: No lo conozco en ningún momento.

Dr. Strassera: Ninguna pregunta, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Las defensas? Sr., su declaración ha terminado, puede retirarse. Muchas gracias.

González: Muy bien.

Dr. Torlasco: Sr. secretario, que pase el próximo testigo.

Testimonio del señor

EDUARDO SWEIBE RAHE

Bioquímico

Dr. López: Se llama al estrado al Sr. Eduardo SWEIBE RAHE.

Dr. Torlasco: ¿Conoció o conoce usted a la señora Dominga ALVAREZ de ESCURTA?

Rahe: Sí señor.

Dr. Torlasco: ¿Usted tiene conocimiento de que esta señora haya sido detenida o secuestrada?

Rahe: Sí señor.

Dr. Torlasco: ¿Qué conocimiento tiene?

Rahe: De hecho, de que he tenido que oficiar como testigo en ocasión de realizarse el procedimiento en la cual fue detenida.

Dr. Torlasco: ¿En qué fecha fue eso?

Rahe: El año, lamentablemente, no lo puedo recordar, señor presidente. Por una circunstancia muy casual sólo recuerdo que fue un día miércoles, y que el procedimiento se inició aproximadamente a las 15 y 30.

Dr. Torlasco: ¿En qué lugar?

Rahe: En la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Dr. Torlasco: ¿En qué dirección?

Rahe: En la dirección donde vivía la persona.

Dr. Torlasco: ¿Usted recuerda la calle?

Rahe: Sí señor. Es la Av. Fazio; la ciudad de Jujuy tiene dos avenidas que la circunvalan; una de ellas es la Av. Fazio, y dicha avenida tiene construcción de un lado, del otro lado su límite son las vías del ferrocarril.

Dr. Torlasco: ¿Usted puede recordar, aproximadamente, cuántos años hace de esto?

Rahe: La duda que tengo del año es si es el año '76 o '73; he hecho todos los esfuerzos por recordar la fecha pero verdaderamente tengo una confusión del año.

Dr. Torlasco: Usted mencionó que fue testigo de un procedimiento, del procedimiento de detención. ¿Cómo? ¿Usted fue llamado a ser testigo? ¿Usted estaba en ese lugar?

Rahe: Sí, las cosas ocurrieron así: era un día frío de mayo, había sol, un día como el de hoy acá en Buenos Aires; entonces yo había salido a dar una vuelta en mi coche para calentarme un poco, y como la casa donde vivía esta señora es próxima a una esquina, entonces la policía me ha hecho señales que me detuviera. Yo pensé que se trataría de algún control, de los habituales, me pidieron que aparcara a un costado; yo mostré los documentos pero me pidieron que descendiera del coche porque iban a realizar un procedimiento y requerían de un testigo.

Dr. Torlasco: ¿Eran policías uniformados?

Rahe: Toda policía uniformada, y había un vehículo policial de la Pcia. de Jujuy ya detenido en la vereda, al costado de la vereda.

Dr. Torlasco: ¿Usted sabe quién estaba al mando de esa comisión policial?

Rahe: Sí, el oficial HAI, de apellido HAI.

Dr. Torlasco: ¿Usted lo conocía de antes?

Rahe: Sí, porque en una circunstancia de una gestión, lo había conocido en el Departamento de Comunicaciones de la Provincia, de la Policía de la Provincia de Jujuy.

Dr. Torlasco: ¿Y qué pasó?

Rahe: Bueno, entonces me explicaron que me necesitaban de testigo. Me acompañaron hasta la puerta de la casa, que estaba cerrada, y allí el oficial me impuso de esa obligación o de ese pedido. Accedí y tocaron el timbre; abrieron la puerta; la puerta fue abierta por una señora de edad que era la madre, o es la madre de la señora Dominga. Me hicieron pasar primero a mí y luego la policía detrás de mí y allí le informé el oficial a la señora que venían a realizar un procedimiento. La señora no opuso ninguna resistencia ni ninguna objeción, se extrañó nada más. No puedo asegurar, señor presidente, si es que vi alguna orden escrita que autorizara a dicho procedimiento. Entonces, entramos a la casa, la puerta de entrada viene a ser el garaje de la casa. El oficial pidió a la señora que nos mostrara las dependencias; de esa manera ascendimos, primero a la planta alta, y de allí, preguntando si había otra dependencia, a una especie de habitación de estudio en lo que sería la segunda planta. En la segunda planta había bibliotecas con libros escolares, y las cosas propias de una casa donde se hace costura; así que el oficial empe-

zó por revisar ese material; hojeando, abriendo libros, revisando esos elementos de trabajo; de allí regresamos a la primera planta, y ese procedimiento de búsqueda, que se hizo con mucha minuciosidad, concluyó en una habitación que es un dormitorio, con una cama cama; allí, al revisar la mesa de luz, se encontraron varias cédulas de identidad, a nombre de distintas personas. Entonces, el oficial preguntó quiénes dormían en esa habitación. La madre explicó que se trataba de su hija, la cual se desempeñaba como maestra, en una escuela fuera de la ciudad de Jujuy. El procedimiento demandó cerca de casi cuatro horas y consistió...

Dr. Torlasco: Le voy a interrumpir, ¿usted era el único testigo?

Rahe: Sí, señor presidente, cuando yo estaba paseando con mi coche, estaba acompañado por otra persona, un profesional que había sido invitado a dictar un curso de perfeccionamiento en Jujuy. Los dos descendimos, y los dos entramos juntos, pero cuando me informaron que se trataba de un procedimiento tuve la intuición de que esto podía durar mucho y le pedí al oficial que lo dispensara a mi acompañante que, de permanecer en el lugar...

Dr. Torlasco: ¿El nombre de esa persona?

Rahe: El Dr. José Miguel GUERISOLI.

Dr. Torlasco: Adelante.

Rahe: Entonces el oficial no tuvo ningún inconveniente; así que desde ese momento yo permanecí solo. Como le digo, señor presidente, el procedimiento fue muy minucioso; para mí inclusive novedoso; lo que parecía que podría ser una búsqueda superficial de lo que pudiera mostrarse, se transformó en observar los cuadros, retirar el paspartú, y empezaron a caer estos elementos que se pegan en, cómo se llaman, bueno, estas cosas que se pegan en los parabrisas de los automóviles.

Dr. Torlasco: Obleas.

Rahe: Obleas, con los símbolos del ERP, la estrella del ERP; aparecieron papeles escritos con consignas que después yo recordé que eran algunas de las que se habían escrito con tinta, o digo con spray; en estas pinturas, en algunas paredes de la ciudad de Jujuy, coincidieron esas leyendas con las que yo después vi en las paredes. Aparecieron libretas de anotaciones, con números y nombres. Nombres que no puedo recordar, pero por comparación digamos, que Tito, Pedro, nombres clave y cifras al lado; aparte de la literatura, aparecieron escondidos en almohadones cosidos, diarios, los periódicos El Combatiente, o no recuerdo bien el título de los diarios, no apareció ningún arma, pero todo era documentos.

Dr. Torlasco: Esos documentos que usted menciona haber encontrado en una mesa de luz, que usted llamó cédulas de identidad, eran de la Policía Federal o de la provincia de Jujuy, las cédulas.

Rahe: Eran plastificadas, pero no, no le puedo...

Dr. Torlasco: Adelante.

Rahe: Le menciono lo de las cédulas, señor presidente, porque cuando posteriormente apareció la señora Dominga, una de las preguntas que le hizo el oficial era por qué tenía ella en su poder esas cédulas; por eso yo le aclaré que la avenida donde vive o vivía esta señora tiene uno de sus límites a las vías del ferrocarril. Entonces, ella explicó que esas cédulas habían sido encontradas abandonadas en los lindes de las vías del ferrocarril. El procedimiento de búsqueda demandó casi dos horas. En ese tiempo fue cuando al preguntar quién vivía en esa habitación y explicar que se trataba de la hija y que era maestra, el oficial le preguntó a qué hora se desocupaba de su trabajo, digamos que serían las seis de la tarde. Entonces el oficial pidió por teléfono que la patrulla que controla la salida de la ciudad detuviera el ómnibus en el que presumiblemente tendría que venir esta señora de regreso de su tarea. Pero ya se había cumplido la hora de paso del ómnibus, de manera que, aparentemente, esa orden no pudo ser cumplida y mientras continuábamos con ese procedimiento de inspección, apareció la señora en la puerta de su casa. Vino un agente a informar que había una señora que entraba a la casa. Entró esta señora, que era la señora Dominga de ESCURTA, y cuando entró, el oficial le preguntó, por supuesto, quién era; se identificó, y si es que ella ocupaba esa habitación, también, y así todas las cosas desparramadas, y lo que podrían ser evidencias, de su relación con estas organizaciones guerrilleras, eran de su pertenencia. Bueno, no dijo que si pero su silencio aparentemente daba aceptación. Yo la conozco, la conocí a la señora porque fue paciente mía, yo le hacía controles periódicos de laboratorio, la hice

sentar, a mi lado, en un sofá cama; tenía un gran abatimiento, pidió en un momento dado ir al baño; el oficial, al principio, se negó, yo insistí; fue a un baño, regresó, y como a los 20 minutos se sintió indispueta con deseos de regresar al baño. Volví a pedir al oficial que tuviera un poco de consideración. El episodio concluyó cuando, bueno por segunda vez al baño, regresó. Ya se había hecho prácticamente toda la inspección de la casa; en algunas cajas improvisadas se acomodaron los elementos que a juicio del oficial eran importantes. Y cuando descendimos a la planta baja, esta señora sufrió una especie de desmayo. Entonces tuve la intuición de que algo podría haber tomado esta chica y yo regresé al baño y encontré el botiquín abierto, y un frasco de comprimidos sedantes, prácticamente vacío. El sedante, no recuerdo qué sedante era, pero en ese momento, que estaba más ubicado en la cuestión de farmacología, me di cuenta de que no podía haberle hecho daño la dosis que podría haber tomado.

Dr. Torlasco: ¿Se labró un acta de todo ese procedimiento?

Rahe: A posteriori Sr. presidente, pasada la semana, sé que me llevaron un acta, que yo firmé en mi casa pero de la cual no he tenido duplicado.

Dr. Torlasco: ¿Usted leyó el acta?

Rahe: Sí, Sr. presidente.

"HABIA DESAPARECIDO"

Dr. Torlasco: ¿Reflejaba fielmente lo que se había hecho?

Rahe: Sí, más aún, fue sincero; me parecía que se ponía énfasis más en el tipo de literatura que se encontraba que en algunos otros elementos.

Dr. Torlasco: ¿Usted recuerda, con precisión, que antes de llamar a la casa en presencia suya no hubiera habido adentro personal policial?

Rahe: Con absoluta precisión.

Dr. Torlasco: ¿No había nadie?

Rahe: No había nadie.

Dr. Torlasco: ¿Sobre este procedimiento, usted fue llamado a declarar ante algún tribunal, civil o militar?

Rahe: Fui llamado, posteriormente, a declarar en el Juzgado Federal de Jujuy.

Dr. Torlasco: ¿Qué fecha?

Rahe: Hace un año, digamos, atrás. Y luego en la Legislatura de mi provincia, ante la comisión que investiga la cuestión de ilícitos.

Dr. Torlasco: ¿Usted conoció, con posterioridad, qué suerte corrió esta señora ALVAREZ?

Rahe: No.

Dr. Torlasco: ¿No se enteró ni siquiera por medios periodísticos de cuál fue su destino?

Rahe: No existía la presunción generalizada en nuestro ambiente, en nuestra sociedad, de que la señora había desaparecido.

Dr. Torlasco: ¿Usted no la volvió a ver?

Rahe: No la volví a ver; más aún, yo desearía acotarle, Sr. presidente, dos hechos, pero es una opinión, no es objetivo, no sé si debo manifestarlo.

Dr. Torlasco: Dígalos.

Rahe: Durante el procedimiento, y cuando apareció la señora en su casa y cuando el oficial preguntó de quién eran esas pertenencias y ese dormitorio, yo tuve la absoluta seguridad de que la policía no sabía exactamente a quién buscaba; tengo la idea y la casi seguridad de que ellos en base a una información se orientaron hacia ese domicilio, sin saber exactamente qué podrían encontrar y a quién. Eso es una cosa. Y lo otro, Sr. presidente, es que yo fui funcionario del proceso, en el año '81, y en esa ocasión llegó a mis manos un pedido de informes sobre el paradero de esta señora; en mi carácter de funcionario contesté lo que en ese ambiente podía averiguar y es que realmente no tenía ninguna idea de su paradero.

Dr. Torlasco: ¿Qué cargo ocupaba usted?

Rahe: Fui ministro de gobierno de la provincia.

Dr. Torlasco: ¿La fiscalía?

Dr. Strassera: Ninguna pregunta, Sr. presidente.

Dr. Torlasco: ¿Los señores defensores? Dr. ORGEIRA, adelante.

Dr. Orgeira: Sr. presidente, querría preguntarle al testigo, así como ha dado su impresión subjetiva de ciertas cuestiones, ¿ese abatimiento de la testigo a qué lo adjudica? Al hecho de ser objeto de una investigación o al comprobar... ¿al haber sido comprobada su participa-

ción?

Dr. Torlasco: ¿Puede hacer esta apreciación?

Rahe: Sí, Sr. presidente.

Dr. Torlasco: Adelante.

Rahe: Sí, el abatimiento de la testigo era porque estaba efectivamente descubierta, digamos así, en su actividad. Ella misma me dijo: "¡Ay Dr., usted sabe lo que nos van a hacer!". Y yo, claro, realmente estaba conmovido, la tomé de las manos. Le dije que tuviera confianza en que las cosas podrían seguir otro carril. Pero su abatimiento era porque había sido sorprendida; esa es mi opinión.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Orgeira: Si el testigo está en condiciones de establecer si, además de las pastillas sedantes, la señora pudo haber tomado al mismo tiempo algún otro tipo de medicamentos o sustancias tóxicas.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Rahe: No, lo único que yo vi fue eso y a raíz de eso le insistí al oficial, le pedí al oficial que por favor la trasladara inmediatamente al hospital de todos modos, y yo con el nombre del medicamento en ese momento me dirigí a la farmacia, porque tenía la etiqueta de la farmacia en la cual había sido expandido el medicamento. Hablé con el farmacéutico y le pregunté si él recordaba qué tiempo llevaba de habérselo vendido, porque generalmente todos estos fármacos se registran. Y el farmacéutico recordaba bien; y entonces, de acuerdo con la cantidad, me di cuenta de que ya llevaba más de un año de tener ese medicamento, de haber sido comprado; había que suponer que la cantidad que quedaba del medicamento, usado regularmente, no era de un valor peligroso.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Orgeira: Sr. presidente, sí, me gustaría que se le preguntara al testigo si en la zona donde él residía, en esa parte del país, qué conocimiento tiene del desarrollo de la actividad subversiva, qué estaba pasando en esa zona del país al tiempo de este acontecimiento que relata.

Dr. Torlasco: ¿Usted había vivido muchos años, con anterioridad, durante mucho tiempo en Jujuy?

Rahe: Sí, yo he nacido, señor presidente, y vivo allí.

Dr. Torlasco: ¿Usted tiene conocimiento de hechos ocurridos en ese lugar atribuibles al terrorismo guerrillero?

Rahe: Hay algunos hechos que han ocurrido, en lo que podríamos llamar, en algunos caminos de la ciudad, de la provincia, en zonas limítrofes, nosotros teníamos la conciencia de que Jujuy era un lugar de descanso, como se decía entonces en la jerga. Yo tengo una casa de campo a 20 km de la ciudad, en una zona serrana, y una vez, un amigo mío me pidió que por favor vigilara si notaba gente extraña en esos lugares, porque tiene muy poca población, porque la idea es que la gente que estaba en Tucumán sufría una especie de descanso en nuestra provincia.

Dr. Torlasco: ¿Dónde tiene la casa de campo?

Rahe: En Yala; Balcón de Yala es una zona de quebradas totalmente deshabitada.

Dr. Torlasco: Doctor.

Orgeira: Sí, señor presidente; si esta persona a la que aludió que fue detenida vivía permanentemente o aparecía y desaparecía de la zona, es decir, cuáles eran los movimientos que recuerda de la testigo.

Dr. Torlasco: Por el conocimiento que usted tenía, ¿está en condiciones de contestar esta pregunta?

Rahe: No, señor presidente.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente; si esto mismo de que la zona de su provincia que ha mencionado era zona llamada de descanso de guerrilleros que volvían a Tucumán, si tiene conocimiento de que ha pasado en otras partes del país, como Santiago del Estero y demás, por conversaciones mantenidas dada la proximidad con el teatro de operaciones de Tucumán.

Dr. Torlasco: Interpreto que esta pregunta excede el conocimiento que como residente en la ciudad de Jujuy tenía el testigo.

Dr. Orgeira: Me permitiría insistir, dado el grado de cultura del testigo, que por lo visto ha conversado sobre lo que estaba sucediendo en la zona próxima de Tucumán, señor presidente.

Dr. Torlasco: Pero eso se limitaría a la opinión de cualquiera de los habitantes del país, que leía los diarios en aquella época, cosa que, como ser de dominio público, no es necesario volcar (inint.) prueba.

Dr. Orgeira: En esa época existían normas, señor

presidente, que impedían difundir la información sobre la subversión para no generar, según dicen los que así lo ordenaron, mayor preocupación en la población, por eso es que creo que en esa época no se informaba.

Dr. Torlasco: La pregunta fue comprensiva de los años anteriores doctor, en donde salían publicadas las acciones terroristas, y además insisto en que el valor de la declaración del testigo sobre ámbitos que no son los de su residencia no tiene mayor relevancia para el caso.

Dr. Orgeira: Por fin, señor presidente, me interesaría establecer por conocimiento del testigo próximo a Tucumán, ¿qué estaba sucediendo en Tucumán, cuál era el grado de virulencia de la actividad subversiva en Tucumán?

Dr. Torlasco: ¿A qué época se refiere, doctor?

Dr. Orgeira: A la época en la que se produce este hecho en el que él actúa como testigo y en la época inmediata anterior.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Rahe: Puede repetirme, por favor, entonces en concreto.

Dr. Torlasco: ¿Qué conocimiento tiene usted de la gravedad o envergadura de la acción terrorista en la provincia de Tucumán en la época en que ocurre esta detención de la señora ALVAREZ?

Dr. Orgeira: Y mi pregunta era, y en el tiempo inmediatamente anterior, ¿no?

Dr. Torlasco: ¿Y en el tiempo anterior?

Rahe: Bueno, de Tucumán, tenía.

Dr. Torlasco: La pregunta, discúlpeme, se la voy a aclarar, es si usted tiene algún conocimiento particular o se limita exclusivamente a lo que usted se enteraba por las publicaciones periodísticas.

Rahe: Exclusivamente, señor presidente, conocíamos comentarios porque teníamos familias que estudiaban en Tucumán, hijos o parientes que estudiaban en Tucumán; se vivía un clima de mucha tensión en Tucumán, y conozco algunos episodios cercanos de gente que fue no solamente detenida, sino que, realizados los procedimientos, terminaron con la muerte de la persona, pero cuyos familiares aceptaron el episodio porque estaban convencidos de que, en este caso, la hija estaba mezclada en el problema de la guerrilla.

"MUERTE DE LA PERSONA"

Dr. Torlasco: Estos episodios de la provincia de Tucumán ¿se referían a la zona de la capital o la zona rural?

Rahe: De lo que yo me refiero es a la zona capital, señor presidente; lo único que creo que debo agregar es que la impresión del oficial que realizaba el procedimiento era que la señora Dominga parecía oficial de tesorera, de agente financiero, que distribuiría, seguramente, recursos; por el tipo de anotaciones.

Dr. Torlasco: ¿Eso se lo dijo el oficial a usted?

Rahe: Eso, sí; fue un comentario del oficial a mí, cuando él me iba mostrando, digamos, usando una expresión un poco común, yo estaba con el oficial, como estampilla pegada al sobre; donde él iba, y todo lo que iba sacando, entonces, lo iba observando...

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente, si el testigo ha visto movimiento de personas en el domicilio de la señora que fue objeto de detención antes de todo.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Rahe: No, señor presidente.

Dr. Orgeira: Por último, señor presidente, si considera que el procedimiento llevado a cabo fue correcto, si hubo pillaje, saqueo.

Dr. Torlasco: Creo que está suficientemente explicado, doctor.

Dr. Orgeira: Cuando ayer a un testigo le preguntamos, sin haber antes hablado sobre el saqueo, nos afirmó que lo hubo.

Dr. Torlasco: ¿Usted presenció que el personal policial, se apoderara de algún efecto?

Rahe: De ningún modo; nada más que, por supuesto, el hecho de tener que averiguar dónde estaban algunas cosas, buscar significó romper almohadones, abrir, y me parece que pintorescamente le dije al oficial: "Por qué no le deja el colchón sano porque me parece que con todo lo que usted ha encontrado no valdría la pena seguir abriendo cosas". Me daba un poco de pena ver eso. ■

Dr. Torlasco: ¿El procedimiento, a su juicio, fue totalmente correcto?

Rahe: Sí, señor presidente.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Orgelira: Nada más, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Alguna otra defensa?

Dr. Strassera: Perdón, señor presidente.

Dr. Torlasco: Sí doctor.

Dr. Strassera: Omití una pregunta, ¿quisiera saber si la autoridad, en el momento de hacer el procedimiento, exhibió orden de allanamiento?

Dr. Torlasco: Ya fue contestado; no lo recuerda el testigo. Señor, su testimonio ha terminado, puede retirarse. Muchas gracias.

Rahe: Gracias a usted.

Dr. Torlasco: Señor secretario, que pase el próximo testigo.

Testimonio de la señora

EULOGIA C. DE GARNICA

Modista

Dr. López: Se llama al estrado a Eulogia CORDERO de GARNICA

Dr. Torlasco: ¿Es usted pariente, amiga o enemiga de los ex comandantes militares enjuiciados en este proceso?

Garnica: Enemiga.

Dr. Torlasco: ¿Se considera enemiga?

Garnica: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Fue secuestrada, señora, en alguna oportunidad?

Garnica: Sí, fui secuestrada el 20 de junio de 1976, con uno de mis hijos.

Dr. Torlasco: ¿Cómo se llama su hijo?

Garnica: Domingo Horacio GARNICA.

Dr. Torlasco: Cuente al Tribunal, señora, cómo ocurrió esto.

Garnica: El 20 de junio de 1976 entraron en mi casa tres tipos de civil, y preguntaron por la familia GARNICA, Miguel Angel, mi esposo Donato GARNICA y yo; entonces mi hijo se estaba bañando, porque mi otro hijo, Miguel Angel, estaba trabajando; primeramente llega un señor que era portero del aserradero donde trabajaba mi marido.

Dr. Torlasco: Perdón señora, ¿cuál era su domicilio en ese momento?

Garnica: En Calilegua (inint.), donde fui secuestrada; actualmente estoy viviendo en Libertador, porque la empresa Ledesma me desalojó de la casa. Entonces, cuando llegó este señor ASTORGA, que era portero del aserradero, me dice: "Señora hay una llamada telefónica de mi ingenio donde su hijo trabaja como portero en el club". Y le digo qué pasa. "No sé, mande a averiguar." Entonces yo mando a averiguar sobre mi hijo Miguel Angel, y me dicen que fue citado a la Gendarmería.

Dr. Torlasco: ¿Eso fue antes que fueran a su casa a buscarla a usted?

Garnica: Sí, antes, ya le digo; entonces yo mandé a mi nuera a que vaya al ingenio a ver qué es lo que pasaba con mi hijo, y en este trayecto que mi nuera se iba, ya venían. Como a las once de la noche entonces fueron a mi casa, entraron esos tres tipos y preguntaban por mi marido y por mis otros hijos.

Dr. Torlasco: ¿Quiénes eran esas personas?

Garnica: No me acuerdo, sí, estaban de civil.

Dr. Torlasco: ¿Tenían armas?

Garnica: No, entraron de civil, con un papel así grande, con toda la cant... de nombres de toda la gente del barrio ese donde vivíamos; entonces me dijeron que querían registrar la casa. Yo les dije que registren, y me tiraron todo lo que había, y empezaron a registrar. Entonces me dicen: "Señora, no encontramos nada". "¿Qué buscaba. ¿Armas? Armas no tenemos", les digo. Entonces me dicen: "Sabe señora, tenemos orden de llevarla a usted y a su hijo". Muy bien, pero les digo que yo tengo la nena, una nieta que estoy criando que en ese tiempo tenía 8 meses, y un hijo de 11 años, les digo con quién quedan los chicos. "Déjelos ya vuelve enseñada usted, con su hijo". Y nos sacaron afuera, a la galería, me ataron los brazos así atrás, nos vendaron los

ojos, apagaron la luz de la casa y nos sacaron a empujones, a patadas, hasta la calle, y en la calle, yo no tenía muy ajustada la venda, así que pude ver un poco el vehículo donde nos metieron, ese vehículo ya estaba lleno, fue un celular de la policía de Jujuy.

Dr. Torlasco: ¿Adónde la llevaron, señora?

Garnica: Después a la policía, ahí no más al pueblo, Calilegua; ahí nos quitaron los documentos y nos pusieron un número y nos dijeron que teníamos que olvidarnos de cómo nos llamábamos.

Dr. Torlasco: ¿Estaba su hijo con usted?

Garnica: Sí, y otros más, había muchísimos.

Dr. Torlasco: ¿Su hijo Domingo Horacio?

Garnica: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Al otro lo vio?

Garnica: No lo vi, pero lo escuché cuando estábamos en el campo de concentración.

Dr. Torlasco: ¿En la comisaría de Calilegua había otras personas cautivas, como usted?

Garnica: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Muchas?

Garnica: Muchísimas, casi toda la gente eran muchachas de ahí no más de Calilegua.

Dr. Torlasco: ¿Usted conocía a algunos?

Garnica: Sí, los conocí por la manera de hablar.

Dr. Torlasco: ¿Se acuerda de alguno de los nombres?

Garnica: Sí, estaba Héctor NARVAEZ, los hermanos NUÑEZ...

Dr. Torlasco: Estamos hablando de la comisaría de Calilegua, ¿no?

Garnica: Sí.

Dr. Torlasco: Adelante.

Garnica: Los hermanos NUÑEZ, este otro muchacho NARVAEZ; después había otra chica, Hilda FIGUEROA, otra de apellido CASTILLO; a todos esos yo los escuché hablar ahí en el celular, porque hablábamos despacito.

Dr. Torlasco: ¿Eran vecinos suyos de Calilegua?

Garnica: Sí, vecinos; estaba este RIVERO, otro señor de apellido CRUZ.

Dr. Torlasco: ¿Fue usted interrogada por algo allí? ¿Le hicieron preguntas?

Garnica: Sí, estando en el campo de concentración sí.

Dr. Torlasco: Estamos en la comisaría de Calilegua todavía, ¿ahí en la comisaría le hicieron algún interrogatorio?

Garnica: No, ahí no; en la comisaría de Calilegua no nos preguntaron nada.

Dr. Torlasco: ¿Cuánto tiempo estuvo ahí?

Garnica: Unos minutos nada más, únicamente para pedirnos documentos, y nos pusieron el número a todos y nos volvieron a sacar.

Dr. Torlasco: ¿Y adónde los llevaron?

Garnica: Nos llevaron hasta el ingenio, hasta la comisaría del ingenio Ledesma, ahí tuvimos que esperar quizá como una hora.

Dr. Torlasco: ¿Y luego?

Garnica: Adonde yo pude ver también, dónde sacaban la gente, y pude ver pocas cosas, porque muy poquito tenía aflojada la venda; vi cómo sacaban a la gente y los cargaban en los trailers que utilizaba la empresa para llevar a la gente para el trabajo en la caña. Pero pude ver poca cosa, porque en la oscuridad, donde estábamos en el celular, había una ventanita y yo podía mirar de ahí, podía ver muy poca cosita, pero lo vi.

Dr. Torlasco: ¿Usted podía ver a través de la venda o por debajo de la venda?

Garnica: A través, muy poca cosa, por eso vi todo allí.

Dr. Torlasco: Luego de allí, del ingenio, ¿adónde la llevaron?

Garnica: Nos llevaron a ese lugar Guerrero, don...

Dr. Torlasco: ¿Qué es ese lugar Guerrero?

Garnica: Ahí donde estuvimos es como una villa de verano donde había 3 casas.

Dr. Torlasco: ¿Queda eso cerca de donde usted vivía?

Garnica: No, queda lejos.

Dr. Torlasco: ¿Queda cerca de la ciudad de Jujuy?

Garnica: De Jujuy me parece que queda como, quizás, a una hora de viaje.

Dr. Torlasco: ¿Cómo supo usted que estaba en ese lugar en Guerrero?

Garnica: Porque cuando llegamos yo podía distinguir un poquito también el lugar.

Dr. Torlasco: ¿Era de noche o de día?

Garnica: Llegamos al amanecer.

Dr. Torlasco: ¿Usted conocía ese lugar?

Garnica: Yo nunca lo había visto, pero después fui cuando me llevaron a reconocer, sí...

Dr. Torlasco: ¿Usted practicó un reconocimiento judicial de ese lugar con posterioridad?

Garnica: ¿Cómo dice?

Dr. Torlasco: ¿Usted acompañó a algún juez a hacer un reconocimiento o a alguna autoridad tiempo después?

Garnica: Sí, una comisión que se formó en Jujuy de los derechos humanos, entonces fui reconociendo.

"POR SER SINDICALISTA"

Dr. Torlasco: En ese lugar, en Guerrero, ¿le hicieron a usted alguna pregunta?

Garnica: La única pregunta que me hicieron es en qué estábamos yo, mi hijo y mi marido, y por qué mi marido estaba preso.

Dr. Torlasco: ¿Su marido estaba preso?

Garnica: Ya estaba preso, él estuvo preso desde el '74.

Dr. Torlasco: ¿En dónde estaba preso?

Garnica: En Jujuy, en...

Dr. Torlasco: ¿Estaba a disposición de algún juez, estaba procesado?

Garnica: Sí, por ser sindicalista, porque él era secretario de Relaciones Gremiales del sindicato azucarero de Calilegua.

Dr. Torlasco: ¿Usted sabe si su marido fue condenado?

Garnica: Sí, le dieron una condena de 3 años, pero después esos 3 años, estuvo 7.

Dr. Torlasco: ¿Estuvo detenido a disposición del Poder Ejecutivo?

Garnica: Sí, 7 años.

Dr. Torlasco: ¿Y después recuperó la libertad?

Garnica: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Qué más le preguntaban señora?

Garnica: Y después de varias personas más; si yo conocía al doctor POTRININI.

Dr. Torlasco: ¿Quién era esa persona?

Garnica: Era un abogado.

Dr. Torlasco: ¿De su pueblo?

Garnica: Sí, de Libertador Gral. San Marín; entonces yo les dije que yo no lo conocía. Yo había conocido a ese abogado en la cárcel cuando iba a verlo a mi marido.

Dr. Torlasco: ¿Usted fue golpeada o torturada?

Garnica: Sí, golpeada, me golpearon, tenía todo esto hecho pedazos, acá tengo quemaduras, acá tengo una cicatriz.

Dr. Torlasco: ¿Cuánto tiempo estuvo en Guerrero?

Garnica: Estuve desde... digamos del 21 de julio hasta el 31 de julio.

Dr. Torlasco: ¿Y luego dónde fue llevada?

Garnica: Después me llevaron de ahí a la central de policía.

Dr. Torlasco: ¿En ese lugar, en Guerrero, usted recuerda haber sabido o haberse enterado de la presencia de algún otro secuestrado?

Garnica: Sí, por ejemplo estaba un muchacho, CORRERAS, que era de Calilegua; estos muchachos estaban estudiando en Tucumán. Yo lo escuché cuando... un muchacho ERALEZ, que yo lo conocía desde chico; yo los escuché cuando llegamos a ese lugar por la noche, cuando nos metieron ahí en ese local, ahí estaban ellos, y habían muchos, muchísimos, muchachos.

Dr. Torlasco: ¿En ese lugar pudo usted darse cuenta si la gente era golpeada o torturada?

Garnica: Sí, era golpeada, torturada malamente, se escuchaban los gritos.

Dr. Torlasco: ¿Usted escuchaba los gritos?

Garnica: Sí, y cuando alguien parece que ya se moría, entonces ellos decían: "Jefe, este no da más". "Bueno, entonces tírenlo al dique." "Comida para los pescados", decían.

Dr. Torlasco: ¿Quiénes eran las personas que los custodiaban a ustedes, pudo saberlo?

Garnica: Gendarmes, y de la Policía Federal.

Dr. Torlasco: ¿Cómo lo sabe?

Garnica: Porque había un gendarme de apellido LOPEZ, que le decían LOPECITO; entonces yo escuché que él dijo: "A nosotros nos trajeron de Orán para que los cuidemos a ustedes".

Dr. Torlasco: ¿Entonces de allí, de Guerrero, me dijo usted que fue llevada a la jefatura de policía?

Garnica: Sí, ahí nos lavan un poco, porque éramos dos mujeres y 10 varones.

Dr. Torlasco: ¿Quién era la otra mujer?

Garnica: Hilda FIGUEROA, una chica.

Dr. Torlasco: ¿Y los varones?

Garnica: Los varones eran NARVAEZ, unos hermanos ALFARO, los hermanos NUÑEZ, un muchacho MALDONADO, otro muchacho, después otro muchacho que no recuerdo en este momento cómo era el apellido, VACHE...

Dr. Torlasco: Además de esta señora que usted mencionó, que fue con usted a la jefatura de policía, ¿recuerda haberse enterado de la presencia de otras mujeres?

Garnica: Sí, había otras chicas.

Dr. Torlasco: ¿Sabe los nombres?

Garnica: Sí, Norma CASTILLO, otra chica de apellido RODRIGUEZ, después de las otras chicas no recuerdo.

Dr. Torlasco: ¿Usted recuerda, mientras estuvo en Guerrero, que haya sido visitada por alguna autoridad militar o civil?

Garnica: Sí, ahí adonde estábamos, al campo de concentración, iba el coronel BULACIO.

Dr. Torlasco: ¿Cómo lo sabe; señora?

Garnica: Porque yo ya los conocía a ellos; estando mi marido en la cárcel, el 18 de noviembre del '75, todo los presos políticos que estaban desde el '74 pasan a mano militar; entonces ya no había visitas para ellos, había que ir al Ejército para pedir permiso o bien a la Policía Federal; por eso yo los conozco a ellos.

Dr. Torlasco: ¿Usted lo vio o lo escuchó al coronel este?

Garnica: Yo lo escuché, verlo no pude, pero sí lo escuché

Dr. Torlasco: ¿Usted escuchó que alguno lo llamara por su nombre?

Garnica: Sí, porque ellos creían que todos, como ellos decían a dormir, estábamos todos tirados en el piso; ellos creían que estábamos durmiendo, y yo en ningún momento había perdido el sentido.

Dr. Torlasco: ¿Usted recuerda si entre las personas que estaban en Guerrero había alguna maestra jujeña?

Garnica: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Sabe el apellido?

Garnica: No, pero sabía que había maestras ahí.

Dr. Torlasco: ¿Más de una?

Garnica: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Recuerda alguna otra visita que usted haya recibido mientras estuvo en Guerrero? ¿Alguien que visitara el campo ese habló con usted?

Garnica: No, hablar conmigo, muy pocos hablaban; sólo cuando iban ellos a golpearme; como le digo estaba el coronel BULACIO, el capitán BRAGAS, y después el jefe que era de la Policía Federal, Ernesto HAIN; ellos eran los que iban todas las noches a torturar.

Dr. Torlasco: ¿Cómo sabe eso, señora?

Garnica: Porque yo lo escuché, le digo que yo los conocía.

Dr. Torlasco: Después de la jefatura de policía, ¿adónde la llevaron?

Garnica: De ahí, hicieron que me lavara un poco y me llevaron a la cárcel de Jujuy.

Dr. Torlasco: ¿Usted estuvo, usted fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo?

Garnica: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Usted sabe en qué fecha fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo?

Garnica: Esa misma noche que estuvimos ahí, porque el único que salió en libertad fue NARVAEZ.

"NOS LLEVAN A LA CARCEL"

Dr. Torlasco: ¿A qué noche se refiere, señora?

Garnica: ¿Cómo?

Dr. Torlasco: ¿A qué noche se está refiriendo usted?

Garnica: El 31 de julio.

Dr. Torlasco: ¿El día que a usted la llevan a la jefatura?

Garnica: Sí, esa misma noche nos llevan a la cárcel.

Dr. Torlasco: ¿Recupera la libertad NARVAEZ?

Garnica: Sí, es el único que sale en libertad, después a todo el resto de la gente la llevan a la cárcel.

Dr. Torlasco: ¿Y usted dice que ese mismo día es

puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional?

Garnica: Sí, porque Ernesto HAIN, que era el jefe de la Policía Federal, dijo: "Ustedes pasan a disposición del Poder Ejecutivo; ahora hasta cuándo no lo sé".

Dr. Torlasco: ¿Cuándo recuperó la libertad usted?

Garnica: El 5 de marzo de 1977.

Dr. Torlasco: ¿Y dónde permaneció detenida hasta ese momento?

Garnica: Estuve en Jujuy hasta el 7 de octubre del '76, y de ahí me trasladan a Devoto.

Dr. Torlasco: ¿Estuvo en Villa Devoto, acá en la Capital Federal?

Garnica: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Y aquí recuperó la libertad?

Garnica: Sí, acá me la...

Dr. Torlasco: ¿Durante el tiempo en que usted estuvo detenida ilegalmente recibió la visita de algún sacerdote?

Garnica: Sí, de monseñor MEDINA; él, el que iba ahí...

Dr. Torlasco: ¿En qué lugar fue eso?

Garnica: En el campo de concentración.

Dr. Torlasco: ¿En Guerrero?

Garnica: Sí, en Guerrero.

Dr. Torlasco: ¿Cómo sabe que era MEDINA?

Garnica: Porque yo ya lo conocía. Yo lo conocía (inint.)

Dr. Torlasco: ¿Y este sacerdote tenía algún cargo?

Garnica: No sé, pero eso que él iba ahí, sí (inint.), y después...

Dr. Torlasco: ¿Usted habló con él?

Garnica: ¿Cómo?

Dr. Torlasco: ¿Usted habló con él?

Garnica: Sí, él fue después a verme a la cárcel, cuando yo estaba en la cárcel me fue a ver y me exigía que yo me confiese.

Dr. Torlasco: Perdón, no le escuché bien, ¿le insistía qué?

Garnica: Que me confiese, que diga en qué andaba en qué estaban mis hijos y en qué mi marido. Y yo le dije que no, que no me iba a confesar porque no me había confesado al casarme, menos me iba a confesar ahora, y le digo: "Yo quiero que usted me diga, como dice que usted es ministro de Dios, adónde están mis hijos". Entonces me dijo: "Bueno, yo mañana le voy a traer noticias de su hijo". Pero nunca más volvió.

Dr. Torlasco: Señora, ¿qué fue de sus dos hijos?

Garnica: No sé.

Dr. Torlasco: ¿Permanecen desaparecidos?

Garnica: Permanecen desaparecidos mis dos hijos.

Dr. Torlasco: ¿Usted no tuvo ninguna noticia sobre ellos, dónde estuvieron?

Garnica: No, ninguna noticia, yo sé que mis hijos quedaron en el campo de concentración cuando a mí me sacaron.

Dr. Torlasco: ¿Usted los vio allí, en el campo de concentración?

Garnica: No los ví, pero los escuché.

Dr. Torlasco: ¿A los dos?

Garnica: A los dos.

Dr. Torlasco: ¿Señora, cuando usted fue aprehendida esa noche, en su casa, junto con uno de sus hijos, se enteró si le sustrajeron o si le robaron alguna cosa?

Garnica: Sí, me robaron algunas cositas de los chicos, pero me hicieron pedazos colchones, juegos de living, todo lo que ellos pudieran hacer pedazos lo hicieron pedazos.

Dr. Torlasco: Señor fiscal, ¿quiere hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, si recuerda haber visto en Guerrero a una persona de apellido CAMPOS.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Garnica: Sí, lo escuché hablar a ese muchacho CAMPOS.

Dr. Strassera: ¿Cuál era su nombre?

Dr. Torlasco: ¿Quién es ese señor CAMPOS?

Garnica: Humberto CAMPOS era un muchacho que vivía también en el pueblo.

Dr. Torlasco: ¿Usted lo conocía?

Garnica: Sí, lo conocí, lo conozco de chico.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Strassera: ¿Dijo el nombre de pila?

Dr. Torlasco: Humberto.

Dr. Strassera: Sí, si hizo alguna gestión por sus hijos, y cuál.

Dr. Torlasco: Puede contestar, señora.

Garnica: ¿Cómo?

Dr. Torlasco: ¿Usted interpuso algún recurso de hábeas corpus o hizo alguna gestión ante alguna autoridad en procura de ubicar dónde estaban sus hijos?

Garnica: Sí, todo lo que yo pude hacer por mis hijos lo hice.

Dr. Torlasco: ¿Ante quién, señora?

Garnica: A los derechos humanos, hábeas corpus, al ministro, al Ministerio del Interior; en ese tiempo que estaba VIDELA, también lo hice; yo estando en la cárcel, en Devoto, cada quince días sacaba cartas para el presidente de la República y el ministerio.

"LA EMPRESA LEDESMA"

Dr. Torlasco: ¿Usted no recuerda en qué juzgado hizo ese hábeas corpus?

Garnica: En Jujuy.

Dr. Torlasco: ¿En juzgado provincial o federal de Jujuy?

Garnica: Federal de Jujuy.

Dr. Torlasco: ¿Tiene constancia de alguna presentación en el Ministerio del Interior?

Garnica: Creo que están ahí.

Dr. Torlasco: ¿De qué se trata, señor secretario?

Dr. López: Entre otros, son dos notas de las usuales del Ministerio del Interior, con...

Dr. Torlasco: ¿Originales?

Dr. López: No, son fotocopias; le pregunté si tiene los originales con ella, me dijo que no, y una está fechada el 12 de junio de 1980, y la otra no tiene fecha, pero contesta a una presentación del 19 de mayo de 1980 también, así que entiendo que ha de ser de esa misma fecha.

Dr. Torlasco: ¿Están dirigidas a la testigo?

Dr. López: Están dirigidas ambas a la testigo...

Dr. Torlasco: ¿Sobre qué persona?

Dr. López: Las dos sobre Miguel Angel GARNICA y Domingo Horacio GARNICA.

Dr. Torlasco: ¿Qué otra documentación?

Dr. López: Bueno, después tiene alguna contestación de la Organización de los Estados Americanos, todo en copia. Aclaro. Después una contestación de la Conferencia Episcopal Argentina, donde, según el sello aclaratorio, estaría contestada por monseñor Carlos GALAN, de fecha 3 de julio de 1980, acusando recibo de la nota enviada por la testigo; una nota también acusando recibo en las Naciones Unidas; otra igual; luego unas fotocopias sobre una presentación de hábeas corpus, y otra es la resolución judicial, que es del 27 de diciembre de 1979, en el expediente 1197/79 caratulado: CORDERO DE GARNICA Eulogia, recurso de hábeas corpus en favor de Domingo Horacio GARNICA y otro, en la resolución no dice el juzgado, pero finalmente no hace lugar al recurso de hábeas corpus sin costas, y dispone que se forme expediente por parte —dice—, gire el mismo a la delegación Jujuy de la Policía Federal a efectos de lo dispuesto en el considerando precedente, que entiende ha de ser la investigación de la privación ilegal de libertad; está firmado, según alcanzo a leer, por el señor juez federal Carlos MAGLUSTOP, de acuerdo con el sello; la fecha ya la dije.

Dr. Torlasco: ¿Eso es todo?

Dr. López: Eso es todo.

Dr. Torlasco: El Tribunal va a agregar las constancias del Ministerio del Interior y lo relativo al hábeas corpus, si está a disposición de las partes, si quieren verlo o hacer alguna pregunta. Lo demás, devuélvalo. ¿Señor fiscal?

Dr. Strassera: Ninguna más, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Las defensas? Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Señor presidente, la defensa querría preguntar por su intermedio cuál es el nombre y apellido del marido de la señora que declara.

Dr. Torlasco: Puede contestar. El nombre de su marido...

Garnica: Agustín Donato GARNICA.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente. Si la testigo podría aclarar —si lo sabe— si la condena del marido fue por sindicalista.

Dr. Torlasco: Creo que ya lo aclaró, pero dígame. ¿Usted sabe por qué delito fue condenado su marido?

Garnica: Por ser sindicalista, por eso. Por eso la empresa Ledesma lo hizo detener, porque él en principio empezó como vocal en el sindicato hasta que llegó a ser

secretario de Relaciones Gremiales. Por eso.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Orgoira: Si lo que la testigo manifiesta fue el pretexto o si lo da como razón jurídica, o si ella sabe cuál es la...

Dr. Torlasco: Interpreto que fue respondida claramente, doctor. La testigo ha dicho lo que piensa...

Dr. Orgoira: Bien, bien. Dice que fue detenido por sindicalista...

Dr. Torlasco: La pregunta fue por qué fue condenado y la testigo contestó lo mismo dos veces, doctor.

Dr. Orgoira: Bien, señor presidente. Si la testigo tiene un detalle de los bienes que le fueron sustraídos.

Dr. Torlasco: ¿Recuerda, señora, qué bienes notó usted como faltantes cuando la detuvieron?

Garnica: ¿Cómo?

Dr. Torlasco: ¿Qué cosas le sacaron cuando la detuvieron? Si se puede acordar de qué era.

Garnica: Sí, me robaron ropa de mis hijos, nueva; juegos de sábanas nuevos, que estaban todos guardados; juego de manteles; cadenas de oro y sus respectivas medallas de mis cinco hijos; los anillos de compromiso de mis hijos; todo eso me sacaron del ropero.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Orgoira: Si tenía otros bienes de más valor.

Garnica: ¿Cómo dice?

Dr. Torlasco: ¿Cómo es la pregunta, doctor?

Dr. Orgoira: Si además de esos bienes que le fueron sustraídos, el personal que realizó el procedimiento dejó de lado otros bienes de mayor valor.

Dr. Torlasco: ¿Eso era todo lo de valor que usted tenía en su casa, señora?

Garnica: Lo único de valor que tenía en mi casa, sí.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Orgoira: Bien. Como dijo que le robaron unas cositas, señor presidente, la pregunta era para saber si habían sacado otras cosas. Nada más, señor presidente.

Dr. Torlasco: Doctor PRATS CARDONA.

Dr. Prats Cardona: Una simple pregunta, señor presidente. La compareciente manifestó que fue detenida en junio del año '76 y recuperó su libertad...

Dr. Torlasco: Perdón, en julio.

Dr. Prats Cardona: En julio del '76 y recuperó su libertad en marzo —me parece— del '77, si mal no recuerdo.

Dr. Torlasco: Así es.

Dr. Prats Cardona: Quiero preguntarle concretamente si durante este tiempo fue informada de las causas o los motivos a los cuales obedeció su detención.

Dr. Torlasco: Puede contestar, señora. ¿Le informaron a usted el motivo por el cual estuvo detenida hasta el 5 de marzo de 1977?

Garnica: Yo siempre preguntaba, pero nunca me lo dijeron, y cuando me fueron a dar libertad en Coordinación Federal, el comisario de apellido MASSA me dijo: "Señora, tome su documento y perdóneme lo que pasó con usted, porque fue una equivocación". Entonces, yo le dije: "Señor, por equivocación, ¿dónde están mis hijos? ¿Por equivocación me hicieron todo lo que me hicieron?". "Señora, vuelva a su casa, haga de cuenta que no pasó nada, olvide todo. Pero, eso sí, no reciba a gente extraña en su casa", me dijo. "Yo nunca he recibido a gente extraña en mi casa", le dije. "Bueno, vaya, señora..."

Dr. Torlasco: Está bien, señora. ¿Doctor?

Dr. Prats Cardona: La última pregunta; sin que esto signifique una incriminación, quiero preguntarle por su intermedio si durante este tiempo en que estuvo detenida fue acusada de pertenecer al Ejército Revolucionario del Pueblo, más conocido por ERP.

Dr. Torlasco: Doctor, está suficientemente contestada la pregunta, que, por otro lado, no se la iba a hacer, pero...

Dr. Prats Cardona: Quería saber concretamente; perdóneme, señor presidente.

Dr. Torlasco: No, la testigo ha sido clara, doctor, al contestar la pregunta anterior.

Dr. Prats Cardona: Bueno, nada más.

Dr. Torlasco: ¿Algún otro defensor? Señora, su testimonio ha terminado, puede retirarse. Por Secretaría se le va a entregar la documentación fotocopiada; muchas gracias.

Garnica: Yo quiero decir otra cosa. En el tiempo en que yo fui secuestrada estaba de comisario el señor Adolfo HERRERA, el señor CALDERON, VILTES, VIERAS —que eran agentes—. Hoy, todos ellos están ascendidos...

Dr. Torlasco: Está bien, señora, muchas gracias,

puede retirarse. ¿Quedan más testigos presentes?

Dr. López: No. Siete aún no han concurrido. Se me ha informado que van a llegar del Interior en horas del mediodía.

Dr. Torlasco: El Tribunal va a hacer un cuarto intermedio hasta que se haga presente algún testigo de la mañana, y si no, reanudará la sesión a las 15.

Dr. López: Señores, de pie, por favor.

Dr. Torlasco: Se reabre el acto. Señor secretario, informe sobre los testigos presentes.

Dr. López: Señor presidente, se encuentran presentes todos los testigos citados para el día de hoy, con excepción de Secundino ALVAREZ, respecto de quien ya había informado, y de Enrique y Mario NÚÑEZ, que, según manifestaciones de otros de los presentes, no vienen; pero no hay notificación oficial; y Carlos Alberto MELIAN que aún no se ha presentado.

Dr. Torlasco: Que pase el primer testigo.

Testimonio del señor

ALFREDO CALBO

Médico

Dr. López: Se llama al estrado a Alfredo CALBO.

Dr. Torlasco: Doctor, ¿dónde se desempeñaba usted en mayo de 1976?

Calbo: En el Hospital Pablo Soria, de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Dr. Torlasco: ¿Conocía usted a Dominga ALVAREZ de ESCURTA?

Calbo: Sí, señor.

Dr. Torlasco: ¿Tuvo oportunidad de atenderla en esa época?

Calbo: La atendí en una oportunidad en el hospital.

Dr. Torlasco: Hable un poquito más cerca del micrófono negro.

Calbo: La atendí en el hospital en una oportunidad, no recuerdo exactamente la fecha.

Dr. Torlasco: ¿Pero recuerda la ocasión?

Calbo: Sí, la ocasión sí.

Dr. Torlasco: ¿Usted recuerda si ella estaba en libertad?

Calbo: No le podría asegurar. Fue llevada por fuerzas policiales al hospital.

Dr. Torlasco: Esta señora, ¿presentaba alguna intoxicación?

Calbo: Sí, señor.

Dr. Torlasco: Relate al Tribunal todo lo que usted recuerde.

Calbo: Yo era médico de guardia, no puedo precisar el día exactamente. Fui llamado a la guardia por una persona que se encontraba intoxicada con psicofármacos. No conocía la naturaleza ni la conozco ahora, y las fuerzas policiales que la acompañaban me informaron que la llevaban en ese estado por haber ingerido algún psicofármaco. No llevaron el fármaco para que yo supiera cuál era.

Dr. Torlasco: ¿Y le hizo el tratamiento?

Calbo: Se le hizo tratamiento, sí señor.

Dr. Torlasco: ¿Reaccionó?

Calbo: Reaccionó.

Dr. Torlasco: ¿Quedó internada en el hospital?

Calbo: Sí, el servicio de guardia tenía un sector muy reducido de emergencia, de manera que, superado el cuadro inicial, se derivó a una sala para su recuperación total.

Dr. Torlasco: ¿Y cuánto tiempo estuvo internada allí?

Calbo: Ya no podría...

Dr. Torlasco: ¿No la volvió a ver usted?

Calbo: No la volví a ver.

Dr. Torlasco: ¿Usted la conocía de antes?

Calbo: Sí señor.

Dr. Torlasco: ¿De dónde la conocía?

Calbo: Por alguna relación familiar; había sido discípula de una de mis hermanas hacía varios años atrás.

Dr. Torlasco: ¿Usted la volvió a ver, en alguna otra oportunidad, desde esa fecha hasta ahora?

Calbo: No, nunca más.

Dr. Torlasco: ¿Usted tiene conocimiento de qué destino tuvo esta señora?

Calbo: A raíz de una declaración que fui invitado a

prestar en la Comisión de Derechos Humanos, en la Legislatura de Jujuy, se me informó que había sido identificado su cadáver en Jujuy.

Dr. Torlasco: ¿Usted no conoce las causas de la muerte?

Calbo: No, ignoro la causa.

Dr. Torlasco: ¿Señor fiscal?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente. Si sabe cómo fue dada de alta y por quién

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Calbo: Ignoro cómo fue dada de alta, cuándo y por qué.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Strassera: Ninguna más, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Las defensas? Doctor, su testimonio ha terminado. Puede retirarse, muchas gracias.

Calbo: Gracias a usted.

Dr. Torlasco: Señor secretario, que pase el próximo testigo.

Testimonio de la Sra.

GLADYS ARTUNDUAGA

Docente

Dr. López: Se llama al estrado a Gladys Ramona ARTUNDUAGA.

Dr. Torlasco: ¿Usted tiene algún interés en el resultado de la causa que pueda afectar la imparcialidad de su declaración?

Artunduaga: No, no entiendo, es que estoy muy sorda por lo del avión.

Dr. Torlasco: ¿Tiene algún interés, señora, que le impida ser sincera?

Artunduaga: No.

Dr. Torlasco: ¿Fue usted víctima de algún secuestro?

Artunduaga: Me detuvieron legalmente en el año '75.

Dr. Torlasco: ¿En qué fecha?

Artunduaga: El 21 de mayo de 1975.

Dr. Torlasco: ¿Por orden de quién la detuvieron?

Artunduaga: De la policía de la provincia de Jujuy.

Dr. Torlasco: ¿Pero usted fue procesada ante algún juez?

Artunduaga: Me llevaron a proceso y me sobreesayeron el mismo año.

Dr. Torlasco: ¿Y hasta cuándo estuvo detenida?

Artunduaga: Hasta el 29 de junio del año 1982.

Dr. Torlasco: ¿Y a disposición de quién estuvo, señora?

Artunduaga: A disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

Dr. Torlasco: ¿Usted recuerda en los lugares donde estuvo detenida, dónde cumplió esa detención?

Artunduaga: Trabajaba en una escuela del ingenio La Esperanza; me detuvo el comisario del lugar, me interrogaron allí; luego me llevaron al Buen Pastor, de Jujuy, allí estuve hasta que vinieron fuerzas militares y dijeron que por medidas de seguridad nos trasladaban al penal de Villa Gorriti.

Dr. Torlasco: ¿Luego siempre estuvo allí?

Artunduaga: En el penal de Villa Gorriti nos cortan la comunicación, nos tapiaron las ventanas y nos dijeron que a partir de ese momento no daban ninguna seguridad por nuestras vidas, que estábamos en poder del Ejército y que no habíamos fuerza legal que diera respuesta sobre nuestras vidas, que estábamos absolutamente a disposición de las autoridades.

Dr. Torlasco: ¿En qué fecha fue eso señorita?

Artunduaga: Fue en noviembre de 1985.

Dr. Torlasco: Creo que hay un error, ¿'75?

Artunduaga: 1975.

Dr. Torlasco: ¿De esta cárcel de Villa Gorriti usted fue trasladada a otro lugar con posterioridad?

Artunduaga: Allí estuve hasta octubre de 1976, y de allí me trasladan al penal de Villa Devoto.

Dr. Torlasco: ¿Usted recuerda con qué personas compartió la cárcel de Villa Gorriti?

Artunduaga: Primariamente llegamos 8 personas al penal de Villa Gorriti, que fuimos trasladadas del Buen Pastor a partir de allí, bueno, pasamos un tiempo de incomunicación y comienza a llegar gente detenida a partir del 24 de marzo de 1976. Yo voy a mencionar

algunos nombres, otros no los recuerdo.

Dr. Torlasco: Los que usted recuerde.

Artunduaga: María Leticia VILTE, a esta señora yo la conocí porque era secretaria general del gremio de ADEP, de los maestros; estuvo una semana y después salió en libertad; esta señora está desaparecida, junto con ella, otra maestra también del gremio, Mirta IBÁÑEZ, que continuó detenida y la trasladaron conmigo hasta Villa Gorriti.

Dr. Torlasco: ¿Eso era en el Buen Pastor?

Artunduaga: No, en el penal de Villa Gorriti; llegó Eva GARRIDO de JUAREZ; esta señora estaba enferma del hígado, la sacaron a operar, la trasladaron con nosotros a Villa Gorriti, le dieron libertad en el año '76, regresó a su casa y la secuestraron, o personal de la policía de la provincia la detiene frente a su casa, y desde ese momento está desaparecida.

Dr. Torlasco: ¿Cómo sabe esto, señorita?

Artunduaga: Por testimonios de su hermana, que viene a preguntarme si yo no la he visto nuevamente detenida.

Dr. Torlasco: ¿Recuerda a alguna otra maestra?

Artunduaga: Sí, por el mes de junio llegan dos maestras: Dominga ALVAREZ de ESCURTA y una chica de apellido RANZONI y una señora Juana TORRES, las dos anteriores eran maestras, estuvieron allí alrededor de una semana, estábamos totalmente comunicados, pero en alguna oportunidad conseguí que esta señora, Juana TORRES, en una confusión de las celadoras, entrara en mi celda, porque la veía muy enferma, y yo tenía algunos remedios para facilitarle. Además esta señora estaba muy desabrigada y hacía mucho frío; nosotros ya teníamos antigüedad allí y disponíamos de más ropa. Esta señora Juana TORRES me dice que ella está condenada a muerte, me dice: "Estoy muy torturada"; se quita la ropa y me muestra que tiene terribles hematomas en todo el cuerpo, dice que quien la golpea personalmente es el jefe de la policía de la provincia, no, bueno, el jefe de la central de policía, o el jefe de la policía de apellido HAIN. Con la única que consigo hablar es con esta señora Juana TORRES, me dice que la detienen porque fue a visitar a su bebito que lo tenía en el hospital y que se lo quitan. A partir de esto la presionan para que hable, detienen al resto de las personas, por lo menos de las otras señoras que estaban allí en el pabellón 4; me comenta que esta señora ALVAREZ de EZCURTA, está muy enferma, que tiene un cáncer vaginal, que dice que en el momento en que usaban precisamente de su dolencia para vejarse por eso no tenía marcas, me consta que sí, estuvo muy grave porque hasta al pasar por su celda o se sentía que había olor a...

Dr. Torlasco: ¿Usted no pudo hablar con ella?

Artunduaga: No, porque ellas estaban muy atemorizadas.

Dr. Torlasco: ¿Pero la vio a la señora ALVAREZ DE ESCURTA?

Artunduaga: Sí la vi.

Dr. Torlasco: ¿Usted la conocía de antes?

Artunduaga: No.

Dr. Torlasco: ¿Cómo sabe que era ella?

Artunduaga: Y, porque la llamaban las celadoras todas las mañanas, tomaban asistencia.

Dr. Torlasco: ¿Recuerda alguna otra persona más que haya estado con usted allí?

Artunduaga: Alicia RANZONI, que llegó en el mismo momento.

Dr. Torlasco: Sí, ya lo dijo.

Artunduaga: Después llega gente de Ledesma, otras maestras, una profesora Olga de MITROPULOS, otra profesora santiagueña que no recuerdo el nombre, comienza a llegar mucha gente de Ledesma.

Dr. Torlasco: ¿Esta señora TORRES, usted sabe qué pasó después con ella, si fue liberada?

Artunduaga: Una mañana a las seis, aproximadamente el diez de junio, el mismo señor HAIN la llama y una celadora va, y le dice que son trasladadas y que se van en comisión; los padres o los familiares les hicieron llegar paquetes, pero esas personas no volvieron nunca más al pabellón.

Dr. Torlasco: ¿Quiénes son esas personas?

Artunduaga: ¿Estoy hablando de Juana TORRES, Alicia RANZONI y de Dominga ALVAREZ de ESCURTA.

Dr. Torlasco: Los familiares de esas señoras ¿sabían que estaban ahí? Usted dijo que les habían hecho llegar alimentos.

Artunduaga: Ellas, Juana TORRES me pidió a mí

que de alguna manera le hiciera llegar a la nenita que ella tiene, cuando fuera grande, una cadenita, porque ella no había tenido ningún contacto con sus familiares.

Dr. Torlasco: Esta señora ALVAREZ de ESCURTA ¿tenía contactos con sus familiares?

Artunduaga: Nadie tenía contactos con sus familiares.

Dr. Torlasco: ¿Usted supo cuál fue la suerte final de esta señora ALVAREZ de ESCURTA?

Artunduaga: Lo que dicen los diarios, lo que dice la prensa, lo que dice su padre.

Dr. Torlasco: Señor fiscal.

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, para que diga la testigo si en algún momento le informaron si ella fue sometida a juicio.

Dr. Torlasco: ¿Con posterioridad a ese proceso que usted refirió, del que fue sobreseída, se le instruyó alguna otra causa, fue sometida a un Consejo de Guerra o a algún tribunal civil?

Artunduaga: Sí, por el mes de julio del '76 comienza un juicio, dicen que nos hacen juicio, nos trasladan a la Policía Federal y decían que nos hacía interrogatorios. A mí me hacía interrogatorios un oficial, que creo que se llamaba MORALES, sobre diversos temas, no precisamente sobre el tema de la causa, que decía que era una tontería y que eso no era motivo de detención de nadie.

Dr. Torlasco: ¿Cuál era el tema de la causa?

Artunduaga: Se había dado un hecho de muerte de dos oficiales de la policía de la provincia en el año '75.

Dr. Torlasco: ¿Y sobre qué le preguntaba el oficial?

Artunduaga: Eran preguntas muy variadas, fueron sesiones de por lo menos más de una semana de ir permanentemente sobre mis pensamientos políticos.

"SI SALIA DE ESA PRUEBA"

Dr. Torlasco: ¿Pero usted en algún momento fue llevada adelante de algún juez?

Artunduaga: Ese era el juicio al que nos habían sometido y quien nos acusaba era la policía de la provincia, inclusive por medio del comunicador un policía de la provincia, Enrique MORALES, me decía: "Vos hiciste tal cosa, vos fuiste a tal lugar"; ese era el juicio, y después, al finalizar, estuvimos como en una mesa redonda en donde había muchos señores que yo no conozco y todos preguntaban y me decían que si yo salía bien de esa prueba iba a obtener la libertad.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Strassera: Si le dijeron cuál era el pronunciamiento en ese juicio o pseudojuicio.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Artunduaga: No, me dijeron que esperara hasta el mes de agosto, que a partir de allí iba a haber una respuesta.

Dr. Torlasco: ¿Y la tuvo?

Artunduaga: No.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Strassera: Si sabe quiénes eran los que resolvían, quiénes la juzgaban, a qué fuerza pertenecían.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Artunduaga: No, no sé.

Dr. Moreno Ocampo: La testigo manifestó que Juana TORRES le dijo que estaba condenada a muerte, si le precisó algo más sobre este aspecto, si le dijo quién la había condenado a muerte.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Artunduaga: No, simplemente este funcionario de la policía le había dicho en términos así lisos y llanos, que ella era candidata a "boleta" y que iba a ser "boleta".

Dr. Moreno Ocampo: ¿Si pudo ver cuando la sacaban a Dominga ALVAREZ de ESCURTA?

Dr. Torlasco: Aclare.

Artunduaga: Sí, sí.

Dr. Moreno Ocampo: Si puede relatar este episodio.

Dr. Torlasco: Relátelo.

Artunduaga: Eran aproximadamente las 6 de la mañana, en la noche anterior había ido un sacerdote que solía ir a vernos, a leer la Biblia, a hacernos rezar; ella le había dicho que estaban amenazados y que las iban a sacar, entonces estuvimos todas allí afuera reunidas y sabíamos que faltaba muy poco tiempo para que a ella la sacaran; esa mañana del 10 de julio fue una celadora y la sacó como habitualmente hacía, diciéndole: "En comisión", salieron las tres.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Moreno Ocampo: Si en ese lugar, posteriormente, se comentó qué había pasado con estas tres personas.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Artunduaga: Y sólo un hecho anecdótico, que las celadoras pasaban frente a la celda de ella y se persigaban, y de noche no querían pasar porque tenían miedo, porque decían que ahí estaba la muerte.

Dr. Torlasco: ¿Por la celda de las tres?

Artunduaga: Sí.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, si sabe si en ese lugar en Gorriti, se torturaba.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Artunduaga: No, no.

Dr. Strassera: Si la señora ALVAREZ de EZCURTA explicó por qué estaba asustada, por qué creía que la iban a ir a buscar.

Dr. Torlasco: ¿No habló con usted la señora ALVAREZ de ESCURTA, usted lo relató?

Artunduaga: No.

Dr. Torlasco: ¿Usted pudo saber por qué motivo estaba asustada?

Artunduaga: El conocimiento de que cada vez que las sacaban implicaba vejámenes, malos tratos y golpes y que en todas estaba la situación esa de la amenaza de muerte, hecha por la policía de la provincia.

Dr. Moreno Ocampo: Si sabe quién es el sacerdote que la visitó el día anterior.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Artunduaga: Iban únicamente dos sacerdotes allí, uno era monseñor MEDINA y el otro creo que era el padre LABARTA.

Dr. Torlasco: ¿No sabe cuál de los dos estuvo esa noche?

Artunduaga: Esa noche estuvo el padre LABARTA.

Dr. Torlasco: ¿La fiscalía?

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Torlasco: ¿Las defensas? Dr. PRATS CARDONA.

Dr. Prats Cardona: Señor presidente, la compareciente en el curso de su exposición declaró que en el interrogatorio a que fue sometida le hicieron algunas preguntas con respecto a unos policías que hubieran sido asesinados; mi pregunta concreta es si se ha referido a los asesinatos de los oficiales de la Policía de la Provincia de Jujuy, Salomón GUERRA y Néstor CALDERARI.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Artunduaga: Esa era la causa.

Dr. Torlasco: Doctor, dijo que sí, que esa era la causa.

Dr. Prats Cardona: Pregunto por su intermedio si en estos interrogatorios fue acusada o interrogada de ser militante de la organización del Ejército Revolucionario del Pueblo, conocido por ERP.

Dr. Torlasco: ¿En esta causa que usted ha mencionado es donde ha sido sobreseída?

Artunduaga: Sí.

Dr. Torlasco: Suficiente, doctor.

Dr. Prats Cardona: Sí, desconozco Jujuy, pero le voy a preguntar si ella estuvo en la ciudad de San Pedro.

Dr. Torlasco: ¿Puede precisar un poquito la pregunta doctor? ¿Si vivió en la ciudad de San Pedro?

Dr. Prats Cardona: Exactamente, doctor.

Dr. Torlasco: ¿Qué relación tiene con la causa doctor?

Dr. Prats Cardona: La relación de la causa, porque la referencia es que integró una célula en dicha ciudad.

Dr. Torlasco: Está sobreseída doctor en la causa que se le instruyó.

Dr. Prats Cardona: Perdóneme, señor presidente, pero desconozco en cuanto al orden cronológico, puede ser que no haya sido sobreseída por esto; le pregunto por las actividades que pudo haber desarrollado en el pueblo.

Dr. Torlasco: Pero con respecto a la responsabilidad de la testigo ha relatado que fue el único enjuiciamiento que tuvo, terminó con un sobreseimiento provisional.

Dr. Prats Cardona: Con todo el respeto que la presidencia me merece, creo que convendría simplemente para aclarar si vivió o no vivió, si actuó o no actuó, en esta ciudad de San Pedro.

Dr. Torlasco: Usted, ¿dónde vivía cuando fue dete-

nida señorita?

Artunduaga: Yo soy de la ciudad de San Pedro.

Dr. Torlasco: ¿Ahí vivía?

Artunduaga: Allí nació, allí estudié, allí trabajaba.

Dr. Torlasco: Doctor.

"ALFABETIZADORA CREAM"

Dr. Prats Cardona: Allí actuaba en una palabra; era eso lo que preguntaba, muchas gracias.

Dr. Orgoira: Señor presidente, esta defensa insiste en la pregunta formulada por el doctor PRATS CARDONA; en relación con la causa en la que fue sobreseñada se le imputaba ser integrante del Ejército Revolucionario del Pueblo, si se le imputaba, no si la declarante dice ser.

Dr. Torlasco: Interpreto que habiendo una resolución judicial, hay que estar a esa resolución, doctor.

Dr. Orgoira: Yo no pretendo la reapertura de esa causa, porque esta causa es contra los nueve ex comandantes, señor presidente; la testigo declara como tal en este proceso, ajeno a ése, y así como se le preguntó si era con relación a dos policías, lo que esta defensa intenta saber es si otra de las circunstancias de ese proceso era la imputación de ser integrante del ERP.

Dr. Torlasco: ¿En esa causa había una imputación de asociación ilícita?

Artunduaga: El motivo de mi detención es que yo trabajaba como alfabetizadora en el plan de la CREAM y era un plan implementado por el gobierno peronista, en ningún momento me dijeron o me acusaron de haber pertenecido a esa organización que el señor menciona.

Dr. Orgoira: Si la testigo prestó declaración ante la CONADEP?

Dr. Torlasco: ¿Prestó declaración ante la CONADEP?

Artunduaga: Sí.

Dr. Orgoira: Si puede especificar cuándo y en qué lugar.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Artunduaga: La fecha no sé precisarla exactamente, pero fue el año pasado en la Legislatura de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Orgoira: Si la testigo tiene alguna información o referencia de la causa por la cual permaneció a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, tanto tiempo.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Artunduaga: Esa es la pregunta que yo me vine haciendo durante siete años de detención.

Dr. Orgoira: Nada más, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Algún otro señor defensor? Señorita, su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias. Señor secretario, que pase el próximo testigo.

Testimonio del señor

CARLOS A. MELIAN

Profesor

Dr. López: Se llama al estrado a Carlos Alberto MELIAN.

Dr. Torlasco: ¿Permaneció usted privado de su libertad en el año 1976?

Melián: Sí, señor; el 24 de marzo, a las 4 de la madrugada, en la noche del golpe, fue visitada mi casa por un grupo de militares y policías.

Dr. Torlasco: ¿Dónde vivía usted?

Melián: En Chubut 36, del barrio San Cayetano, de Libertador General San Martín, Departamento Ledesma. Ingresaron en mi vivienda, a pesar de que yo no me encontraba en esa localidad, porque trabajaba a 200 km de allí, en la ciudad de Vespucio, Tartagal, Salta; y se introdujeron en los dormitorios, fueron a revisar debajo de las camas, donde yo tenía cuatro hijos menores: el mayor de escasamente 8 años, y luego fueron al patio provocando el pánico y el terror de mi señora y de mis hijos que esa noche estaban descansando. Como yo no me encontraba, ellos preguntaron el destino que en ese momento yo tenía. Yo regresé después de ese

miércoles, el sábado, a mi domicilio, y me encontré con esta novedad; solicité la licencia en mi trabajo para averiguar qué era lo que pasaba, por qué me buscaban, y me trasladé a la ciudad de Buenos Aires, donde realicé gestiones por pedido del padre REQUENA, de Salta, ante monseñor CABELLO, secretario de monseñor BONAMIN. Sobre detenciones o pedidos de detenciones no podían intervenir; regresé a mi domicilio el día 9 de abril. Ese día, a las 12 de la mañana, al mediodía, fui entrevistado por el ordenanza de la Escuela Comercial diurna de Libertador General San Martín; hago referencia a esto porque marca un poco la persecución que venía sufriendo desde un tiempo atrás; yo era profesor de esta casa, de 24 horas, de la cátedra de Matemática; el día 24 de agosto del '74 fui dejado cesante sin ninguna razón, y a pedido de la Secretaría General de la Gobernación de Jujuy, un área incompetente con la educación; sin ninguna explicación, y a pesar de averiguaciones a distintos niveles de la Secretaría de Educación en el Ministerio de Gobierno, no tuve respuesta alguna; Sr. presidente, quiero recalcar esto porque es una persecución. Al año siguiente, en la misma escuela, me presenté nuevamente a concurso y al año siguiente, en el '77, me ofrecieron nuevamente 18 horas de cátedra; yo las acepté y trabajé 10 días, y me retiraron del cargo sin explicación alguna, con una breve nota de la directora de Enseñanza Media de Jujuy, profesora PEREZ, donde decía que no se daba lugar a mi designación como profesor de esa casa. El día 9 de abril del '76, nuevamente el ordenanza de esa casa de estudios se presentó en mi domicilio a ofrecer las horas de cátedra; nuevamente las acepté y fui y di clase en tercer año de esta escuela, y di una hora de clase; frente a mi domicilio vivía el matrimonio MONTILI, Mario MONTILI y Olga POSTIGO, con ellos, todos los años nos reuníamos a comer juntas las familias; esa noche tocaba reunirnos en la casa del señor MONTILI, lo hicimos, y a las 23 se presentó el comisario de Libertador General San Martín, el comisario ALFARO, acompañado de otras dos personas, de civil todas, y en su propio automóvil el comisario me trasladó a la comisaría detenido y, según su referencia, por orden del mayor Donato ARENAS, interventor de la municipalidad del lugar; a las 23.30 traen detenido al profesor Luis GERBAN, con domicilio en Catamarca, Güemes al 400; y al maestro Ramón Julián CALAPEÑA, domiciliado en San Martín; esta detención se prolongó durante cinco días, pueden dar fe los señores Luis ZAMORA, ex tesorero de la municipalidad de San Martín, detenido al otro día, el concejal TORRES, que vive en 23 de Agosto y Brasil, del barrio Arrieta, de San Martín, y el concejal Humberto ANGULO, también residente en la zona y actualmente concejal; también puede dar fe FORTUNATO, ex tesorero del municipio. Quiero, si la presidencia me lo permite, hacer un poco la relación histórica para después proseguir con el relato de mi detención; creo con esto dar prueba de la ilegitimidad de mi detención...

"PARTIDO INTRANSIGENTE"

Dr. Torlasco: Perdón, ¿relación histórica de qué?

Melián: De mis actividades.

Dr. Torlasco: Hágalo brevemente, por favor.

Melián: Sintéticamente: en 1960 fui presidente de la Juventud del Partido Intransigente en Metán, Salta; en 1964 fui vocal del Centro de Estudiantes de Profesorado de Jujuy; en el año '64 fui elegido secretario general del gremio de Agua y Energía de la provincia de Jujuy; en el año '73 fui presidente del Centro Vecinal del barrio San Cayetano y fui candidato a diputado nacional por la Alianza Popular Revolucionaria en San Martín (...)

Dr. Torlasco: Usted estuvo en la cárcel de Jujuy, ¿se le suele llamar penitenciaria también?

Melián: También; llegué a la cárcel de Jujuy y fui alojado en la celda 6 del Pabellón 1, pabellón que cuenta con 48 celdas, todas estaban ocupadas; ahí, en los períodos en que íbamos al baño pude conocer quién estaba detenido, y digo poco a poco porque eran muy pausados los períodos en que dejaban salir al baño; en ese momento la cárcel estaba a cargo de Gendarmería Nacional, todo el personal; eran los que cuidaban de los presos y detenidos.

Dr. Torlasco: Usted, en ese entonces, ¿a cargo de

qué autoridad estaba?

Melián: Yo, hasta ese momento, desconocía a cargo de qué autoridad estaba; yo recién llegué a confirmar a disposición de quién estuve en el momento en que salgo de la cárcel, lo que se da en la Unidad 9 de La Plata; ahí, en la cárcel, el día 10 de junio de 1976, a este pabellón son traídos el doctor J. TUR YAPUR y el joven Mario GIRIBALDI, maestro mayor de obras santiaguense, a quien fui a saludar porque yo también soy santiaguense; y ahí ellos dos me manifestaron que tenían mucho miedo; yo les contesté que no tuvieran miedo, que en ese pabellón estábamos todos los menos señalados.

Dr. Torlasco: ¿En ese momento usted tenía comunicación con su familia?

Melián: La comunicación con mi familia no la había perdido; semanalmente teníamos comunicación por carta.

Dr. Torlasco: ¿Su familia siempre tuvo conocimiento de dónde estaba usted?

Melián: Sí. Monseñor Miguel MEDINA, obispo de la provincia de Jujuy, solía visitar periódicamente la cárcel para dar misa, y ahí, en esas visitas, hablaba con los detenidos. En una ocasión habló conmigo y me ofreció su ayuda y me aconsejó que no nombrara al padre MURILO RAMOS, porque al padre lo comprometía, eran palabras textuales; también se ofreció de intermediario para que lograra una visita de mi esposa, que en ese momento se encontraba embarazada, lo cual no pudo realizarse, y no tuve noticias. En otra oportunidad, el monseñor me dijo que seamos adultos y le hablemos y digamos la verdad; entonces le contesté que qué verdad pretendía él que dijéramos.

(...)

"TRASLADO EN HERCULES"

Dr. Torlasco: ¿A quién de ellas vio en la cárcel?

Melián: A RANZONI; ESCURTA sé que estaba, pero yo no la vi.

Dr. Torlasco: ¿Usted las conocía de antes?

Melián: A la ESCURTA no, a la RANZONI sí. Estuve detenido hasta el 7 de octubre en Jujuy; el 7 fuimos trasladados en un Hércules desde Jujuy a La Plata; este operativo, más tarde luego a saber, se llamaba 718 Operativo Aire, expediente 259/76, El Palomar-Jujuy-La Plata. El Palomar era un ex de la Penitenciaría Federal. Este operativo vino dirigido por dos subalcaldes, Eugenio SILVA y Víctor Hugo del Valle CARRIZO, acompañados por 18 ayudantes de tercera; en ese traslado sufrimos apremios, subimos con los ojos vendados y una vez en el interior nos hicieron sentar con la cabeza en las rodillas, una mano esposada al piso del avión y la otra esposada con el compañero que teníamos al lado; comenzaron hurtándonos relojes, anillos, cadenas, etc., todo objeto de valor que lleváramos en el cuerpo, pero no solamente sufrimos el hurto, sino que sufrimos apremios físicos, nos pegaban con los garrotes de goma; y la afrenta de burla, nos hacían cantar el arroz con leche; y nos hacían cantar el carnavalito; después llegamos a La Plata, después de 4 horas de viaje, y en La Plata es víctima de los apremios ilegales nuestro compañero César BRAVO, farmacéutico domiciliado en la calle 23 de Agosto 460, de San Pedro de Jujuy, y más tarde observamos las espaldas de muchísimos compañeros que estaban amoratadas por los golpes; otro de los que recibí ensañamiento fue un compañero, PILCA; ahí comenzó otro tipo de tortura, en la cárcel el tratamiento era inhumano, en fin, represivo...

Dr. Torlasco: ¿Hasta qué fecha permaneció detenido en La Plata?

Melián: Desde el 7 de octubre del '76 al 17 de agosto del '77.

Dr. Torlasco: ¿Fue puesto en libertad o fue trasladado a otro lugar?

Melián: Fui puesto en libertad.

Dr. Torlasco: Señor, ¿usted permaneció detenido a disposición del PEN?

Melián: Sí, señor.

Dr. Torlasco: ¿Recuerda usted desde qué fecha?

Melián: No recuerdo.

Dr. Torlasco: ¿Usted fue requerido por algún proceso judicial, civil o militar?

Melián: Ninguno.

(...)

"ALLI LO VI A WEIST"

Dr. Torlasco: ¿Usted recuerda el nombre de WEIST?

Melián: Sí, del doctor PATRIÑANI, FIGUEROA estaban en otro pabellón, en el pabellón 3; yo cumplía una función que me había solicitado el subdirector de la cárcel, señor MALDONADO, amigo personal, para que les reparara una caldera y una bomba de pozo profundo; solía dirigirme al patio que salía del pabellón 3 diariamente junto con SARASCHO, RICHI, a hacer la reparación; ahí lo vi varias veces a WEIST, salía al recreo, a pasear con su hijita de 1 año de edad, porque estaba detenida su esposa, Dora WEIST.

Dr. Torlasco: ¿Recuerda a Enrique NUÑEZ?

Melián: También lo recuerdo.

Dr. Torlasco: ¿Estaba ahí en la cárcel Eduardo Cesar MALDONADO?

Melián: Estaba en la cárcel.

Dr. Torlasco: ¿Humberto CAMPOS?

Melián: También.

Dr. Torlasco: ¿Las vio a todas estas personas?

Melián: Hemos compartido la cárcel y hemos estado en los recreos.

Dr. Torlasco: ¿La fiscalía?

Dr. Moreno Ocampo: Si supo quién llevó a esta persona, a TURK GARIBALDI.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Melián: Bueno, no, no tuve conocimiento de quién las había trasladado (...)

Dr. Moreno Ocampo: Si además del comentario de MEDINA había otros comentarios en ese lugar sobre el destino que habría corrido ALVAREZ de ESCURTA y estas dos personas.

Melián: Eran comentarios solamente de los detenidos, había muchas versiones.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Si sabe dónde había estado detenido anteriormente Eduardo MALDONADO, a quien él nombró como que estaba en la cárcel.

Melián: Un poco por la actividad que desplegaba internamente en la cárcel tenía una cierta libertad para desplazarme adentro de ella; aproximadamente el 10 de julio llegaron a la cárcel de Jujuy un grupo de 10 a 15 personas detenidas. Por una de las ventanillas de la cárcel que da al pabellón 3, que da a la planta baja, tuve una conversación con uno de los detenidos que no lo supe identificar en ese momento, pero que posteriormente, al juntarnos en La Plata, me comentó que él había hablado conmigo y era Ernesto SAMAN; ellos habían estado en un local clandestino, la Hostería del Guerrero.

Dr. Moreno Ocampo: ¿En ese grupo estaba MALDONADO, entonces?

Melián: Exactamente.

Dr. Moreno Ocampo: Si recuerda quiénes más estaban en ese grupo.

Melián: En ese grupo, de acuerdo con los comentarios posteriores que hicimos dentro de la cárcel, estaban MALDONADO, CAMPOS, SAMAN, NARVAEZ, JUAREZ, VILLALBA, no me acuerdo más.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Torlasco: Dr. TAVARES.

Dr. Tavares: Sí, señor presidente, sugiero se le pregunte al testigo si formuló denuncia con motivo de los vejámenes de que dice haber sido víctima...

Melián: Señor presidente, realmente el proceso de excepción gravísimo de terror, del terror de Estado que vivíamos en el país, no creo que hubiera posibilitado realizar denuncia alguna a quienes fuimos perjudicados, justamente ante quienes nos habían perjudicado; por esa razón no hice ninguna denuncia (...)

Dr. Tavares: Quiero entender, señor presidente, que después de la instalación del superior gobierno de la Nación, después de las elecciones en Jujuy, jurisdicción donde ocurrieron los hechos, el deponente no hizo denuncia...

Dr. Torlasco: Ya lo ha explicado, doctor.

Dr. Tavares: Si algún familiar durante el lapso en que estuvo privado de su libertad interpuso alguna acción de hábeas corpus en su favor.

Melián: Señor presidente, yo creo haber sido bastante explícito cuando relataba; mi señora esposa en el momento de mi detención estaba en estado de gravidez ya próxima a dar a luz, ella tuvo familia el 12 de mayo y mi detención fue el 9 de abril; por esa razón mi familia, mi escasa familia que tenía en Jujuy, no hizo presen-

tación alguna, pero sí quiero decir a este Tribunal que se ha presentado un hábeas corpus seguramente no recuerdo el lugar ni tengo la prueba porque la cárcel de Jujuy interceptó la nota. El Dr. Rafael MARINO presentó un hábeas corpus acá en la Capital Federal.

Dr. Tavares: Para que diga el testigo si el 6 de julio de 1985 participó en una reunión en la ciudad de Santiago del Estero con miembros de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos donde se trató sobre el testimonio que habría de presentar ante la Cámara Federal en el presente proceso.

Dr. Torlasco: ¿Usted tuvo alguna reunión previa a ésta, su declaración, en donde se haya conversado sobre los testimonios a prestar en esta causa?

Melián: Quisiera que sea más preciso en la pregunta; voy a responder porque no entiendo reunión con quién: yo soy miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en Santiago del Estero.

"DEDICARME A AYUDAR"

Dr. Tavares: ¿Me permite, señor presidente, con su venia voy a precisar si el 6 de julio de 1985 participó en una reunión en Santiago del Estero con miembros de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos donde trató el testimonio que habría de presentar ante esta Cámara Federal.

Melián: Señor presidente, yo pertenezco a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en Santiago del Estero y pertenezco a esta asociación porque era algo que veníamos los detenidos durante nuestro cautiverio en las cárceles y me había hecho el juramento de que cuando recuperara mi libertad habría de dedicarme a ayudar un poco al esclarecimiento de este grave problema nacional; el día 5 de julio, no recuerdo la fecha, pero sí sé a lo que se refiere la pregunta, nosotros en la Asamblea nos reunimos todos los sábados, seguramente el 5 de julio...

Dr. Torlasco: Suficiente, señor. ¿Doctor?

Dr. Tavares: Entiendo que la pregunta no ha tenido respuesta, señor presidente.

Dr. Torlasco: Ha tenido la respuesta suficiente.

Dr. Tavares: Bien, señor presidente, el testigo en el transcurso de su larga declaración dijo que formuló una denuncia con motivo de supuestas irregularidades cometidas por la empresa Ingenio Ledesma en ocasión de un préstamo otorgado por el Banco Hipotecario Nacional; sugiero se le pregunte al testigo qué resultados arrojó esa denuncia, sea en sede judicial o administrativa.

Dr. Torlasco: No tiene relación con esta causa doctor.

Dr. Tavares: Señor presidente, estimo que la pregunta es pertinente a efectos de calibrar la habilidad o la verosimilitud del testigo.

Dr. Torlasco: No lo creo necesario, doctor.

Dr. Tavares: Bien, señor presidente. Nada más, muchas gracias.

(...)

Dr. Torlasco: ¿Alguna otra pregunta de los señores defensores? Señor su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias. ¿Queda algún testigo, señor secretario? El Tribunal llama a un cuarto intermedio... Ah, perdón, adelante doctor TAVARES.

Dr. Tavares: Gracias, señor presidente. En la sesión de la audiencia del día 10 de julio declararon los testigos Carlos Enrique GODOY y Oscar Orlando GODOY a fin de alegar en la etapa oportuna o en la estación oportuna del juicio; solicito se requiera al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas el expediente caratulado "Enrique GODOY, denuncia por secuestro y privación ilegítima de la libertad, causa instruida por el juez militar de Instrucción N° 77, Tucumán". Este pedido, señor presidente, lo funda la defensa en virtud de considerar que satisface los extremos que al respecto dijo el Tribunal a fojas 31/36 apartado 3° inc. A de los autos principales; asimismo, señor presidente, y en razón de ser una derivación directa e inmediata del testimonio prestado por el testigo que acaba de responder, solicito se sirva el Tribunal requerir u ordenar se reciba declaración testimonial a monseñor MEDINA; aclaro que no sólo el testigo en la audiencia de hoy se ha referido a monseñor MEDINA sino, como es de conocimiento del Tribunal, otros testigos que han depuesto en el día de la fecha. Nada más, señor presidente.

Dr. Torlasco: Se tiene presente. El Tribunal llama a

un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 10.

Día 12 de julio de 1985

Dr. Torlasco: Se reabre el acto. Señor secretario, informe sobre la prueba recibida y los testigos del día.

Dr. López: Señor presidente, en el día de ayer se recibió del Juzgado de Instrucción N° 10 un informe en el que hace saber que la causa ELBERT, Mauricio su querrela pasó a conocimiento del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas; esta causa fue requerida para el caso 210. El Registro Nacional de la Propiedad Automotor proporciona los datos relacionados con el automóvil patente B1.308.626, datos requeridos para el caso 41. El Estado Mayor General del Ejército informa que no se registran antecedentes de los informes diarios, partes circunstanciados o informes periódicos, indicados en las directivas del comandante del Ejército número 504/77 y 604/79; esta documentación había sido requerida para cuaderno de prueba de la defensa del general VIOLA; asimismo, comunica que no se registran antecedentes de ningún oficial de nombre Bernabé FLORES, información requerida para el caso 369 del cuaderno de pruebas del fiscal. Que no se registran antecedentes del comunicado del señor general de división Luciano Benjamín MENENDEZ, de marzo de 1976, en el que indica la presunta detención de Luis Eduardo BARTOLI, información requerida para el caso 541. También comunica que no tiene constancias en relación con personas individualizadas en el oficio oportunamente librado en el cuaderno de pruebas del fiscal. Finalmente, informa sobre los lugares de reunión de detenidos dependiente de esa fuerza, tal como se requiere también en el cuaderno de pruebas del fiscal. El Juzgado Federal N° 3 de La Plata informa que la causa VALENZI de SANCHEZ, Rosario Isabel, sobre hábeas corpus, fue remitida el 13 de febrero del corriente año a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Esta causa fue requerida para el caso N° 6. La Corte Suprema de Justicia de la Nación informa que la causa GIORGI, Alfredo Antonio, y otro, plantean declinatoria de competencia en los autos 2.773; fueron devueltos el 28 de mayo de este año a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata; esta causa fue requerida para el caso 348. Asimismo, informa que la causa ESPINELLA, Miguel Angel Serafín, sobre hábeas corpus, fue devuelta a la Sala Primera de esta Cámara, el 25 de junio pasado; causa que había sido requerida para el caso 505. Finalmente, informa que los autos CARABAZA, Isidoro, contra viuda de CANALE e hijos fueron devueltos a partir del Cuerpo Séptimo a la Cámara de Apelaciones en lo Comercial, Sala B, a fin de mayo del corriente año. Esta última causa había sido requerida para el caso 31. La Secretaría General de la Presidencia de la Nación comunica que el 16 de mayo de este año se remitieron a esta Cámara los informes reunidos en relación con los sucesos acaecidos en la localidad de Margarita Belén, provincia del Chaco; información que había sido requerida para el caso 678. La Jefatura de la Policía Federal informa que el libro memorándum de la Comisaría 49, correspondiente a los días 19 y 20 de julio del '77 fue remitido el 8 de enero de 1979 al Juzgado de Sentencia, letra V, con motivo del trámite del hábeas corpus interpuesto en favor de Inés OLLERO. Estos libros policiales habían sido requeridos para el caso 208. El Juzgado Federal N° 3 de La Plata informa que la causa DEVOTO, Jorge Alberto, sobre privación ilegal de la libertad, fue remitida por incompetencia al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Causa que había sido requerida para el caso 165. Ese Tribunal también informa que la causa ARCE GARZON, Alfredo Félix, denuncia privación ilegal de libertad y homicidio de su hija Elena ARCE ZAORES; fueron remitidos por incompetencia al Juzgado Federal N° 1. Esta causa había sido requerida para el caso 39. Finalmente, comunican que se está practicando una exhaustiva búsqueda en procura de hallar la causa PRIGIONE, Armando Angel, sobre hábeas corpus, requerida para el caso 305. Los juzgados de Instrucción N° 14 y 23 comunican que no tramitan ni tramitaron ningún hábeas corpus en favor de Cristina Magdalena CARREÑO ARAYA; esta información se requirió para el caso 322. El Juzgado de Instrucción N° 9 informa que la causa CULIEN de UBI, Lucía María, sobre hábeas corpus, se remitió a esta Cámara el 13 de junio pasado. Requerida para el caso 411. El Juzgado Federal de Neuquén remite ad effectum videndi pidiendo la urgente devolución;

la causa CHAVEZ. Carlos, víctima de privación ilegal de la libertad, su querrela, juntamente con documentación. Esta causa fue requerida para el caso 564. El Juzgado de Instrucción N° 6 informa que la causa relativa al hábeas corpus en favor de Gustavo Adolfo CHIAVARINO CORTEZ fue enviada a este Tribunal en junio pasado. El Juzgado Federal N° 2 de Rosario remite un exhorto informando que, conjuntamente, envía fotocopia de los autos PICCHONE, Enrique, sobre información a la ley 20.840. La Unidad 17 del Servicio Penitenciario Federal informa que el 15 de mayo del corriente año remitió a esta Cámara 81 fotocopias que abarcan todos los folios requeridos en el cuaderno de pruebas del fiscal. Relativos al puesto de control de Colonia Penal Candelaria. La Cámara Federal de La Plata informa que el Juzgado Federal N° 1 de San Martín comunicó que no tramitó ningún recurso de hábeas corpus en favor de Oscar GUIDONE. Esta información fue requerida para el caso 648. El Juzgado en lo Penal N° 6 de La Plata remite fotocopia del hábeas corpus interpuesto en favor de Mario Guillermo CABASI, requerida para el caso 309. El Juzgado Penal N° 7 de La Plata remite el recurso de hábeas corpus en favor de María Claudia FALCONE, requerido para el caso 308. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación remite las actuaciones existentes respecto del expediente relacionado con Cristina Noemí CONSTANZO, requerido para el caso 132; remite comunicado del secretario ejecutivo, de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, requerido también para el cuaderno de pruebas del fiscal; comunica que la respuesta a lo solicitado oportunamente producida por la embajada de Suecia, fue remitida el día 2 del corriente mes; había sido requerida para el caso 368. Comunica además que ha solicitado diversos informes a las embajadas de Venezuela e Italia, tal como se le requería para el caso 74; expresa que se reiteró a la embajada de Venezuela la información oportunamente requerida respecto de Nilda Noemí ASTISGORRETTA, requerida para el caso 456. Dice que solicitó a la embajada de España lo que le había sido requerido en el cuaderno de pruebas del fiscal para el caso 364; informa que se requirió a la representación argentina en Ginebra, la remisión del original del testimonio prestado por Graciela Susana GEUNA, solicitado para el caso 521 y, finalmente, envía fotocopia de los télex N° 587, 595, 597, 598 y 626, requeridos para el caso 689. El Ejército Argentino, por su parte, informa que la causa Omar Eduardo TORRES formula exposición, fue elevada el 26 de junio del corriente año al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Esta causa fue requerida para el cuaderno de pruebas de la defensa del general VIDELA. La delegación Mar del Plata de la Policía Federal suministra la nómina de titulares de las comisarías de esa jurisdicción, que fue requerida también para el cuaderno de pruebas del general VIDELA y finalmente para el cuaderno de pruebas del fiscal. El Registro de la Propiedad Automotor proporciona los datos relativos al dominio C651.450. Eso es todo.

Dr. Torlasco: Informe sobre los testigos citados.

Dr. López: De los testigos citados para el día de la fecha, no ha sido posible citar a los señores José Osvaldo FANO y Roberto Luis ORDOÑEZ, en razón de no existir el domicilio indicado. Y, por la misma razón, tampoco fue posible notificar a René AGUILLOS, Carlos Alberto VARELA, Juan Carlos HERRERO y Heber Nazareno TAPPATA. Por su parte, el oficial notificador, informa que no pudo ser notificado el señor Jorge VAIMNBERG, ya que falleció. Por su parte, el señor Orlando Luis STIRNEMAN, manifestando que carece de los medios necesarios para trasladarse; y finalmente el señor Rubén DISIERVO no fue notificado porque se encuentra en Europa. Finalmente, de los testigos citados para las 10 de hoy, solamente se encuentran en la antesala del Tribunal el señor Hipólito Eduardo SOLARI YRIGOYEN y el señor Alberto Constante BARBEITO. Eso es todo.

Dr. Torlasco: En conocimiento de las circunstancias que acaba de referir el señor secretario, este Tribunal requiere la conformidad de las partes, para comenzar durante la tarde del día de la fecha a ver el caso N° 689, damnificada Elena HOLMBERG, recibiendo declaración de los testigos familiares de la damnificada. ¿Señor fiscal?

Dr. Strassera: Por mi parte, presto conformidad, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Los señores defensores? Adelante, doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Señor presidente, esta defensa ya ha manifestado con anterioridad que, si bien no es su propósito obstaculizar la marcha del juicio, pretende tener conocimiento anticipado como para poder participar, cumpliendo con la misión propia de la defensa en condiciones adecuadas. Por tanto, no puede prestar conformidad para una interrogación de testigos para la que no está preparada; le diría que sería necesario analizar un poco con más detenimiento antes de poder aceptar ésta, este planteo de la Cámara, desgraciadamente. Creo que la oportunidad es propicia para decir que sería necesario un diálogo mayor entre las defensas y la Cámara para poder conversar estas cosas; sin perjuicio de que el juicio sea oral, acordarlas de otra manera, y no encontrarnos sorprendidos, de pronto, frente a un planteo público así al que tenemos que oponernos, porque este no es serio, que una defensa asista y participe, que controle sin tener los elementos a su alcance. En definitiva por ahora, esta defensa manifiesta su oposición.

Dr. Torlasco: Se tiene presente. ¿Doctor PRATS CARDONA?

Dr. Prats Cardona: Quería significar mi adhesión, señor presidente, a lo que acaba de manifestar el doctor ORGEIRA, con las reservas consiguientes y he estado observando que en el cronograma de las audiencias de las citaciones para la semana próxima no figura el caso de Elena HOLMBERG, de manera que, entonces, esto nos viene un poco de improviso y yo también solicitaría que se postergase a los fines de que uno pudiera recabar los antecedentes necesarios, en fin, para responder en todo caso a la acusación que se formule o los cargos que planteen; de manera que también expreso mi oposición a que se reciba en el día de esta tarde.

Dr. Torlasco: Se tiene presente, doctor.

Dr. Strassera: Sí, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Señor fiscal?

Dr. Strassera: Sí, como consecuencia de lo declarado por Eulogia CORDERO de GARNICA, solicito se requiera al Juzgado Federal de Jujuy el hábeas corpus interpuesto en favor de Domingo Horacio y Miguel Angel GARNICA.

Dr. Torlasco: Se tiene presente. Señor secretario, haga comparecer al primer testigo.

Testimonio del señor

HIPOLITO SOLARI YRIGOYEN

Dr. en Derecho y Ciencias Sociales

Dr. López: Se llama al estrado al señor Hipólito Eduardo SOLARI YRIGOYEN.

Dr. Torlasco: ¿Le comprenden las generales de la ley, doctor?

Yrigoyen: No me comprenden las generales de la ley, pero tengo que aclarar con respecto a los procesados, que he sido opositor de ellos del primero al último día de su gobierno; no obstante, insisto en que no me comprenden las generales de la ley. Deseo en este caso que se haga justicia, si algo que verdaderamente horrozaría a mi conciencia de jurista, es que se pudiera castigar a un inocente, o al revés, absolver a un culpable. Nada de eso ocurre porque tengo plena confianza en las instituciones republicanas de mi país.

Dr. Torlasco: Doctor, ¿fue usted víctima de algún secuestro?

Yrigoyen: Fui víctima de un hecho que no sé si podría calificar de secuestro.

Dr. Torlasco: ¿Puede relatarlo al Tribunal?

Yrigoyen: Con todo gusto, señor presidente. Fue un hecho que se podría calificar de secuestro o de detención oculta. Eso ocurrió el 17 de agosto de 1976. En aquella...

Dr. Torlasco: Doctor, le rogaría que no tuviera a la vista notas, puesto que usted tiene que declarar verbalmente; no puede leer; sólo si quiere autorización para consultar alguna cita.

Yrigoyen: No voy a leer nada, señor presidente. Tengo algunas notas recordativas de cronología que después las voy a poner a disposición del Juzgado para que las agregue a la causa, si lo cree conveniente. Lo mismo que algunas pruebas que doy o documentos que deseo agregar.

Dr. Torlasco: Adelante.

Yrigoyen: El 17 de agosto de 1976 —lo recuerdo muy bien porque era el día del libertador General San Martín—, yo estaba en mi casa descansando, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Serían, aproximadamente, las dos de la mañana; yo recién había conciliado el sueño porque había estado reunido con algunos amigos hasta una hora y media antes a efectos de las actividades subacuáticas. A esa hora me desperté, no porque tocaran el timbre, sino porque un perro que yo tenía —muy noble, por cierto— comenzó a ladrar y ahí me di cuenta de que estaban tocando el timbre. Me levanté como estaba, en ropa de dormir, en pijama, y concurrí hasta una ventanita que tenía, y sigo teniendo, porque ése sigue siendo mi domicilio, en el primer piso de mi casa. Abrí la ventana y vi que estaba rodeado por tropas del Ejército, por tropas y aún por algunos vehículos cuya cantidad no podría precisar porque han pasado nueve años. Aparentemente, quien era el jefe del grupo se individualizó como miembro del Ejército y me dijo que era capitán y que venían a entregarme un radiograma. Yo tuve conciencia de que se avecinaban sobre mí momentos muy graves porque aquel momento no podría sacarse del contexto general que se vivía entonces. Si eso me ocurría ahora, quedaría con una tranquilidad absoluta, pero no era así en aquel entonces. Descendí a la planta baja y abrí la puerta. Ni bien abrí la puerta, un balazo, que fue disparado contra mí, tuve la sensación de que rozaba mi cara, sensación que no estuvo equivocada porque con el correr de los años pude ver la marca del balazo y evidentemente estaba a la altura de mi frente. Inmediatamente se me tiraron unos hombres encima, esos hombres uniformados con ropa de fajina, sobre los cuales después voy a hacer algunas acotaciones; me ataron las manos y los pies —las manos por detrás—; recién en ese momento tenía conciencia de lo que significaba que a uno le ataran las manos por detrás.

Dr. Torlasco: Doctor, ¿pudo usted advertir quién fue la persona que efectuó el disparo?

Yrigoyen: No lo pude advertir, señor presidente. Era uno de los supuestamente oficiales que acompañaban al capitán del Ejército.

Dr. Torlasco: ¿Le dio el nombre ese capitán?

Yrigoyen: El capitán me dio un nombre indescifrable, no lo recuerdo. Y posiblemente en aquel momento yo no lo haya podido percibir. De todas maneras, tuve la percepción, lo mismo que la tengo ahora, de que el nombre que me podrían haber dado carecía de importancia. Yo sabía que mi casa en la ciudad de Puerto Madryn estaba y sigue estando ubicada en la última calle de la ciudad, eran calles de tierra. Yo no tenía ni siquiera luz en esa calle; no la había querido solicitar por el hecho de ser senador de la Nación en aquel entonces y no querer tener el privilegio de que pusieran luz por ese hecho; no tenía ni luz ni teléfono. Creo que era el único senador de la Nación que en aquel entonces no tenía teléfono; tampoco lo tengo ahora. Se me tiraron encima, me ataron las manos por detrás y me ataron los pies. Me amordazaron, me vendaron los ojos y me encapucharon.

Dr. Torlasco: ¿Alguna persona que vivía en su casa pudo apreciar este hecho?

Yrigoyen: Estaba absolutamente solo porque mi esposa debía llegar esa tarde —después podré relatarle, señor presidente, pormenores que, en alguna medida, contribuyeron a salvar mi vida con la llegada de mi señora al apercibirse de mi supuesta desaparición o detención.

Dr. Torlasco: ¿Usted sabe si algún vecino pudo apreciar estos hechos que ocurrían?

Yrigoyen: No lo sé, señor presidente. Pero yo vivía, en aquel entonces prácticamente en el campo. Hoy, sin embargo, sí sé que hubo un testigo, un pescador que yo no conocía y que ahora apenas conozco de nombre; que desde unos montes en el momento en que regresaba a su casa, pudo percibir y pudo ver con sus propios ojos que estos señores uniformados, del Ejército, procedían a detenerme.

Dr. Torlasco: ¿Cuál es el nombre?

Yrigoyen: No sé el nombre, señor presidente.

Dr. Torlasco: Continúe con su relato.

Yrigoyen: Sí. Sé que toda esa prueba se sustancia en la causa por mi desaparición ante el Juzgado Nacional Federal de Rawson, provincia del Chubut. Recuerdo que fui tirado en el suelo en aquel entonces y que se me colocó una inyección, no sé qué efecto pudo haber tenido, para qué se me puso la inyección, porque evidentemente ni me durmió, ni trajo sosiego al largo calva-

rio que empezaba a vivir en ese momento. Sentía, al mismo tiempo, los ladridos de mi perro y posiblemente la presunta mordedura de mi perro a alguno de los captores, porque ellos le dieron una tremenda patada que lo hizo gritar. Yo, en esas condiciones, atado de pies y manos, amordazado, con los ojos vendados y encapuchado —porque fue un verdadero calvario para mí, y aprendí lo que significaba a través de nueve años... perdón, nueve meses— que me tocó sufrir o peregrinar en ese período que me he atrevido a calificar de calvario con mis convicciones cristianas. Fui introducido, alzado e introducido, en el baúl de un automóvil, por supuesto sentí muchos movimientos de personas, de vehículos; la tapa del baúl se cerró y ahí comenzó la primera etapa, posiblemente una de las más duras de todo lo que me tocaría pasar. El coche se puso en marcha y yo puedo asegurarle, señor presidente, que tuve un verdadero esfuerzo para poder sobrevivir, me faltaba el aire; además tenía los temores lógicos de que el caño de escape podría introducir gases en el baúl y lo que le puedo asegurar es que el traslado en ese baúl fue terrible. El coche anduvo por un espacio indeterminado de tiempo, para mí habría andado una hora, en donde cada minuto era un verdadero esfuerzo para poder respirar. Al cabo de una hora, el coche se detuvo; yo fui descendido del mismo, siempre alzado, por las condiciones en que me encontraba, e introducido en un camión, posiblemente uno de los camiones que yo había visto antes que me detuvieran; No podría ser preciso ahora en ese aspecto por el tiempo transcurrido. El coche siguió su marcha. Andábamos por caminos de tierra; eso me hizo presumir a mí, que soy bien conocedor de esa zona, que podríamos estar tomando el camino que iba de Puerto Madryn a Rawson y estaba y sigue estando sin pavimentar; hay otro camino pavimentado que pasa por la ciudad de Trelew. Al cabo de un tiempo llegamos a un local en donde fui descendido y colocado en una camilla, presumiblemente porque era una cama alta. Yo no sé dónde era ese lugar, aunque luego, con el transcurso de los días, el diputado Nacional Mario Abel AMAYA, de mi partido, la Unión Cívica Radical, que había logrado localizarlo, me dijo que ese lugar era o la Prefectura Marítima o la Gendarmería Nacional. Yo no recuerdo bien cuál de los dos me señaló en aquel entonces. Ahí estuvimos o estuve yo, concretamente un período de varias horas que no puedo determinar actualmente. Hasta que fui nuevamente ascendido a un vehículo y en un corto plazo trasladado a un lugar que presumo era la base Naval o Aeronaval Almirante ZAR; le digo que presumo, Su Señoría, porque esa base tenía pistas asfaltadas y ahí en la ciudad de Trelew y Rawson no hay ninguna otra pista asfaltada que no sea esa, en ese momento. Ahí estuve en un lugar que podría ser la cabecera de pista; lo presumí hasta que un avión se aproximó a escasos metros y entonces yo estaba en el piso del automóvil o del vehículo que me había conducido, fui introducido nuevamente, alzado, por las condiciones en que me encontraba, en el avión. Era un avión de pequeñas dimensiones, por lo que pude presumir (inint.). En ese avión sentí por primera vez la voz de mi correligionario de partido y diputado nacional Mario Abel AMAYA, y amigo personal además, con cuya amistad me honraba y con cuya memoria me sigo honrando.

"MI DETENCION ILEGAL"

Dr. Torlasco: ¿Dónde residía este diputado nacional, ex diputado?

Yrigoyen: El diputado Mario Abel AMAYA residía en la Ciudad de Trelew, que se encuentra a 67 kilómetros de la Ciudad de Puerto Madryn, donde yo vivía y que se encuentra a 19 km., de la ciudad de Rawson, donde presumiblemente los dos fuimos llevados, ese avión se dirigió hacia el Norte, por qué supe que era el Norte, porque ya había alcanzado a percibir la luz del día, y porque tuve la sensación de que el sol venía por el Este, como corresponde y yo tenía el Este a mi derecha, lo que me hizo pensar que íbamos hacia el Norte, el avión anduvo un lapso indeterminado para mí, pero cuando aterrizamos yo pensé que podía ser Bahía Blanca o un sitio próximo, lo pensé por el tiempo que puso el avión. Piense, señor presidente que yo viajaba dos y

hasta más veces por semana entre Bs. As. y Trelew, Trelew y Bs. As. La mayoría de las veces lo hacía, en aquel entonces, con escala en Bahía Blanca, hoy eso es mucho más esporádico, con el tiempo pude...

Dr. Torlasco: ¿Hasta ese momento, usted había sido interrogado?

Yrigoyen: No había sufrido ningún interrogatorio.

Dr. Torlasco: ¿Le habían dado explicaciones, sobre los motivos por los cuales usted estaba ahí?

Yrigoyen: Ninguna explicación, señor presidente, ni en ese momento, y a medida que avance en este interrogatorio podré darle cuenta que nunca jamás hasta el día de hoy se me dio explicación de los motivos de mi detención ilegítima, después legal, exilio, etc.

Dr. Torlasco: Continúe con su relato.

Yrigoyen: Cuando llegamos a esa ciudad, que yo presumía que era Bahía Blanca, fuimos introducidos en un vehículo, aquí hablo en plural porque ya sabía que el diputado nacional AMAYA me acompañaba en ese episodio; fuimos introducidos en un vehículo, que no circuló mucho tiempo, ya esas eran zonas desconocidas para mí, así como conocía muy bien todos los alrededores de mi domicilio, los ignoraba en Bahía Blanca, llegamos a un lugar en plena luz del día, donde fuimos bajados a golpes, los golpes fueron una cosa que me acompañaron durante 9 meses de cautiverio, fuimos bajados y yo sentía también las quejas de AMAYA.

Dr. Torlasco: ¿Usted tiene alguna sospecha o conocimiento de cuál era ese lugar?

Yrigoyen: Sí tengo, señor presidente; en ese momento, no lo sabía, pero después pude saber por las razones que puedo explicarle detalladamente, que me encontraba en el Regimiento 181 de Comunicaciones de Bahía Blanca (inint.) Allí lo calificaban al Doctor BALBIN como miembro de River Plate, porque decían que siempre salía segundo, esto es lo único reproducible de todos los recuerdos que ellos tenían para el presidente de mi partido, fuimos golpeados e introducidos en un salón, en un amplio salón, donde estuvimos muchos días, yo fui colocado en un camastro en la parte superior, cada cama tenía dos niveles, uno de arriba y otro de abajo, y presumiblemente AMAYA estaba en uno de abajo, porque yo sentía su voz, como viniendo de ahí abajo.

Dr. Torlasco: ¿Había además de ustedes dos, otras personas en esas condiciones?

Yrigoyen: Había muchísimas personas, yo no podía decirle cuántas, sabía que eran muchas y después, con AMAYA, por las voces que distinguimos, llegamos a pensar, en aquel entonces, que podían ser alrededor de treinta; yo recuerdo muy bien que tenía, por ejemplo, casi pegado a mí posiblemente en el mismo nivel de una cama de al lado, a una chica, que era sometida a los más graves abusos sexuales, particularmente por una de las personas que estaba ahí, que yo podría asegurar por las razones que daré, que era miembro de las fuerzas de seguridad, a esta chica la sometían a hechos aberrantes, y además le obligaban a decir que le causaban satisfacción, la chica lloraba y pedía que no la mataran o que no la torturaran.

Dr. Torlasco: ¿Ustedes permanecían con los ojos vendados en ese lugar?

Yrigoyen: Nosotros estábamos con los ojos vendados, y encapuchados, y atadas nuestras manos y nuestros pies con cadenas a los fierros de la cama, yo sabía bien que estaba al lado de una ventana, por los reflejos del sol, que en algún momento me molestaban y me daban exceso de calor, lo que viví...

Dr. Torlasco: ¿Podían hablar entre ustedes?

Yrigoyen: Absolutamente, no en ese momento, pero unos días más tarde, cuando fuimos trasladados a otro de esos lugares, que podríamos llamar centros clandestinos, tengo la presunción de que a uno de mis compañeros de prisión, que habló y fue descubierto por hablar, lo mataron ahí mismo, en ese momento, vivíamos un descenso al infierno, es una frase que muchas veces he recordado y que se la he escuchado indistintamente a los escritores Osvaldo SORIANO y a Ernesto SABATO, nosotros sentíamos gritos, llantos, torturas, le puedo asegurar señor presidente que una de las peores torturas que puede sufrir un ser humano es sentir cómo torturan a sus semejantes y yo sentía eso en forma permanente; una noche, estos señores que usaban borceguíes, cuando a mí me sacaron la capucha y estaba tan sólo con las vendas, alcancé a divisar a través de las vendas que tenían borceguíes y uniformes militares.

Dr. Torlasco: ¿Por qué dijo usted entonces que el

que abusaba de esa mujer, era un miembro de una fuerza de seguridad?

Yrigoyen: Porque este hombre tenía uniforme militar y porque yo ahora tengo convencimiento de que en aquel entonces estaba en un cuartel militar, ese convencimiento lo fui adquiriendo ahí mismo señor presidente, por razones que le voy a dar; se las puedo dar ya mismo...

"COMIAN CON LAS MANOS"

Dr. Torlasco: No está aclarado.

Yrigoyen: Veía por ejemplo, el lenguaje militar, yo hice mi servicio militar y tenía experiencia de lo que es ese lenguaje; sentía además, aparte de haber visto los borceguíes y los uniformes militares, que ese tipo de caras que ahí había eran de las caras que yo mismo había conocido en el cuartel cuando fui soldado conscripto, además porque a las horas de las comidas llegaba un vehículo, presumiblemente militar y bajaban esas grandes ollas que yo había visto en los cuarteles, las bajaban y nos distribuían las comidas; en aquel entonces eran escenas dantescas, como usted se puede imaginar, señor presidente. Si yo le digo que los presos o secuestrados, como se les quiera llamar, comían carne con las manos, sopa y fideos con las manos porque no se nos daba ni cuchillo, ni tenedor, ni cuchara, simplemente era tratar de sobrevivir, fue un episodio muy penoso; yo lo que recuerdo es que cuando salí de la cárcel, pesaba 14 kilos menos, a pesar de que nunca fui una persona de mucho peso.

Dr. Torlasco: Durante su permanencia en ese lugar, ¿usted fue interrogado?

Yrigoyen: Jamás fui interrogado.

Dr. Torlasco: ¿Fue víctima de alguna tortura?

Yrigoyen: Fui víctima de crueles tormentos, señor presidente, de los más crueles tormentos que puede sufrir un ser humano. Sufrí la asfixia, la electricidad, y los simulacros de fusilamientos, aparte de haber sentido torturar a mis semejantes y haber vivido en un llanto y quejido permanente de otros presos, y de haber tenido la presunción de que algunos de mis compañeros de prisión estaban siendo muertos. Una noche, por ejemplo, las personas que nos tenían en cautiverio empezaron a los tiros adentro del local donde nos encontramos, según ellos decían que supuestos guerrilleros subversivos habían intentado rescatarnos, y sin embargo ellos los habían rechazado; por ejemplo; en alguna ocasión y particularmente con ese detenido que lo descubrieron conversando, ellos dijeron: "este ahora no va a jorobar más", en lenguaje grosero o "este quedó fuera de combate". (inint.) Durante los graves golpes y tormentos que recibí tuve la sensación de lo que significaba el resentimiento histórico, porque yo, que por mi edad no había alcanzado a conocer al Presidente YRIGOYEN, yo nací después que el falleciera, que mi tío falleciera, pude ver cómo este hombre me torturaba a mí, no por mí mismo, sino por el resentimiento que tenía contra el presidente YRIGOYEN, y él mismo lo decía, que era él, a quien en su momento tendrían que haber matado.

Dr. Torlasco: ¿Usted tiene conocimiento, si el ex diputado AMAYA también fue víctima de tormentos?

Yrigoyen: Sí, tengo conocimiento señor presidente, el fue víctima de tormentos, pero los tuvieron que interrumpir por su mal estado de salud, AMAYA sufría de asma, y el asma, le impedía la respiración, vino un médico que inclusive me visitó a mí, yo también tuve la percepción de que era un médico militar, estaba asistido por otra persona de menor edad, a la que le daba órdenes, anote esto, ponga lo otro, escriba lo siguiente; y de ahí en más, AMAYA fue autorizado, esto no lo ví, pero lo sentí, a dormir sentado, cosa que nosotros no podíamos hacer porque estábamos atados de pies y manos con cadenas a la cama de fierro. Tengo que decirle en este momento que uno de los suplicios que yo sufrí y que, por lo que he sabido hasta el momento, ninguno de los prisioneros lo sufrió, fue el suplicio de Tántalo, durante más de 24 horas, entre 24 y 48, la memoria me traiciona; una gota de agua, caía sobre mi cabeza, no creo que fuera un suplicio que hubieran preparado para mí, pero esta gota caía, en el lugar donde yo estaba acostado y se corrió la cama expresamente; una de las personas que permanentemente me golpeaba en la ca-

beza con un palo de goma, que eso hizo que yo estuviera permanentemente ensangrentado, sentía en mis labios el gusto a sangre, el sabor a sangre en aquel entonces, y ese suplicio de Tántalo fue algo terrible, me sumió en la desesperación, esa gota mojé mis vendas, yo no sabía cuándo iba a terminar, era un diluvio en aquel entonces, eso fue en uno de los dos locales, en los que estuvimos AMAYA y yo en la cárcel clandestina. Estuvimos aproximadamente una semana en el local que yo le describí al entrar y después fuimos trasladados a un lugar muy próximo, escasos metros, pero a pesar de eso, fuimos trasladados en un vehículo, en donde yo ya no estuve en la cama superior, sino en una cama de un sólo nivel, y ahí fue donde sufrí este suplicio de Tántalo que le estoy relatando.

"YO SENTIA LA VOZ"

Dr. Torlasco: ¿AMAYA también fue trasladado?

Yrigoyen: AMAYA también fue trasladado, yo sentía la voz.

Dr. Torlasco: ¿Y había otras personas ahí?

Yrigoyen: Había muchas otras personas, y fue en este segundo lugar donde yo tuve conciencia de que se había asesinado a uno de los prisioneros. (inint.) Los guardianes obedecían a sobrenombres, a uno de ellos le decían el "Zorzal", a otro le decían "Laucha", han pasado los años y no me acuerdo más de otros. (inint.) Sí quiero precisarle los dos locales, porque a veces quienes estuvimos en ese centro clandestino de detención que se ha denominado La Escuelita de Bahía Blanca podemos describir dos lugares distintos, tal vez no todos hayan tenido la ocasión como tuvimos AMAYA y yo de estar en los dos, y de poder describir los dos; ahí estuvimos aproximadamente una semana, yo ya sentía preocupación por mi entrañable amigo.

Dr. Torlasco: Perdón, usted dijo una semana, en el primero. ¿En el segundo también?

Yrigoyen: Y otra semana en el segundo, nuestra detención en el centro clandestino fue de dos semanas aproximadamente, yo me preocupaba mucho por la salud de Mario Abel AMAYA, no teníamos gran diferencia de edad, pero de todas maneras ya era como un hermano menor para mí. El integraba el movimiento de Renovación y Cambio en mi provincia, cuya estructura estaba bajo mi dirección y yo fui posiblemente el factor decisivo para, junto con muchos otros esfuerzos y voluntades, que él llegara a la Cámara de diputados, con justos merecimientos que él tenía. AMAYA además había estado preso, en el anterior régimen de facto, y yo había sido su abogado defensor, y tuve que asumir su defensa, preso a disposición del Poder Ejecutivo sin estar absolutamente acusado de nada, como estaríamos nosotros durante nuestra prisión, AMAYA hasta la muerte y yo hasta el día en que fui expulsado del país. No puedo decirle de mi liberación, porque jamás fui liberado dentro de la Argentina. Un día después de comer en esa forma primitiva, se nos desató o se me desató a mí, debo hablar en primera persona porque recién percibí que AMAYA estaba conmigo cuando fuimos introducidos en el vehículo, y se me llevó a un vehículo, yo no estaba encapuchado en ese momento, solamente estaba vendado, tampoco estaba amordazado, felizmente se me había sacado, al pasar de la primera a la segunda prisión, la mordaza, que es otro tormento atroz para quien tiene que sufrirlo durante muchos días. Se nos introdujo en un vehículo, yo alcancé a ver ahí, que estábamos en un local militar, ese vehículo era una doble cabina, yo lo conocía bien, estábamos familiarizados en la Patagonia con ese tipo de vehículos; yo fui introducido en la parte de atrás, tirado en el piso de esa cabina, ese vehículo era de color celeste, yo lo ví celeste, hay que computar que cuando uno está mucho tiempo con los ojos vendados puede llegar a lo mejor a confundir los colores, tengo que ser muy preciso en esto para no apartarme en lo más mínimo de diferenciar lo que es la verdad concreta que yo percibí y donde yo podía tener dudas con esto del color, yo lo ví celeste. Este vehículo se puso en marcha, ahí me di cuenta de que estaba AMAYA porque volví a sentir sus quejas, en la parte de adelante. Lo manejaba una persona y conversaba con otro que iba a su lado, yo estaba atrás, pensé que estaba, a lo mejor, siendo vigilado por alguien, pero no estaba siendo vigilado. Aproveché esa circunstancia cuando, el calor del piso de acero me que-

maba el cuerpo, para poder cambiar de posición y lograr una posición más aliviada. Este vehículo se puso en marcha y anduvo durante varias horas, nuevamente tuve el convencimiento de que nos estábamos dirigiendo hacia el Sur, porque era un día de sol radiante y el sol venía por el Oeste. Al cabo de varias horas yo llegué a pensar que nos llevarían, con esa esperanza que uno tiene de aferrarse a la vida, hacia la zona de Trelew para ponernos en libertad o legalizar nuestra situación. Habremos andado unas tres o cuatro horas, más fácil cuatro horas. Yo me venía diciendo para mí mismo, estaremos llegando a Viedma, esos caminos yo los conozco a la perfección, los conocía entonces y los sigo conociendo, porque los hago con frecuencia, y en ese momento se oyeron unos tiros; nuestros propios conductores dijeron: nos atacan y dispararon unos tiros, el vehículo se paró, uno de nuestros conductores dijo: vamos a deshacernos de éstos, tanto AMAYA como yo tuvimos la sensación, una vez más le tendría que decir señor presidente, porque yo ya la había tenido en varias ocasiones en los simulacros de fusilamiento, por ejemplo, de que era mi último momento. Me agarran a mí, como se agarran una bolsa de papas, como estaba atado de pies y manos, me agarró uno por los pies y otro por las manos, me balancearon y me tiraron por los aires, en lo que después supe que era una alcantarilla, el golpe que recibí fue terrible, quedamos paralizados en el suelo, los dos seguramente pensando que ahí íbamos a ser acribillados a balazos, pero con gran sorpresa vimos que la camioneta de nuestros captores paró, AMAYA y yo nos quedamos en silencio, esperando a ver qué ocurría, al cabo de unos minutos empezamos a hablar entre nosotros, no recuerdo con exactitud, pero algo así como: "parece que se han ido", nos dijimos, y nos preguntamos cómo estábamos; cuando estábamos en este diálogo preliminar paró un coche que a los gritos empezó a decir frases como esta: "quiénes son ustedes, somos de la Policía Federal, quienes eran sus captores". AMAYA y yo sabíamos que estábamos asistiendo a una escena teatralizada, tuvimos la percepción y después cambiamos opiniones. Vinieron, se acercaron a nosotros, nos sacaron los ligamentos de las manos y de los pies, no así las vendas porque dijeron que era malo para nuestra vista que nos sacaran las vendas enseguida, y nos metieron en un automóvil que vimos que era de la Policía Federal, yo le pedí que me sacaran las vendas, ya era prácticamente de noche, había una luz tenue, me la sacaron, veía con dificultad, tenía los ojos verdaderamente muy irritados, y pude ver que estaba en un vehículo de la Policía Federal, la gente esa de la Policía nos trató bastante bien. Nos parecía mentira ser tratados como seres humanos después de haber pasado lo que nos tocó pasar; fuimos llevados a un local que era la comisaría de Viedma, la comisaría yo no sabría precisarle ahora si era la federal o si era la provincial, con los años se me ha borrado eso. Lo que sí recuerdo es que fuimos bien tratados, uno de los policías en momentos en que yo estaba solo con AMAYA se acercó y nos dijo: "Yo soy simpatizante radical, tengan cuidado, todo esto es una farsa", el término "farsa" me quedó grabado, aunque él no nos lo hubiera dicho, tanto AMAYA como yo sabíamos que estábamos viviendo hechos histriónicos, pero de todas maneras tomamos nuestros recaudos a partir de ese momento. No fuimos sometidos a una declaración enseguida, se nos permitió higienizarnos, se nos permitió comer, estábamos famélicos, al cabo de un rato nos visitó un correligionario nuestro, amigo personal mío, el Doctor REBORA, que era el apoderado de la Unión Cívica Radical en Río Negro. Según supe después a él se le permitió que nos visitara para identificarnos, porque nosotros no teníamos documentos, entonces necesitaban que viniera alguien a decir que verdaderamente se trataba de Mario Abel AMAYA e Hipólito SOLARI YRIGOYEN, y el Doctor REBORA con gran hidalguía lo hizo.

Dr. Torlasco: ¿En qué condiciones se encontraban Uds. en ese lugar de la Policía Federal?

Yrigoyen: Ahí nos encontrábamos sin ligamentos, sin vendas...

Dr. Torlasco: ¿Pero Uds. se encontraban detenidos?

Yrigoyen: No se nos dijo, pero de hecho estábamos detenidos, porque se nos prohibió hablar entre nosotros, se nos dijo que no podíamos conversar hasta que no se nos tomara declaración, pero se nos permitió higienizarnos, comer, a cada uno de nosotros hablar con REBORA, etc. Se nos introdujo ropa, yo estaba con jirones de un pijama, con el que había sido detenido.

Dr. Torlasco: ¿El Doctor REBORA no les aclaró en qué condiciones legales se encontraban Uds. en ese momento?

"HABIA VISTO ASESINAR"

Yrigoyen: No nos dijo, pero nos dijo que tuviéramos cuidado con lo que declaráramos, que no estábamos en libertad; aunque él no nos lo hubiera dicho, nosotros lo sabíamos, y esto lo tuve yo presente en muchas ocasiones, que lo fundamental en esa condición de indefensión en que nos encontrábamos era salvar la vida, la seguridad nuestra y de nuestros familiares, yo tengo que decir algo que parece una verdad de Perogrullo señor presidente, peor hay que ubicar lo que nosotros vivíamos en el contexto de entonces, era un período de terror, yo lo había vivido, yo fui detenido el 17 de agosto y estuve en libertad absoluta desde el 24 de marzo hasta el 17 de agosto; había visto detener y desaparecer a muchos de mis conocidos, había visto asesinar a amigos míos, como por ejemplo el caso de Héctor GUTIERREZ RUIZ ex presidente de la Cámara de Diputados del Uruguay, y al senador, ex senador Zelmar MICHELINI, ex parlamentario uruguayo, con los dos tenía una gran amistad, al decir había visto, no es que haya visto el hecho, pero había leído en los diarios, me había conmovido, vivíamos un período de verdadero terror, yo tengo presente que el Día del Periodista que fue en el mes de junio yo estaba en Buenos Aires, y concurrí a una misa que hacía el Círculo de Periodistas Católicos que integraba, y yo estaba muy dolido por estas muertes y también por hechos que no eran muertes; me había conmovido el secuestro del entonces Coronel PITA por parte de organizaciones guerrilleras y hablé con el Director del semanario "Esquiú", el Padre LUCHIA PUIG, estaba Monseñor NOVAK —creo—, el obispo de Quilmes, o de Avellaneda, ahora se me traspapelan los nombres, yo les transmití mi inquietud por lo que estaba pasando, que la gente estaba desapareciendo; yo puedo decirle, señor presidente, que en aquel entonces, ni siquiera yo, que tenía una larga experiencia en materia de lucha por los derechos humanos, veía la verdadera dimensión. Yo pensaba con ingenuidad en aquel entonces que mucha de la gente que desaparecía estaría en barcos, en lugares clandestinos, pero después iba a aparecer, que en algún momento se iba a dar lista de todos los prisioneros, no tenía conciencia de que mucha gente estaba desapareciendo para siempre, y recuerdo que les dije a ellos que había que hacer algo, que si nosotros éramos católicos teníamos que levantar la voz contra la muerte, no podíamos asistir impávidos, y uno de ellos, posiblemente el padre LUCHIA PUIG, el director de "Esquiú" me dijo que hiciera un artículo, yo le señalé que si quería que hiciera un artículo, o que hiciera mi testamento, esto probaba la gravedad que significaba denunciar estos hechos, pero yo finalmente hice el artículo y lo publicó el semanario "Esquiú", que no tenía mi pensamiento, yo soy católico, pero no tenía el pensamiento que reflejaba el semanario "Esquiú". Pero era una tribuna noble y honrada en donde yo podía reflejar, aunque sea con algunas palabras medidas, y no asistir como testigo silencioso de lo que estaba pasando, ubico todo esto para que se vea el contexto, porque si nosotros nos ubicamos en el contexto actual estas cosas carecen de sentido, parecen ligeras, en aquel entonces, no; esa noche en Viedma vinieron las autoridades militares, vino un coronel que fue muy amable y que se identificó como el coronel PADILLA TANCO, Jefe del distrito militar Río Negro, nos tomaron una declaración, era la primera declaración, esto lo recalco porque cuando nosotros sufrimos tormentos como los que yo relaté al señor presidente, nos atormentaban simplemente por el placer de atormentarnos, porque jamás nos preguntaron absolutamente nada.

Dr. Torlasco: ¿Sobre qué versaba la declaración? ¿Sobre los hechos que Uds. habían vivido?

Yrigoyen: Ahí nos preguntaron sobre los hechos que nosotros habíamos vivido, no sé cómo declaró AMAYA, sé cómo declaré yo, hice una declaración que no se apartara de la verdad, pero en alguna medida... (inint.), sabía por mi propia experiencia, por lo que me había advertido ese policía y aun el Doctor REBORA que corríamos peligro, y por el contexto que le acabo

de describir y que el señor presidente, y los demás señores camaristas como todos los argentinos conocen, entonces mi declaración fue muy limitada, no relaté ninguna..., relaté mis experiencias pero sin decir quiénes eran los presuntos culpables, me lo reservé hacer esto para el día que tuviera garantías. Al día siguiente fui sometido a un nuevo interrogatorio, ahí pude percibir que el interrogatorio que se me hacía venía de los servicios de información, y le voy a explicar por qué señor presidente. Porque me preguntaron cosas de las que yo tenía conocimiento, pero a las que era totalmente ajeno, por ejemplo me preguntaron si yo como senador había ordenado la toma de unas casas, de un barrio en Puerto Madryn, un barrio de viviendas hechas por el Estado que el gobierno provincial de aquel entonces por razones incomprensibles a pesar de estar terminadas no las había entregado, pero yo sabía que el gobernador me acusaba, o la gente que lo rodeaba, de que yo había hecho tomar esas casas, esto era una infamia, porque yo ni sabía que las casas habían sido tomadas, las tomaron personas que yo conocía evidentemente, yo conocía en aquel entonces, como en el día de hoy al dedillo los barrios marginales de mi ciudad y las necesidades de su gente, pero cuando yo llegué a Puerto Madryn y me encontré que las casas habían sido tomadas, tuve un gran disgusto y a la gente que me vino a ver les dije que habían cometido un gravísimo error, que ese no era el camino, que abandonar esas casas, que presumiblemente habían cometido un delito, que le dijeran a la Justicia que no había sido su intención cometerlo. Entonces cuando en el interrogatorio me preguntaban si yo había hecho tomar las casas, sabía ya de donde provenía ese tipo de pregunta, me sometieron a otro tipo de preguntas que yo también pude percibir que venían de un servicio de información, lo que le puedo decir al señor Presidente es que ese interrogatorio se encuentra agregado al expediente de mi secuestro, y que yo a pesar de los momentos de inferioridad humana que vivía en aquel entonces los rechacé a todos, porque ni siquiera por temor podía aceptar semejantes falsedades. Supe por AMAYA que él después también fue sometido a un interrogatorio de este tipo, en buenos términos, nadie nos amenazó, nos tomaron declaración y punto.

"QUE CORRIAMOS PELIGRO"

Dr. Torlasco: ¿Qué pasó luego con ustedes?

Yrigoyen: Después nos hizo tomar nuestras pocas cosas, en mi caso era nada prácticamente, porque tenía la ropa puesta que me había traído el doctor REBORA, y en el caso de AMAYA que tenía parientes en Viedma, alguna ropa más que le habían traído, que íbamos a ser trasladados. Se nos hizo salir por nuestros propios medios, buen trato, yo debo señalar cuando tuve buen trato, porque la norma fue siempre el trato "inhumano" durante los meses que sufrí el cautiverio, y se nos llevó al aeropuerto sin los ojos vendados, simplemente con esposas; en el aeropuerto subimos a un avión donde el piloto, yo lo conocía, creo que era un capitán retirado de la aeronáutica de apellido GOMEZ, fue muy amable conmigo, le pidió permiso al coronel, a PADILLA TANCO, le preguntó si me podía saludar, el coronel le dijo que sí, me saludó, en alguna ocasión habíamos hecho un vuelo juntos.

Dr. Torlasco: ¿Era un avión de línea?

Yrigoyen: No era un avión de línea, era el avión de la gobernación de Río Negro que por supuesto en aquel entonces no tenía gobernador, sino un mero interventor federal del gobierno de facto. Fuimos trasladados siempre bien, tanto AMAYA como yo, libres, hasta sin esposas en el avión, se nos sacaron hasta la ciudad de Bahía Blanca, descendimos en un lugar que yo reconocí enseguida porque había aterrizado muchas veces, era la base Almirante ESPORA, ahí nos esperaba un oficial de la Marina, cuyo nombre no recuerdo, y que yo podía haber recordado simplemente haciendo una pregunta, pero no la quise hacer para no tener ninguna preparación para esta audiencia que no fuera la simple ayuda de mi memoria, por un oficial que era amigo de mi secretaria privada durante muchos años, fue secretaria privada en mi estudio, después como senador de la Nación, y después durante mi cautiverio y durante mi exilio siguió siendo secretaria privada mía

hasta que se casó con un ciudadano norteamericano, y hoy vive en los Estados Unidos. Este oficial de la Marina que nos recibió, salía en aquel entonces con mi secretaria, que era soltera, y ella tuvo clara conciencia de que salía con ella para hacerle preguntas acerca de mi persona, por supuesto me lo transmitió a mí, yo tuve la tranquilidad de conciencia, como la tuve siempre de que no me importaba estar rodeado por servicios de informaciones, pensaba con cierta ingenuidad, al contrario, que era hasta mejor, así podían saber mis verdaderas intenciones y mis verdaderos pasos, cuando yo era senador señor presidente, descubrí que uno de mis colaboradores era miembro de los servicios de información, yo no lo dejé cesante porque tenía mujer e hijos, lo hice trasladar a otra sección del Congreso, y me acuerdo que le dije al presidente de mi bloque, el Doctor Carlos PERETTE, actualmente embajador en el URUGUAY, yo era vicepresidente del bloque de senadores de la Unión Cívica Radical, que no me importaba, que al contrario, si él era de los servicios, mejor, porque él podía atestiguar muchas cosas, podía atestiguar que yo no tenía contacto alguno con nadie, absolutamente nadie que creyera en la violencia, fuera de las fuerzas de seguridad, que la practicaba, o fuera de los grupos guerrilleros. Recuerdo, por ejemplo, que a esta persona como a todos mis colaboradores en el Senado, les puse prohibición absoluta de usar armas, yo jamás he portado armas en ningún momento, a pesar de haber sido víctima de tres atentados, ni dejé que ninguno de mis colaboradores portara armas, y precisamente descubrí que esta persona era jefe, miembro de un servicio de informaciones porque cuando yo estaba en un hospital, víctima de mi primer atentado, de los tres que le acabo de señalar, a él se le cayó un arma y tomó intervención la policía, y ahí pude saber que esa arma era de la Policía Federal.

Dr. Torlasco: Retome su relato. Estábamos en que lo había recibido un oficial de Marina, en la base de Bahía Blanca...

Yrigoyen: Bueno, era este oficial que durante 2 o 3 meses se preocupaba paso a paso con mi secretaria de saber qué hacía, qué no hacía, adónde iba, mis pasos eran públicos, recorrí todo el país en aquel entonces, adonde yo iba sabía que tenía al lado a la prensa a los servicios de información, a mis correligionarios, yo no tenía vida privada, de manera que no me importaba. Aún ahora podría saber el nombre de ese oficial llamando por teléfono a Estados Unidos y preguntándole a mi secretaria quién era, pero no me interesó. De ahí fuimos trasladados al V Cuerpo de Ejército; en el V Cuerpo de Ejército fuimos más o menos bien tratados, pero ahí empezó a endurecerse el trato hacia nosotros, fuimos separados, AMAYA en una habitación, yo en otra, no teníamos material de lectura, hasta que un día vino un oficial del Ejército que se nos presentó como teniente coronel, no me dio su apellido, o si me lo dio no lo recuerdo, pero que estoy casi seguro de que no me lo dio, era un hombre de mediana estatura, estaba vistiendo uniforme militar, y yo que no soy un experto en temas militares, creo que distinguí también en sus tres insignias que era teniente coronel, dos o tres insignias, no lo recuerdo, él me trajo algún material de lectura, una revista "Estrategia" y no sé cuanto, que dirigía el General GUGLIALMELLI. Fue un alivio para mí, y tuvo una larga conversación conmigo, me hizo toda una historia que después he escuchado muchas veces, que el país estaba en guerra, yo le dije que no creía que el país estuviera en guerra, que sí tenía, como lo había dicho muchas ocasiones en el Senado, una guerrilla alienada, a la que había que combatir con los medios que la ley de la Constitución daba, pero que el país no estaba en guerra. Aún más, le dije que la guerrilla estaba vencida, ésa era mi opinión en aquel entonces, porque yo consideraba que los últimos operativos militares de la guerrilla habían sido los de Tucumán, Monte Chingolo, en los alrededores de Buenos Aires y el aeropuerto de Formosa, y que de ahí en más no hubo más operativos de tipo militar por parte de la guerrilla, felizmente, porque hicieron mucho daño al país, y que de ahí en más hubo hechos aislados de terrorismo, de los cuales ningún país estaba exento.

Dr. Torlasco: Doctor, hasta ese momento ¿ud. estaba informado de cuál era su situación legal?, ¿su situación de detención legal?

Yrigoyen: Sí, este teniente coronel me dijo que yo iba a ser liberado por unos días, cuando terminó su larga exposición, en donde evidentemente mis argu-

mentos no lo conmovieron porque él siguió su exposición y yo lo escuché con atención, pero sabiendo que era imposible que él aceptara uno de mis argumentos, él me dijo que yo iba a ser liberado. Le pregunté por AMAYA y no sabía, me dijo que iba a ser liberado en los próximos días, se preocupó de destacarme que yo había sido detenido por el Ejército, que el general Acbel VILAS en ese entonces jefe de seguridad del V Cuerpo de Ejército, él me lo dijo, yo no lo tenía bien en claro, yo creía que era el jefe del V Cuerpo de Ejército, él me hizo el distinguo, era quien había ordenado mi detención en Puerto Madryn, la que se había ejecutado por el área de seguridad 536 de mi zona. Yo sabía que ése era el área por episodios que después puedo relatarle al señor presidente, que había vivido como senador de la Nación, que estaba a cargo de un mayor Carlos Alberto BARBOT, yo creo que su apellido es BARBOT, pero no podría asegurar que no fuera BARBOTTA, con doble "te" y con "a", porque después algunos compañeros de estudios de él me dijeron que cuando lo conocieron, en el colegio primario y secundario su apellido era BARBOTTA, es un hecho intrascendente de todas maneras, pero del que me acuerdo en este momento, me dijo el teniente coronel que el jefe del V Cuerpo de Ejército era el general ASPITARTE, puso especial énfasis en señalar que ASPITARTE, igual que él pensaba que yo había sido víctima de una injusticia, él me dio la razón porque yo le señalé que era víctima de una tropelía, porque si había una persona en el país que podía realmente asumir que era contrario contra todos los hechos de violencia era yo señor presidente, porque en el Senado de la Nación, que como dirigente político yo levantaba la voz contra todos los hechos de violencia, aun hechos de violencia cometidos la víctima y quién era el victimario, hay gente que ahora podrá señalar que dijo en aquel entonces tal o cual cosa, yo lo puedo señalar, pero además tengo los diarios de sesiones que registran mis palabras y que no me dejan apartar un centímetro de la verdad, y ahí estaban, mis dichos permanentes, condenando todos los hechos de violencia, aún hechos de violencia cometidos contra gente que pensaba muy distinto de lo que yo pensaba que era la inmensa mayoría, de un lado y del otro, y eso se lo señalé al teniente coronel, y él asintió que pensaba que yo había sido víctima de una injusticia, pero que eso se iba a subsanar, lo que sí me recomendó es que yo no tenía que decir absolutamente nada de lo que había vivido en ese período de clandestinidad. Yo le pregunté adónde había estado detenido, señalé más, que yo creía que había estado detenido ahí en el V Cuerpo del Ejército, y él me dijo que no, que había estado detenido en un lugar próximo al V Cuerpo de Ejército, con lo cual después yo pude anudar, en el relato se lo seguiré señalando al señor presidente, hechos que me permitieron saber que estuve en el Regimiento 181 de Comunicaciones de Bahía Blanca.

"EN UNA MISMA CELDA"

Dr. Torlasco: ¿Qué pasó después?

Yrigoyen: Después pasó que mi liberación no se produjo, yo ya ahí dejé de leer diarios y un día se me dijo que iba a ser llevado a la cárcel, fui llevado a la cárcel junto con el ex diputado Mario Abel AMAYA, era la cárcel de Bahía Blanca, conocida con el nombre de Villa Floresta; llegamos a la cárcel y fuimos tratados más o menos duramente, pero al lado de experiencias anteriores puedo decirle que en esta cárcel en general, fuimos bien tratados por lo menos no fuimos golpeados, no fuimos atormentados, aunque sí se nos obligó, bajo amenaza, a firmar unas declaraciones en hojas en blanco, yo después pude transmitirle esto a mi señora en una entrevista que tuve en unos escasos minutos, circunstancia que utilizó mi señora para concurrir a un escribano público y dejar constancia de mis dichos, previendo que esas hojas en blanco pudieran ser utilizadas con fines equívocos.

Dr. Torlasco: ¿En la cárcel de Villa Floresta estaba custodiado por personal penitenciario o también por personal militar?

Yrigoyen: Por personal penitenciario, yo no tuve contacto con personal militar, ni recuerdo haber visto a personal militar en aquel entonces...

Dr. Torlasco: ¿A partir de qué momento Ud. tiene

contacto con su familia?

Yrigoyen: En la cárcel de Villa Floresta, AMAYA y yo fuimos colocados en una misma celda, fueron momentos muy tristes, pero al mismo tiempo yo los recuerdo con mucho afecto, pues fueron los últimos días que pasé con un entrañable amigo mío, ahí cambiamos muchas opiniones de lo que habíamos vivido, de cómo habíamos sido nuestras detenciones. AMAYA que contó cómo fue su detención. La detención de él no fue con violencia como la mía, a él lo detuvieron bien, vinieron unas personas que él conocía, porque unos días antes de la detención del 17 de agosto, presumiblemente a principios de agosto, AMAYA había sido detenido por orden del ya citado mayor BARBOTTA...

"FUIMOS ATANDO CABOS"

Dr. Torlasco: ¿En qué fecha se produjo la detención de AMAYA?

Yrigoyen: ¿Esa primera detención? Unos días antes del 17 de agosto, por eso yo pienso que puede haber sido a fines de julio o a principios de agosto...

Dr. Torlasco: ¿Y en qué lugar?

Yrigoyen: En el domicilio de él, que era una humilde casa en Trelew, y AMAYA conoció a uno o a dos, no sé a cuántos de los que vinieron a detenerlo, tanto que él mismo me pidió que le dijera a la madre, AMAYA vivía con su madre que era una persona de muchos años, era hijo único, tenía un hermano que había muerto un tiempo antes, tenía un amor increíble por su madre, era su mundo, él era soltero, y parece que le pidió a estos miembros de la fuerza de seguridad que la tranquilizaran, y así lo hicieron; yo nunca más en mi vida la he visto a la señora de AMAYA, de manera que no he podido hablar con ella, sí he tenido contacto por un telegrama que nos intercambiamos el año pasado, un telegrama de saludo, pero nunca... nunca la volví a ver.

Dr. Torlasco: ¿Doctor, usted recuerda la fecha en que fue llevado a la cárcel de Villa Floresta?

Yrigoyen: Sí, lo recuerdo, aproximadamente señor presidente, sería en los primeros días de setiembre, el 2 de setiembre, el 3 de setiembre, de acuerdo con la cronología que vengo siguiendo; en la cárcel de Villa Floresta, no tengo muchas cosas de importancia, para contarle estábamos relativamente contentos con AMAYA, era un gran contraste con lo que acabábamos de vivir ahí conocimos a muchos compañeros de prisión.

Dr. Torlasco: ¿Cuánto tiempo estuvieron en esa cárcel?

Yrigoyen: En esta cárcel estuvimos hasta el 11 de setiembre, pero en esos recreos empezamos a hablar con los presos, algunos de ellos venían del campo de concentración o campo clandestino o como se lo quiera llamar, en el que nosotros habíamos estado, y fuimos atando cabos con lo que contábamos nosotros, con lo que nos decían los presos que habían estado ahí que eran de la ciudad de Bahía Blanca y que lo conocían, con lo que me había dicho a mí el teniente coronel en el V Cuerpo de Ejército, comprobamos que podía ser el 181 de Comunicaciones de Bahía Blanca, porque además yo sentía desde esa ventanita, a cuyo lado estuve en la primera semana de cautiverio, pasar un tren y los presos de Bahía Blanca me decían que sí, que a ese lugar se llegaba por un camino que se llamaba de la Carrindanga y que por ahí pasaban trenes, nos preguntábamos... ¿pasaban muchos trenes? y yo decía, no, de manera esporádica, y ellos me conformaban, sí, sí, era ahí, es decir que ahí ya tuve conciencia de que lo que me había dicho el teniente coronel se ajustaba también a lo que me estaban diciendo los presos, de que yo había estado en un lugar próximo al V Cuerpo de Ejército, aparte de las experiencias que ya le he relatado al señor presidente. El día 11 de setiembre leíamos los diarios, yo no podía leerlo, sino con alguna dificultad, porque había sido privado de mis anteojos, pero AMAYA tenía anteojos y él los leía, y me prestaba sus anteojos y con esos los leía, sabíamos que era el 11 de setiembre el día del Maestro, el día de Sarmiento, cuando a la mañana nos dijeron que nos preparáramos, que íbamos a ser trasladados, me faltaba relatarle que ahí en el ínterin, al poco tiempo de estar detenido, vino mi señora a verme y tuve una breve conversación con ella; no tuve otras visitas que yo recuerde. Cuando nos dije-

ron que íbamos a ser trasladados hubo como una especie de pánico entre todos los presos, yo no alcanzaba a percibir por qué. Los demás presos tenían conciencia de que todo lo que alteraba la tranquilidad era bravo, ellos unos días antes que yo llegara a la cárcel habían sufrido un procedimiento que estuvo dirigido, según ellos me contaron, por el propio general Acdel VILAS, en donde llegaron las fuerzas de seguridad del Ejército, y los hicieron desnudar a todos ellos y colocarse con la frente sobre el piso. Estuvieron varias horas así y los pateaban, y según ellos contaban, uno de los oficiales del Ejército que podía haber sido el general VILAS, saltaba sobre sus espaldas con todo el peso de su cuerpo y de sus borceguíes, y uno de los que ahí estaban presos, presumiblemente murió porque se oyeron los disparos y ellos dijeron que se habían disparado unos tiros, todo esto me lo relataron, yo no lo viví, pero...

Dr. Torlasco: Doctor...

Yrigoyen: Sirve para mostrar el clima de terror que había entre los presos, ante este posible traslado...

Dr. Torlasco: ¿Cuál era la situación legal, tanto de ustedes como de las demás personas que compartían la prisión a que usted está haciendo referencia?

Yrigoyen: La inmensa mayoría de los que estaban conmigo eran presos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, AMAYA y yo estábamos en una situación muy ambigua, se nos dijo primero que estábamos a disposición del V Cuerpo de Ejército, después puede ser que en algún momento se nos haya dicho, yo no lo recuerdo ahora, que habíamos sido puestos a disposición del Poder Ejecutivo.

Dr. Torlasco: ¿Usted fue puesto a disposición de algún juez?

Yrigoyen: Era absolutamente imposible, para nosotros y lo sería en los nueve meses de cautiverio señor presidente, porque ojalá yo hubiera tenido un proceso, si hubiera tenido un proceso en el que alguien me acusara, hubiera sido factible para mí defenderme, en cambio, en esos 9 meses de prisión que yo sufrí, nadie me acusó de nada, no pude tener abogado, nunca pude defenderme de hechos concretos, era para mí como un desiderátum, que algún día fuera acusado para la Justicia para tener la ocasión de defenderme.

Dr. Torlasco: ¿Tampoco fue sometido a algún consejo de guerra?

Yrigoyen: A ningún consejo de guerra, a ninguna declaración, nunca vino ningún juez a verme, después lo supe bien, podré ir avanzando en el transcurso de esta declaración, de que jamás fui sometido a proceso de ninguna especie, tengo necesidad de volver sobre este punto porque se tejieron algunas infamias.

Dr. Torlasco: ¿Esa es la causa que usted mencionó al principio como que tramitó en Chubut, por los hechos de que usted fue víctima, la que inició con denuncia?

Yrigoyen: Esa es la causa, porque el proceso militar que se inició en aquel entonces después se agregó al expediente del Juzgado de Rawson, en el que yo he prestado varias declaraciones, ya a eso me referiré cronológicamente. Vuelvo entonces señor presidente, al día de nuestro traslado, se nos hizo poner en fila, los presos que estaban ahí, la mayoría eran economistas de la Universidad de Bahía Blanca, que habían sido puesto presos porque se les acusaba de enseñar marxismo en la facultad, lo cual era cierto, después lo supe. Ellos, como todo profesor responsable de Economía, enseñaban marxismo, liberalismo, monetarismo, cuantitativismo, y todas las teorías económicas que corresponden a la doctrina económica; yo mismo soy economista tengo el título de diploma superior en economía internacional, obtenido en La Sorbona. Era después del mediodía; se nos hizo alinear y se nos condujo a camiones custodiados por perros que mordieron a algunos de los acusados; ya estábamos vendados con las manos atadas atrás como siempre, que era un calvario, y se nos hizo subir a un camión, se nos tiraba arriba de un camión le diría yo, como si fuéramos bolsas de papas; ese camión anduvo poco tiempo, llegamos a un lugar que yo pude distinguir a través de la venda, que era la Base Comandante Espora, que yo conocí perfectamente bien a través de muchos años, se nos subió a un avión, en donde no había asientos comunes sino que tenía dos filas de asientos una de cada lado del fuselaje contra las ventanillas, nosotros nos sentábamos de espaldas a las ventanillas con las manos atadas atrás y además se nos ató con cadenas los unos a los otros; este avión decoló, nosotros fuimos golpeados en el avión, durante el viaje en varias ocasiones, decoló y yo pude ver que decoló

hacia el Sur como siempre, vi el Sol, en este caso siendo de tarde, lo vi por la derecha. El avión aterrizó en un lugar que yo ya presumí, podía ser la Base Almirante ZAR, que yo reconocía desde las alturas, porque en aquel entonces los aviones no aterrizaran en la Base Almirante ZAR, sino en una base de la Aeronáutica, que estaba próxima a la Base Almirante ZAR; cuando yo estaba en libertad, solamente se usaba con fines militares, pero yo recordaba, por ejemplo, un gran galpón verde que veía siempre y que alcancé a verlo, le diría que nuestro avión paró frente a ese gran galpón verde, que lo veo siempre ahora, todas las semanas, cuando yo termino mis actividades voy los fines de semana a mi pueblo, a Puerto Madryn, y lo veo siempre... Fuimos descendidos de este avión a los golpes y a las patadas, a mí se me hizo volar por el aire, yo no podría decirle ahora señor presidente si tuve o no escalerilla para descender, sé que me pegué un terrible golpe, sufrí un feroz castigo. (Inint.) Le puedo decir señor presidente, yo recuerdo que en varias ocasiones, tenga presente, que estaba atado con las manos atrás, fui tirado al piso, fui vuelto a levantar, pateado en el piso, tuve una afección en el tímpano de un oído como consecuencia de eso, volví a caer, volví a ser levantado, se me golpeaba la cabeza y el cuerpo contra las paredes, contra el piso, se me decía, se me preguntaba qué era yo, si era ERP o Montonero, y cuando yo decía que no era ninguna de las dos cosas, sino que era radical, peor, con más saña me golpeaban, eso duró horas, todos los otros compañeros de traslado, que éramos aproximadamente quince, sufrieron el mismo castigo.

"LOS GRITOS DE AMAYA"

Dr. Torlasco: ¿No me quedó claro, si el ex diputado AMAYA, fue trasladado junto con usted?

Yrigoyen: El ex diputado Mario Abel AMAYA, fue trasladado conmigo, y recuerdo otros nombres; entre los quince que fuimos trasladados estaba el señor Jorge VALEMBERG, un señor anciano, que también murió como murió AMAYA, como consecuencia de los golpes que recibió en ese traslado. El señor VALEMBERG, yo no sabía, después me lo dijeron mis compañeros de prisión, había sido presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca. Hace poco fui a dar una conferencia en la Universidad Nacional del Sur, y ahí conocí a su señora y a su hija, después supe también que había sido presidente de la Liga de Fútbol de Bahía Blanca y de otras actividades públicas; recuerdo los gritos de AMAYA y de VALEMBERG. VALEMBERG gritaba no me peguen que soy un viejo, lo hacía con toda dignidad. Más le pegaban, así vas a aprender; con AMAYA y conmigo tuvieron un particular ensañamiento, particularmente uno de los guardias, tengo que volver sobre esto porque yo después fui llamado a reconocer a alguno de esos guardias. Le tengo que decir cuáles son los nombres que recuerdo de ese traslado, estaba el señor VALEMBERG, estaban algunos economistas de la ciudad de Bahía Blanca, el economista Alberto BARBEITO, actualmente subsecretario de un ministerio en la provincia de Buenos Aires, no sé de cuál, estaban el economista Miguel Angel ARIAS, que creo que era peronista, estaba el economista Horacio CIAFARDINI, su nombre lo recuerdo muy bien porque él después estuvo a mí lado en la prisión, era un hombre brillante, hablaba ocho idiomas a la perfección, era un marxista teórico, el único, podría decir yo, que era marxista de ese grupo de economistas de Bahía Blanca, no integraba el Partido Comunista ni ningún otro partido de los conocidos, después yo hice por él y por otros compañeros de prisión, muchos actos en favor de su libertad. Me acuerdo que lo entrevisté al premio Nobel DETRIGRIN de Economía del cual era discípulo CIAFARDINI, lo nombro con especial interés al economista Horacio CIAFARDINI, porque él, señor presidente, se pasó cinco años en la cárcel, fue absuelto y siguió preso a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, salió en libertad; un hombre joven, bastante más joven que yo y al poco tiempo de salir en libertad, iba caminando por la calle y cayó fulminado de un síncope, lo digo porque tengo el convencimiento de que su síncope fue parte de los largos sufrimientos en los cinco años de prisión que él pasó. Estaban algunos otros prisioneros, un señor PASQUETA, con el que tuve poco trato, de Bahía Blanca, había un muchacho de apellido VARELA muy joven, me llamó mucho la atención el

caso de VARELA, jugaba muy bien al fútbol, y su tema favorito era el deporte, no sabía nada absolutamente de política, pero nos contó que él y la madre estaban presos, que tenían un problema con el dueño de la casa de inquilinato en la que vivían, que querían desalojarlos, y que los habían denunciado como miembros de una de las organizaciones subversivas de aquel entonces, el ERP y que llegó la policía, les allanó la casa de inquilinato y los tomó presos a él y a la madre, y que la única prueba que tenían era que en la decoración de su habitación que el mismo había hecho, en donde con mucha simpleza, era un muchacho muy noble pero simple, tenía colocadas en las paredes, artistas, mujeres con poca vestimenta, tenía una estrella estilizada, con una punta larga, una punta chiquita, pero que desgraciadamente tenía cinco puntas, y entonces le dijeron a él, que ésa era la prueba de que él y la madre eran del ERP, fue absuelto y puesto en libertad cuando yo estaba preso, pero por eso recuerdo, recuerdo su nombre, no tenía la más mínima noción de la vida política del país; estaban presos con nosotros un economista de origen peronista TAMATA, que me contó que su mujer también estaba presa; él había sido profesor en la Universidad del Sur, después me contaron que en el mismo día que yo fui sacado para expulsarme del país, a él le dio un primer ataque de locura, de delirio, yo lo volví a ver a él cuando la campaña electoral del año '83, yo fui a hablar en un acto en Puerto General Roca y él era el jefe de la página económica del diario "Río Negro" y ahí conocí a su señora, un hombre muy inteligente; después he sabido que como consecuencia de aquel episodio que les relato, ha seguido mal de salud. Ahora no me acuerdo de los nombres de otras personas pero todos eran más o menos de ese calibre.

Dr. Torlasco: ¿Usted, sufrió un nuevo traslado a algún otro lugar o permaneció permanentemente en la cárcel de Rawson?

Yrigoyen: Ahí mismo, estuve en la cárcel de Rawson 9 meses, pero tuve, sí, una salida de la cárcel de Rawson que yo también tengo que contarle señor Presidente, pero quiero terminar de decirle que el castigo feroz que sufrimos esos dos días prosiguió, que AMAYA que venía medicado desde Bahía Blanca como consecuencia de su asma, pedía con desesperación que le devolvieran los remedios que le habían quitado, que tenía dificultades para respirar; a él lo golpeaban con saña, como posiblemente él y yo hayamos sido las víctimas porque los dos éramos de esa zona, y los dos habíamos actuado como defensores de presos políticos en el anterior régimen de facto, yo personalmente abandoné totalmente el ejercicio de mi profesión en 1972, nunca más volví a efectuar defensas, y le decían, ahora vas a pagar todo lo que hiciste como diputado, a vos el mayor te tiene entre ojos, después supe que cuando se referían al mayor, se referían al mayor que estaba a cargo de..., que era la autoridad militar en el Penal U6, que era el mayor Barrot, que estaba a cargo en esa época, porque después hubo un cambio. Ni AMAYA ni VALEMBERG tuvieron servicio médico. Yo podría seguir con los detalles, lo considero innecesario, de todas las barbaries, de los golpes que sufrimos en esos dos días, estábamos ensangrentados, fue terrible, de ahí fuimos sacados y conducidos a un pabellón en medio de los golpes, que era el Pabellón U8, donde yo después estaría más de 8 meses, era un pabellón en donde no había presos subversivos, lo que prueba que ellos sabían perfectamente bien distinguir que ninguno de nosotros tenía nada que ver con la subversión; en ese pabellón, después lo sabría, había ex diputados peronistas, estaba por ejemplo el ex diputado Mario MEDINA, que había sido presidente del bloque de diputados de la provincia de Buenos Aires, que respaldaba al gobernador CALABRO, estaba el ex diputado Orlando ESTINERMAN de la provincia de Santa Cruz, estaba el ex diputado ARIAS, no el economista, sino otro ARIAS, Carlos ARIAS, que había sido diputado de la provincia del Neuquén; estaba el ex rector de la Universidad Nacional del Sur, el Dr. BENAMO; estaban dirigentes sindicales del gremio de Gas del Estado, de las provincias de Chubut y Santa Cruz; estaban dirigentes sindicales del gremio de panaderos de Comodoro Rivadavia, dirigentes sindicales de la Comisión Directiva de Villa Constitución que habían sido tomados presos en 1975, entre ellos un correligionario mío ACUÑA, Rodolfo ACUÑA. Bueno, cuando fuimos conducidos a este pabellón estuvimos absolutamente incomunicados, se nos tuvo más de diez días aproximadamente, señor presi-

dente, sin ni siquiera poder sentarnos, cada vez que alguno de nosotros se sentaba, estábamos parados, se nos abría la puerta y se nos sometía a crueles castigos, de noche podíamos descansar, pero también se nos despertaba de noche, durante los nueve meses que estuve en la cárcel de Rawson, se nos despertaba dos y tres veces por la noche, so pretexto de realizar un recuento y comprobar que no nos habíamos ido, que no nos habíamos escapado, nosotros estábamos, yo lo contaba cuando iban las visitas, detrás de 12 rejas herméticamente cerradas; el asunto era que ni siquiera podíamos dormir tranquilos, y a mí, por ejemplo, un oficial se me presentó una noche, para preguntarme a cuántos de sus compañeros había matado yo. Se imagina señor presidente, cómo esto me hería a mí, yo que no recuerdo nunca ni de chico haber usado una honda, porque tengo aberración, terror por las armas, tenía que aguantar sus amenazas, este oficial por ejemplo, yo no lo reconocí porque cuando fui citado hace poco por el juez de Rawson para que reconociera a alguno de mis torturadores, reconocí a dos o tres, pero hay otros que los tengo bien presente en la mente, que no estaban entre los carceleros oficiales y suboficiales que nos atormentaban. Uno de esos días, en los que estábamos en incomunicación absoluta, no podíamos ni higienizarnos, ni bañarnos, ni afeitarnos, fui sacado yo para ir al baño, y ahí en el baño lo vi por última vez a Mario Abel AMAYA, tuvimos un brevísimo diálogo; él estaba con la cabeza partida, me costó reconocerlo, le pregunté, cómo estás Mario, y me dijo muy mal, muy mal, me estoy muriendo.

Dr. Torlasco: ¿Usted recuerda más o menos, para qué fecha fue esta última vez que lo vio a AMAYA?

Yrigoyen: Sería... 14, 13, 14 de setiembre, 15 a más tardar, calculo por la fecha del 11 de setiembre, en ese momento no leíamos diarios, nuestra vida era terrible, inclusive permanecíamos varias horas atados con cadenas adentro de nuestra propia celda, que era una pequeña celda de dos por dos, o tal vez menos. Un día, yo también estaba muy mal de salud, todos estábamos mal de salud, después supe que de los quince que habíamos sido trasladados, dos murieron, tres o cuatro tuvieron fracturas de costillas y los que no tuvimos fracturas de costilla, ni nada como yo, teníamos nuestro cuerpo a la miseria, yo no podía dormir de noche, de los dolores de los golpes que había recibido. Un día me vino a ver el médico, me llamó la atención señor presidente, porque me trató como a un ser humano, alcancé a estar unos escasos minutos con él, me dio la mano, cosa que me parecía mentira.

Dr. Torlasco: ¿Es la única vez que tuvo la visita de un médico?

Yrigoyen: No, tuve otras varias veces la visita de este mismo, nunca supe cómo se llamaba pero supe que este médico era un pastor protestante.

Dr. Torlasco: ¿Era un médico del Servicio Penitenciario?

Yrigoyen: Del Servicio Penitenciario. Nunca jamás estuvimos a solas con los médicos, pero ahí, mientras el guardiacárcel me dejó a mí, para abrir otra celda que era la del siguiente preso al que tenía que ver; el médico alcanzó a decirme AMAYA está muy mal, lo he mandado a Buenos Aires, me hizo entrever en ese diálogo que no puedo reflejar con precisión que su situación era muy delicada; después supe que AMAYA había muerto, lo supe porque al cabo de diez o quince días, no recuerdo cuánto, nuestras celdas fueron abiertas, se nos permitió higienizarnos y empezó un nuevo capítulo de calvario, pero con características distintas, y en ese capítulo se nos permitía entrar un diario, que era muy partidario del gobierno de aquel entonces, y por este diario me enteré del fallecimiento de AMAYA, en Buenos Aires, en la cárcel.

Dr. Torlasco: ¿Qué diario era?

Yrigoyen: Era el diario "Jornada", de la ciudad de Rawson, Trelew, era el único que entraba, yo no lo leía habitualmente, pero ese día los amigos me dijeron que había muerto AMAYA, yo sentí un dolor muy, muy grande, y lo leí me enteré además que dos dirigentes de mi partido habían concurrido a su entierro, uno era el doctor Raúl Alfonsín y el otro era el ex diputado Carlos Fonte, actual presidente de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Nuestra permanencia en la cárcel de Rawson, señor presidente, ya algo le he dicho, eso no era una cárcel, eso era un verdadero campo de concentración donde todo lo que se hacía era para destruir la personalidad de los presos. Yo le conté que uno de nuestros

compañeros de prisión perdió el juicio, podría contarle que a otro de ellos, por ejemplo al doctor TORRES MOLINA que había sido fiscal de estado de la Pcia. de Santa Cruz, un día vinieron a buscarlo, cada vez que nos sacaban un rato del pabellón nosotros nos estremecíamos porque nadie sabía si volvía. Pero un día felizmente lo trajeron al doctor TORRES MOLINA, era un desecho humano; cuando lo tiraron adentro del pabellón tenía la espalda destrozada, el cuerpo destrozado, nos contó que había sido sometido a feroces castigos, que había sido llevado a una dependencia militar de Comodoro Rivadavia. A mí también me tocó un día, me sacaron del pabellón, me sacaron para peor una noche, cada vez que corríamos este albur sabíamos que estaban en juego nuestras vidas, y me llevaron abajo, me ataron los ojos y me encapucharon como siempre; me ataron las manos atrás, durante toda la noche fui golpeado señor presidente, no en forma permanente pero esporádicamente. Me dijeron que al día siguiente iba a declarar ante el juez, que cuidado con lo que decía que iban a matar a mis hijos que según ellos también estaba probado que eran subversivos. Me amenazaron todo el tiempo y así pasé toda la noche entre golpes y amenazas hasta que ya con la luz del día fui llevado de nuevo al pabellón; me hicieron higienizar, tengo que decirle que me bañé, me bañé con agua fría como todo el tiempo que estuve en la cárcel de Rawson; el agua fría es agua que viene del Río Chubut es agua de deshielo, es agua helada, me afeité con una hojita de afeitarse que nos daban por una semana o una cada dos semanas, nos destrozaba el cutis, me vestí con el único uniforme que tenía que era el uniforme de verano; a todos los presos se nos daba uniforme de preso, a unos de invierno a otros de verano, los que teníamos de verano, como en mi caso pasábamos mucho frío en invierno, los que teníamos de invierno mucho calor en verano. Me higienicé y fui llevado de nuevo abajo, calculé la hora porque ya mis compañeros de prisión estaban también higienizándose, que podía ser entre las siete y media y las ocho de la mañana, abajo volví a ser atado de manos y vendados los ojos.

"UN PASTOR PROTESTANTE"

Dr. Torlasco: ¿A qué llama usted abajo?

Yrigoyen: A planta baja, porque el Pabellón 8 en que yo estaba se encontraba y presumo se seguirá encontrando, si mantiene la misma numeración, en el primer piso, también aprovecho para decirle que todos los días cuando íbamos a recreo esa escalera era otro calvario para nosotros porque ahí nos golpeaban, nos pateaban y la mayoría de las veces terminábamos volando por la escalera sin poder bajar escalón por escalón. Fui trasladado a un camión celular, el camión celular se puso en marcha y a los pocos minutos se detuvo, entonces ahí presumí que había llegado al Juzgado Federal que está a metros de la cárcel. Sigo recordándole Sr. presidente que todo esto es mi provincia, mi zona; todo eso lo conozco muy bien. Ahí se me sacó la venda de los ojos y se me llevó bajo nuevas amenazas hasta el despacho del juez, conducido por varios miembros del Servicio Penitenciario Federal armados con ametralladoras. El juez me hizo entrar, me atendió bien, bien el fiscal, pero la puerta del despacho del juez quedó abierta, y en la antecámara del juzgado quedaron los miembros del Servicio Penitenciario Federal que me habían amenazado, algunos de ellos o parte de ellos. Yo presté declaración; se me llamó a declarar sobre la causa en la que yo había sido víctima, por supuesto volví a tener bien en claro que lo fundamental era salvar la seguridad mía y la de mi familia, me lo habían advertido claramente. Y mi declaración fue superficial después me vi obligado a ampliarla; con posterioridad, en dos ocasiones, para relatar bien los hechos cómo ocurrieron, creo que el mismo juez recibió con gran alivio que yo no le hablara de mis tormentos ni de mis presuntos captores porque él, habría tenido seguramente miedo de que yo los denunciara, porque con esto hubiera puesto en marcha nuevos expedientes que no eran fáciles de llevar en aquel entonces, siempre hay que ubicarse en el contexto de terror del año '76.

Dr. Torlasco: ¿Usted recuerda el nombre del juez?

Yrigoyen: El juez era el Dr. Omar Delfor GARZONIO. Que se desempeñó hasta que el sistema constitucional nombró al juez con el debido acuerdo del Sena-

do a comienzos del año pasado, de todas maneras nada tengo que decir yo en su contra, ni tampoco del fiscal ni del secretario que me tomaron declaraciones, ellos me trataron humanamente; después fui llevado a la cárcel de nuevo, y comenzó todo el calvario. Mi declaración fue muy medida pero ya para ellos golpearnos era un deporte, ellos eran el cuerpo de requisa de la cárcel. Yo los conocía en aquel entonces por seudónimos, cuando los reconocí me enteré del apellido de algunos de ellos. Uno de los que más nos golpeaba, supe recién en enero de este año, que era de apellido CODESAL, nosotros le decíamos el Malevo, Granulín, etc. debo también señalar Sr. presidente, que cuando me llamaron a mí y a otros presos a reconocer a los miembros del Servicio Penitenciario nos pusieron 50, y de los 50 reconocimos solamente a 16; yo personalmente a tres o cuatro porque habían pasado muchos años, lo cual es bueno para destacar que no todo el Servicio Penitenciario obra con tanta crueldad.

Dr. Torlasco: Dr, ¿este régimen que usted ha relatado en la cárcel de Rawson continuó igual hasta el momento en que usted es sacado de la cárcel?

"LOS HECHOS MAS GRAVES"

Yrigoyen: Continuó igual Sr. presidente; no hubo cambios. Hasta el 20 de diciembre de 1976, nuestra cárcel estuvo bajo jurisdicción militar, el director de la cárcel en los momentos que estoy relatando, del fallecimiento de AMAYA, de VALEMBERG; quien también falleció como consecuencia de esos golpes. Estaba a cargo de un prefecto de apellido FANO, Osvaldo FANO, su nombre lo memoricé bien porque recordaba a un señor que había sido presidente de la Sociedad Rural del mismo apellido, y el subjefe o jefe de Seguridad era un Sr. ORDÓÑEZ, después en febrero del '77 el Sr. FANO se fue y nombraron a un prefecto AGORRECA o AGORRERA, y un jefe de Seguridad cuyo nombre no me acuerdo, pero hasta el 20 de diciembre del '76 esta cárcel estuvo bajo la autoridad del Area 536 de la provincia de Chubut, a cargo del ya citado mayor BARBOT, y a partir del 20 de diciembre, la fecha la dio el diario Jornada que era el único que entraba a la cárcel, y los presos comentaban, qué pasó a poder de la Marina, y el jefe era un capitán de navío RIVERO KELLY, pero los hechos más graves que yo estoy señalando ocurrieron en el primer período, en el período del Ejército.

Dr. Torlasco: Si no tiene algún episodio en particular digno de relatar, le pediría que me dijera hasta qué fecha estuvo en esa cárcel y cuál fue su destino posterior o la causa de haber sido excarcelado.

Yrigoyen: Ahí, en la cárcel, yo tuve bastante suerte, presumo que más de un carcelero que vive ahí en la ciudad de Rawson debe haber pensado que algún día se iba a volver a encontrar conmigo por la calle, y salvo los golpes en las escaleras, o cuando tenía los ojos vendados a mí me trataban bastante bien, después de aquellos episodios iniciales que les he relatado. En cambio, de noche se abrían las celdas; ahí había unos pobres muchachos, chicos le diría yo, de 18, 19 años que los hacían correr, los desnudaban, los golpeaban, a uno le decían papi, o sea cuando lo golpeaban que era ese su nombre de guerra, y él siempre repetía que no, ése es el nombre que me puso mi abuelita cuando era chico. Otro era un chileno que había vivido siempre en la Argentina de apellido NANCUPE, otro era un muchacho VIVAR, éstos, por ser los menores, eran siempre víctimas de golpes de madrugada; además de madrugada, muchas veces sentíamos los gritos de los tormentos, no podíamos dormir, siempre había motivo para que nuestro sueño fuera ajeno al descanso, las chinches nos consumían, o sentíamos los tormentos e, inclusive, nos despertaban, todas las noches como lo he señalado.

Dr. Torlasco: ¿Cuándo abandona la cárcel de Rawson, doctor?

Yrigoyen: Mi abandono de la cárcel de Rawson se vincula con mi salida del país, yo firmé el pedido de opción. Lo hice contra mi voluntad, Sr. presidente, porque era permanentemente amenazado junto con mi familia, es decir, que una persona amenazada no tiene libre albedrío, por eso pensé que era mejor irme del país, aunque no era eso lo que yo quería en realidad, pero cuando se produjo el golpe de Estado, yo tenía

que ir a una Conferencia de Juristas, en Estocolmo, y tenía mi pasaje de ZAS deben estar las constancias —en la Compañía entregado, entregado y pagado por la Comisión Organizadora de Estocolmo— y yo fui y lo devolví pues quería quedarme en el país, esto prueba de que yo no me fui por mi propia voluntad, pero ese pedido de opción que yo hice me venció el plazo legal y no me lo otorgaron. De todas maneras como todo lo que firmábamos ahí, era sin fecha, le habrán puesto la fecha que ellos habrán querido, yo no recuerdo bien. Pero finalmente se me dio el pedido de opción, nos llamaban a firmar cosas increíbles Sr. presidente. Un día me llamaron a mí, y yo no podía leer, no tenía anteojos, y cuando me venían a entregar los anteojos que me había mandado mi familia me ponían en el recibo que el delincuente subversivo, Fulano de tal, dice que va, firma recibo de que ha recibido los anteojos, y yo me negué a firmarlo, yo le dije que no era delincuente subversivo y que por el contrario era uno de los pocos ciudadanos en ese momento que había luchado contra toda la subversión, contra la subversión militar que había triunfado, contra la subversión guerrillera que había sido derrotada. Yo sufrí consecuencias por haberme negado, pero después supe que a mi señora la llamó FANO el director de la cárcel, y le dijo que a mí me correspondía un castigo terrible por haberme negado a firmar ese recibo pero que felizmente para mí había un informe requerido por un organismo internacional sobre mi estado de salud que él tenía que llenar, y que por eso no me sometió al pabellón de castigo. Sobre el pabellón de castigo tengo algo que decirle, Sr. presidente, porque cuando a mí me sacan presumiblemente para llevarme afuera del país en el diario Jornada, mis compañeros de prisión lo habían leído, como posibilidad me lo habían comunicado, yo fui llevado al pabellón de castigo por primera vez, y ahí pude comprobar que se trataba de este lugar. Los prisioneros los llamaban los chanchos, alguno de los compañeros de pabellón me lo habían dicho. El pabellón de castigo era algo brutal, yo permanecí con mis ropas, hacía frío en el mes de mayo en Chubut, pero los prisioneros que estaban en las celdas vecinas se hallaban totalmente desnudos, en períodos que podían ser de una hora, hora y media, dos horas, les abrían las celdas les tiraban agua fría de deshielo, les hacían gritar viva el general Videla, los sometían a las infamias más grandes; recuerdo que a uno de ellos, por ejemplo, lo obligaron a masturbarse contra el piso. Yo sentía todas estas cosas porque estaba en una celda próxima. Ahí pude saber también porque ese pabellón tenía una puerta, todos nosotros estábamos en celdas contiguas que daban a un pasillo, y, a su vez, ese pasillo tenía una celda con una puerta que se cerraba herméticamente y algunos de mis compañeros de prisión, en su desesperación nos transmitieron algunas cosas que comprobaron los que ya habían estado ahí: les daban un alimento cada 72 horas pero ese alimento era, por ejemplo, en este momento un plato de fideos, que a lo mejor no podían comerlo porque los guardias les orinaban y a las 72 horas les daban otro alimento, pero ese alimento podía ser un vaso de mate cocido, tanto es así que no había nadie Sr. presidente, nadie que pudiera aguantar si le imponían treinta días en ese pabellón de castigo, y estaban cinco, diez días hasta que su estado de salud los obligaba a llevarlos a la enfermería, por eso es cada vez que un compañero nuestro abandonaba el pabellón aun con treinta días que le podían imponer de castigo podía regresar al pabellón a los sesenta o noventa días, no lo sabíamos. Era un verdadero clima de locura; no hay explicación racional, que yo pueda darle Sr. presidente; cuando recuerdo todos esos hechos, no hay absolutamente ningún argumento que pueda explicar estas experiencias que me tocó vivir hasta que me vendaron, me encapucharon, me ataron las manos por detrás, y me subieron a un celular, me llevaron a un aeropuerto, descubrí cuando al subir al avión me sacaron la capucha y quedé sólo con las vendas. Era la Base Almirante ZAR. Me subieron a una avioneta chica.

Dr. Torlasco: ¿En qué fecha fue eso?

Yrigoyen: Esto fue en mayo de 1977, a comienzos de mayo de ese año, en este avión yo estaba tranquilo, la tranquilidad de conciencia no la perdí jamás ni aun cuando me hicieron los simulacros de fusilamientos. No es porque fuera un valiente Sr. presidente, sino porque llega un momento que uno está por encima del bien y del mal, que uno escucha como con resignación lo que le va a tocar y la gente que lo ve puede creer que

es valiente, pero no es valentía, porque uno tiene, miedo, pero tiene serenidad de conciencia, por eso yo tenía la certeza de que mi posible destino era salir del país.

Dr. Torlasco: ¿A dónde fue llevado?

Yrigoyen: Ellos me dijeron que me llevaban a tirarme al mar. Me verduguearon, abrieron la puerta del avión, como haciendo ver que me iban a tirar. No lograron conmoverme.

Dr. Torlasco: ¿De quién era el avión?

Yrigoyen: El avión no sé de quién era. Presumo porque era una avioneta chica que podría ser del Servicio Penitenciario, en cambio cuando fuimos trasladados eran aviones grandes, que podían haber sido de la Marina o de la Aeronáutica, me inclino a creer que eran de la Marina. Porque la Aeronáutica no tenía ninguna actuación en nuestra zona. Y, además, lo recuerdo en este momento. Porque en el largo peregrinaje que le tocó vivir a mi señora esposa, ella tuvo que ver a muchas autoridades en aquellos años, entre ellos, vio al almirante MASSERA, y cuando habló con él, dijo que la Marina no tenía nada que ver. Lo atribuyó al Ejército. Todo me hizo corroborar de que yo estaba verdaderamente en la base Espora que creía reconocer, después seguí viaje a Buenos Aires; en Buenos Aires fui descendido y fui bien tratado, se hizo cargo de mí la Policía Federal, me trataron bastante bien, por lo pronto no me vendaron los ojos, me pusieron esposas, con las manos adelante, que es una gran diferencia; alcancé a ver algo de la ciudad de Buenos Aires, que después durante siete años, no vería, y fui llevado a un local que no sé cómo se llama, era la vieja Coordinación Federal o Superintendencia de ahí en la calle Moreno a metros del Departamento de Policía. No me golpearon ya es mucho decir, me trataron bastante bien, dormía en el piso, en fin, esas cosas que a nadie le hacen daño; vino a verme mi familia, ya me informaron de que iba a salir del país; después me llevaron al Departamento de Policía y lo pasé bastante bien. Las pavadas que todo el mundo pasaba ahí, correr, cuerpo a tierra, dormir en medio de la mugre, las chinches de los linyeras que detienen, pero no tuve mayores problemas. Hasta que salí para ir a Ezeiza, me llevaron, esposado, sin vendas llegué al aeropuerto y no me sacaron las esposas en ningún momento, me permitieron despedirme de mi familia, de algunos amigos que habían sido ex colaboradores míos, recuerdo en este momento, al Dr. Luis CAEIRO, actualmente secretario general del Senado, que ha sido jefe de mis asesores cuando yo era senador nacional, y vicepresidente del Bloque Radical, y se me condujo así esposado hasta la escalera del avión. Recién en el avión un oficial de la Aeronáutica fue recibido por el capitán, era un avión de VIAZA, la empresa venezolana, que le dijo acá le doy el documento del reo SOLARI YRIGOYEN, que usted no podrá darle, etc., etc., una cosa medio grotesca en esos momentos, de lo cual se sobrepuso muy bien el comandante venezolano e ignorando al oficial se dirigió a mí y me dijo señor senador es un honor tenerlo en un avión de Venezuela. Entraron después los pasajeros; ahí me encontré con mi señora, ella había pagado su pasaje y el mío para salir del país. El avión se puso en marcha y a los pocos minutos puedo decir que recién disfruté de la libertad, cuando vino el comandante y toda la tripulación a saludarme y trajeron una botella de champán para brindar por esa libertad y el final de mi cautiverio.

"POR VIA DIPLOMATICA"

Dr. Torlasco: ¿En qué fecha fue eso, doctor?

Yrigoyen: Eso era si no me equivoco el 17 de mayo de 1977. Cuando llegué a Venezuela después pude conocer muchos pormenores de mi libertad.

Dr. Torlasco: ¿Usted conoce qué gestiones se realizaron para ubicarlo a usted cuando permaneció esos días cautivo en forma clandestina, si usted conoce qué gestiones se realizaron?

Yrigoyen: Las conocí después señor presidente, los detalles, me los fueron relatando las instituciones, con las que yo tomé contacto, mis amigos por lo pronto, mi querido y entrañable amigo Carlos Andrés PEREZ, en ese momento presidente de Venezuela, me contó cómo había sido el episodio de mi libertad o de mi salida del país, porque como le repito nunca estuve en libertad en la Argentina. Yo tenía sólidos vínculos con el Senado de Venezuela, había estado invitado como senador en

el año '74 y '75 en ese país. Inmediatamente reclamó mi libertad, por supuesto que en el exterior se sabía mucho más que en la Argentina de estas detenciones clandestinas, y ellos no consideraron que yo estaba desaparecido, sino preso, después me contó un grupo de senadores, entre los que pidieron por mi libertad estaba el senador HERRERA CAMPIS quien después sería también, presidente de la república.

Dr. Torlasco: ¿Esos pedidos ante qué autoridad argentina se realizan?

Yrigoyen: Ante el gobierno argentino.

Dr. Torlasco: ¿Por vía diplomática?

Yrigoyen: Por vía diplomática y por vía del embajador Héctor HIDALGO SOLA quien les iba dando razón de estos hechos. El embajador HIDALGO SOLA, por cuya memoria siento un gran respeto, también fue víctima de la injusticia y de la arbitrariedad de la violencia, a pesar de que en ese momento se desempeñaba en una función que yo creía que no debía desempeñar. Yo era miembro del Comité Nacional de la UCR y a la última sesión que asistí antes de ser tomado preso, habíamos resuelto por unanimidad que ningún miembro de nuestro partido debía ocupar funciones públicas, embajadas u otras cosas del mismo tipo. Pero HIDALGO SOLA, de todas maneras equivocado, a mi juicio, era un gran patriota y un gran demócrata. El que era un hombre de buena fe, les iba dando indicaciones, pensó que yo iba a ser puesto en libertad, pero cuando vio que no era así, les dijo algo está pasando a los senadores venezolanos, y éstos, un día se cansaron de que yo no fuera puesto en libertad y fueron a verlo en una delegación al presidente Carlos Andrés PEREZ y le dijeron qué es lo que pasa que el senador SOLARI YRIGOYEN no es puesto en libertad como se nos ha dicho y, Carlos Andrés PEREZ, ahí mismo tomó el teléfono y según me lo relató, llamó a Buenos Aires y habló con el presidente de facto de aquel entonces el general VIDELA, y según Carlos PEREZ, VIDELA le dijo que en fin que estaba a estudio, que se iba a ver, que le iba a contestar, pero no fue así. Sigo con el relato que me hizo Carlos Andrés. No le contestó y así fue como un día el senado venezolano ya cansado y ante la posibilidad de una inminente visita del presidente de facto general VIDELA, por unanimidad toman una nueva resolución. PEREZ, después me contó por qué lo habían invitado a VIDELA, cuando era comandante en jefe antes de asumir el poder de facto. Y entonces el senado de VENEZUELA aprobó por unanimidad una resolución en cuyo primer punto exigía mi libertad, y en otro de los puntos le pedía al presidente venezolano Carlos Andrés PEREZ que cancelara la invitación que le había hecho al presidente de facto argentino. Es decir que de acuerdo con el relato de Carlos Andrés, el presidente VIDELA estuvo ante la disyuntiva, o se desembarazaba de mi situación o si no tenía que interrumpir ese viaje que él hacía y que en alguna medida rompía el aislamiento internacional en el que los militares que gobernaban en aquel entonces se habían sometido por su propia voluntad, al no mantener relaciones estrechas nada más que las que se basaban en la solidaridad con los crímenes que estarían cometiendo. Y así fue, señor presidente, según la explicación que me dio Carlos Andrés PEREZ, con cuya amistad me honro, y donde lo encuentro con frecuencia cuando él ha venido a la Argentina o cuando nos encontramos en el exterior, en reuniones internacionales, o aun en Caracas, cuando asistí a la transmisión de mando acompañando al presidente ALFONSÍN, el actual presidente LUSINCHI, él siempre hasta se ha jactado con orgullo ante otros hombres de estado, de haber sido un poco el padrino de mi libertad, pero no fue el único. Después supe, por ejemplo, que el presidente CARTER, por presión de diversos senadores, especialmente, el senador KENNEDY —por el que siento también gran estima y admiración— con el que he tenido largas conversaciones sobre este tema, mandó a la subsecretaria de Derechos Humanos a interesarse por varios ciudadanos argentinos, y que entre esos ciudadanos figuraba yo en primer término; después supe que la Unión Parlamentaria Mundial es un organismo prestigioso, pues es el único organismo internacional, salvo la Cruz Roja que ha podido pasar las dos guerras mundiales, y que tiene varios miembros, varios secretarios con premios Nobel, es el organismo... es como si fuera las Naciones Unidas de los Parlamentos. Por unanimidad primero reclamó por mi libertad, y después condenó al gobierno argentino por mi prisión y por la muerte del diputado Mario Abel AMAYA,

haciéndolo culpable; la Unión Interparlamentaria Mundial tiene su sede en Ginebra, por si el tribunal que preside con dignidad, señor presidente, quisiera en algún momento requerir las pruebas. Después supe también, porque me lo contó el propio Willie BROWN, que la Internacional Socialista, que engloba a una serie de partidos de origen socialista o socialdemócrata, entre los cuales estaban algunos partidos con los que yo mantenía sólidos vínculos, aun antes de todos los hechos que le he relatado, como el partido Acción Democrática de Venezuela y el Partido de Liberación Nacional de Costa Rica, tenía amistad personal con el presidente FRIGERIO, por ejemplo, con el actual presidente MONGE, o el Partido Revolucionario Dominicano de la República Dominicana, presidente GUZMAN, cuando yo estaba en el exilio, nos invitó al actual senador Adolfo GASS, que también estaba en el exilio, y a mí a que asistiéramos como representantes de la democracia argentina, a la trasmisión presidencial, y muchos otros integraban la Internacional Socialista que por unanimidad reclamó por mi vida, primero, y por mi libertad después, con nombre y apellido. Lo cual se me dijo que era una excepción porque la Internacional Socialista hacía declaraciones genéricas y nunca se detenía en casos específicos de una sola persona, pero en mi caso lo hizo. Después supe que muchos otros organismos internacionales "Amnesty International", cuando fui a Londres, con este organismo me vinculé, lo digo con orgullo, cuando era senador de la Nación yo mandaba los antecedentes de la gente que era torturada, y que eran prisioneros a disposición del Poder Ejecutivo nacional sin proceso en cursación judicial, los mandaba a "Amnesty International" y cuando estuve en el exilio realicé varias misiones, encargado por este organismo de Londres, en países del Este y del Oeste, hice una misión a Nicaragua, hice una misión a título de ejemplo, a Yugoslavia, porque "Amnesty International" se ocupa de todos los presos de opinión que no emplean la violencia en cualquier lugar del mundo, cualquiera sea la ideología. Yo nunca me fijé en la ideología, yo nunca pedí, por ejemplo, la libertad de los guerrilleros, yo pedía para ellos, simplemente, trato humano y juicio justo, pero no la libertad, porque consideraba que ellos debían ser juzgados ante una justicia independiente y con garantías. Bueno, y otros organismos internacionales, sé que la Iglesia católica, de la cual yo soy miembro, el Consejo Mundial de Iglesias también se ocupó que algunos gobiernos, el Parlamento de Francia, por unanimidad del senado votó una resolución, cuando yo estaba preso, por ejemplo el embajador de Francia, del gobierno de Valery Giscard D'ESTAING, que era un gobierno de derecha, la entrevistó a mi señora y le ofreció asilo para cuando yo pudiera acogerme a él, y después me acogí, como se lo voy a relatar al señor presidente. Cuando fui exiliado yo llegué a Francia, por ejemplo, el coche del presidente Aland POER, actual presidente del senado, también un hombre del equipo de derecha, no socialista, actualmente de la oposición, me esperaba en el aeropuerto de Orly, y el gobierno de Valery Giscard D'ESTAING me asignó, en un primer momento, el castillo de La Fontaine, como residencia mía y de mi familia, lo cual muestra el interés internacional que se había tomado por mi caso.

Dr. Torlasco: ¿Usted tuvo conocimiento de qué clase de gestiones hizo el embajador HIDALGO SOLA a pedido del senado venezolano ante las autoridades argentinas? ¿Con quién conversó?

Yrigoyen: Yo nunca conversé con el embajador HIDALGO SOLA, tenía una vieja amistad con él, y un afecto que conservé siempre, aun siendo embajador. Si él me hubiera consultado yo le hubiera aconsejado como mi partido de no asumir, pero nunca conversé con él, pero sí quiero destacar una cosa que es muy importante, señor presidente: nunca entrevisté al embajador HIDALGO SOLA, y esto lo tengo que decir porque cuando él fue secuestrado y desapareció en ese hecho aberrante que condené desde el primer momento, y lo sigo condenando, se dijo en algunas radios, acá todas controladas, según me refirieron compatriotas que mantenían correspondencia, que entre las supuestas culpas que se atribuían al embajador HIDALGO SOLA estaba la de haber mantenido contactos con el sindicalista Casildo HERRERA, a quien yo nunca conocí.

Dr. Torlasco: ¿Usted quiere agregar algo en particular antes de finalizar?

Yrigoyen: Sí, señor presidente, creo que le he dicho

todo de mi detención, quiero recordarle algo que pasó con mi automóvil. Yo ya había sido víctima, como le señalé, de dos atentados antes de ese balazo que marcó el tercero, en el primer atentado se voló un automóvil mío conmigo adentro, yo estuve muy grave en aquel entonces...

Dr. Torlasco: ¿En qué fecha fue?

Yrigoyen: Fue el primer atentado de la Triple A, el 21 de noviembre de 1973, con ese atentado, esa organización macabra como todas las terroristas, hizo su presentación en sociedad, ese automóvil fue volado, yo lo pasé muy mal, estuve internado, sufrí 6 operaciones, anduve en silla de ruedas, con muletas, bastón. Y aprovecho, ahora que menciono lo del bastón, para decirle que cuando yo fui detenido en mi casa el 17 de agosto del '76, saquearon mi domicilio, y se llevaron ese bastón de marfil y oro que era un recuerdo de mi abuelo, pero que me hace traer a la memoria que también mi domicilio fue robado, y que, en definitiva, era lo menos importante; pero quiero consignarlo porque me imagino que cargará en la conciencia de los que lo hicieron; pero cuando el 17 de agosto del '76 soy introducido en el baul de un automóvil, posiblemente haya sido mi propio automóvil, una de las pruebas es que ese perro noble que yo le relaté, desapareció de la ciudad de Madryn, y apareció exhausto, dos o tres días después, seguramente de haber seguido ese automóvil que me llevaba; desapareció, hasta que, cuando yo aparezco en ese teatral episodio de Viedma, que le he relatado, también aparece mi automóvil, en un camino vecinal, cerca de un pueblito que se llama Gaiman, que está a escasos kilómetros de Trelew, de origen galés, y apareció totalmente destrozado, pero vi la foto en el expediente, totalmente destrozado, lo volaron con trotil como para ponerle... como para volar varios automóviles; entonces quería recordarle este episodio del saqueo de mi domicilio y también de cómo reaparece mi automóvil.

"NI BIEN YO DESAPARECI"

Dr. Torlasco: ¿Tiene alguna documentación, doctor, que pueda ser útil para el Tribunal?

Yrigoyen: Tengo alguna documentación, Su Señoría, que quiero darle para agregar; cuando fui secuestrado, el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, con la firma de los doctores Ricardo BALBIN, Arturo ILLIA y mis ex compañeros del senado, Carlos PERRETTE, Luis LEON, Mario LOZADA, Julio César MARTINEZ, el actual senador Antonio NAPOLI, Osvaldo CACERES, Juan Carlos PUGLIESE, el actual presidente de la Cámara de Diputados, Fernando DE LA RUA, Eduardo ANGELOZ, dieron un comunicado de repudio, y, posteriormente, dieron un segundo...

Dr. Torlasco: ¿De qué fecha es ese comunicado?

Yrigoyen: El de repudio fue..., el primero fue ni bien yo desaparecí, se llamó completando currículum y quiero solamente señalarle un párrafo...

Dr. Torlasco: Doctor, hágame el favor, entregue toda la documentación al secretario para que la alcance al Tribunal.

Yrigoyen: Hubo un segundo comunicado de fecha 9 de marzo del '77, en el cual las mismas firmas volvieron a protestar por mi detención...

Dr. Torlasco: Doctor, entréguele toda la documentación, que usted considere de interés, al secretario, para que la alcance al Tribunal...

Yrigoyen: Hay una documentación sobre la que yo tengo necesidad de hacer una declaración, señor presidente...

Dr. Torlasco: Puede hacerlo.

Yrigoyen: Tengo la necesidad, porque refleja un poco lo que pasaba en ese momento; cuando yo fui detenido, y se me pone a disposición del Poder Ejecutivo nacional, yo hubiera deseado que las Fuerzas Armadas que me detuvieron me sometieran a proceso para tener la ocasión de defenderme, pero aun en el caso de que no me hubieran sometido a proceso, que hubieran hecho... dado a publicidad un comunicado en el que dijeran: "Nosotros hemos puesto en prisión al ex senador SOLARI YRIGOYEN por tales o cuales motivos", pero eso no se hizo, a cambio se dieron a publicidad unos trascendidos todos los diarios fueron obligados a publicarlos, unos trascendidos que estaban llenos de calumnias hacia mi persona, y, por supuesto, no podía

defenderme, y fue mi señora la que tuvo que salir a decir que esos pseudotrascendidos eran acusaciones algunas ciertas, a medias, y otras totalmente falsas. Por algunas de las cuales yo me siento muy honrado, por ejemplo, se decía que yo había sido defensor, hasta el año '72, de los sindicalistas TOSCO y ONGARO y, por supuesto, yo había sido defensor de ellos y me sentía orgulloso; se me culpaba, en un comunicado, señor presidente, que venía de las Fuerzas Armadas, o de los mandos de las Fuerzas Armadas, para ser más preciso, se me culpaba de que yo había denunciado que un grupo de ciudadanos argentinos, que en la Argentina se había entregado a un grupo de ciudadanos chilenos, a carabineros chilenos, después del golpe de estado de Salvador ALLENDE, y es cierto, yo protesté y promoví una investigación; en aquel entonces había un comandante en jefe patriota, sin lugar a dudas, el general CALCAGNO, que ordenó una investigación que no llegó a nada, porque poco tiempo después renunció, y parecía un delito que yo defendiera la soberanía nacional...

Dr. Torlasco: Entréguele al señor secretario.

Yrigoyen: Le doy entonces estos trascendidos, o supuestos trascendidos y la respuesta de mi señora a esas falsedades. También quiero darle, señor presidente, una carta que me facilitó a mí el senador venezolado del Partido Liberal, amigo mío, Apolinar DIAZ CALLESCA, quien fue una de las tantas personas que se ocupó, como el senado de Colombia, por mi liberación, y entonces se dirigieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y el gobierno argentino le respondió, por medio de una nota en donde le dicen que me encuentro detenido en razón de estar vinculado a actividades subversivas, y que se le iba a comunicar cuándo se me iba a hacer proceso; esto era una calumnia que iba contra mi honra, y yo no tenía ninguna posibilidad de defenderme, además, jamás el gobierno argentino pudo indicar que se me sometiera bajo proceso alguno, lo que prueba cómo se hacía gala de la calumnia. Es un derecho humano defender la honra, señor presidente, y yo era víctima de eso, eso es todo lo que tengo que agregar, señor presidente. Pero tengo que hacerle una breve mención de una detención que yo sufrí en el mes de mayo del '76; cuando terminé mi mandato de senador abruptamente, por la fuerza, yo entregué todos los elementos que me había dado el Senado en mi oficina, los papeles, las pocas cosas, me dieron unos cuadros que adornaban mi escritorio, un cuadro de Hipólito YRIGOYEN, otro de ALEM, otro del presidente ILLIA, y faltaba devolver una pistola, que nos había dado el Senado, acá tengo la prueba, también la acompaño; cuando me dieron esta pistola en el Senado, yo no la quería, el comisario del Senado que me la trajo, en alguna medida me forzó, me dijo: "senador, nos crea un problema, está en el inventario, se les ha dado a todos los senadores", la acepté, en mala hora, la llevé a Puerto Madryn, la metí en un cajón y nunca... Y ahí quedó, pero cuando tuve que devolver los elementos no tenía la pistola en Buenos Aires; la misma situación era la del senador Antonio NAPOLI, y juntos fuimos a ver al interventor en el Congreso, que era un jefe militar cuyo nombre no recuerdo, entonces le dijimos: "Hemos entregado todo, nos falta la pistola", el senador NAPOLI dijo: "La mía la tengo en Bariloche", yo dije: "La mía la tengo en Madryn", nosotros queríamos devolverla a la autoridad nacional de nuestro pueblo, en mi caso yo quería devolverla a la Prefectura de Madryn, pero me dijeron: "No, usted tiene que traerla a Buenos Aires", esto era muy malo para nosotros, porque teníamos que pagar un pasaje a Buenos Aires, que no nos daban, para traer la pistola, pero no hubo manera de convencerlos, se nos obligó a traerla a Buenos Aires, y se nos dio un salvoconducto. Con este salvoconducto yo tenía que presentarme a la autoridad policial más cercana, es decir, a la Policía Federal de Rawson, en un plazo determinado al que yo me ajusté. Me fui a Madryn y pocos días después me presenté a la Policía Federal de Rawson con mi salvoconducto, lo entregué y a su vez pedí el salvoconducto, me recibió un oficial de apellido LAGUNA —que yo conocía—, con el que he tenido ocasión de hablar ahora y no sé si él lo recordará y me dio a su vez el salvoconducto con el que yo tenía que venir con la pistola a Buenos Aires, en este trámite engorroso que se nos había impuesto; me fui a Madryn, era víspera de Semana Santa, la pistola yo no la llevaba, solamente el salvoconducto, y esa noche, de madrugada, como pasa

siempre, cayó la policía y me detuvo, y me sacó la pistola y el salvoconducto, y me llevó a Rawson preso y estuve una cantidad de horas hasta que fui hecho a comparecer ante el mayor BARBOTTA —del que he hablado—, con el que tuve un diálogo áspero; entre otras cosas, él me habló mal del presidente de mi partido, doctor BALBIN, él sostenía que tenía esa pistola en infracción, y yo le decía que no, que tenía obligación de tener esa pistola porque me habían impuesto llevarla a Buenos Aires; bueno, él me quitó la pistola, y el salvoconducto, y no me dio recibo, recién pude saber en el Congreso que el recibo que me tenía que haberme dado se lo mandó al Congreso, está ahora con el sello del Congreso, y él sigue sosteniendo que me detuvo porque yo tenía una pistola sin derecho, y como le demuestro, Su Señoría, y lo pueden demostrar el testimonio del senador NAPOLI y la constancia que existe en el Congreso de la Nación, yo tuve esa pistola, que jamás usé, ni siquiera abrí, con pleno derecho.

Dr. Torlasco: Está bien, doctor. Señor secretario, se va a agregar la documentación, que el secretario informa; si alguno de los señores defensores, o el señor fiscal quiere verla, se la va a hacer circular.

Dr. López: Bueno, en primer lugar se trata de dos oficios en papel con membrete de la Organización de Estados Americanos, el primero de ellos de fecha 9 de diciembre de 1976, está dirigido al senador DIAZ CALLEJA, firmado por el secretario ejecutivo Emilio CASTEÑON PASONEL, y el segundo, también dirigido al mismo senador, firmado por el mismo secretario ejecutivo de la OEA, de fecha 14 de enero de 1977, en el que se hace saber que transcribe una respuesta del gobierno argentino a esa organización, haciéndole saber que el doctor Hipólito SOLARI YRIGOYEN se halla detenido a disposición del Poder Ejecutivo nacional, por decreto 1831 en razón de estar vinculado a actividades subversivas; el otro documento que se aporta es un recorte original del diario "La Opinión" del día viernes 5 de noviembre de 1976; el artículo se llama "Trascendido desde Bahía Blanca" y preguntas que formula la editorial del Herald, y finalmente, fotocopias de un ejemplar de "Historia del radicalismo" N° 41, donde existe una nota cuyo título es "Radicales perseguidos", y como subtítulos tiene "La paz exige" completando currículum, y "Se pide la libertad del doctor Hipólito SOLARI YRIGOYEN", las fechas que se citan son: 9 de marzo de 1977 y agosto de 1976. Eso es todo.

Dr. Torlasco: Queda a disposición de las partes. ¿Señor fiscal, quiere hacer alguna repregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, señor presidente, si el testigo puede precisar en qué momento se le informó que estaba a disposición del V Cuerpo de Ejército.

Dr. Torlasco: Creo que ya lo explicó, pero puede aclararlo.

Yrigoyen: Cuando fui trasladado a Bahía Blanca, se me dijo que estaba a disposición del V Cuerpo de Ejército, pero existía la presunción de que podía ser puesto en libertad, presunción que me avaló la declaración del teniente coronel que ya le referí, y días después se me dijo que estaba a disposición del Poder Ejecutivo.

Dr. Torlasco: ¿Señor fiscal?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, si además de la norma que invocó, según la cual la cárcel estaba bajo dirección militar, si él pudo comprobar que hubiera algún militar que controlara la situación que se vivía en la cárcel de Rawson.

"EL MAYOR BARBOTTA"

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Yrigoyen: Sí, cómo no, señor presidente. La cárcel de Rawson, frecuentemente, era visitada por militares; yo pude ver en varias ocasiones, desde la ventana de mi celda, primero militares y después "marinos", de los militares nunca reconocí a ninguno, salvo al ya citado mayor BARBOTTA, y de los marinos nunca reconocí a ninguno, pero tengo presente, por ejemplo, que cuando ellos se hicieron cargo de la cárcel, era una tarde que estábamos en el recreo, entró al patio una delegación de marinos, en uniforme, que no mantuvieron diálogo alguno con nosotros, y que se limitaron a mirarnos.

Dr. Torlasco: ¿Señor fiscal?

Dr. Moreno Ocampo: Si el testigo participó en las

discusiones y trámites que dieron lugar a la amnistía del año '73.

Dr. Torlasco: Puede responder.

Yrigoyen: Sí, señor presidente, participé y pronuncié un discurso que está en el diario... (ininteligible), un discurso que está a favor de la ley de amnistía; nosotros pensábamos, en aquel entonces, nosotros los legisladores todos, porque fue votado por unanimidad, por todo el espectro político, desde la derecha hasta el centro izquierda, que era el que cubría el Parlamento, que se iniciaba una nueva etapa, y que lo mejor, en ese momento no había experiencia de amnistía frustrada como hubo posteriormente, era empezar con un borrón y cuenta nueva; yo sabía que esa ley de amnistía comprendía dos vertientes de la subversión.

"SIN NINGUNA EXCEPCION"

Dr. Torlasco: ¿Señor fiscal?

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Las defensas? Adelante, doctor GARONA.

Dr. Prats Cardona: Señor presidente, el testigo ha relatado que mientras estuvo detenido en la cárcel de Rawson no todo el personal de guardiacárceles lo hizo objeto de malos tratos, e hizo una apología del Servicio Penitenciario Federal como institución. Quisiera que el testigo aclarara si esa conducta la pudo observar durante la totalidad de su cautiverio; esa diferencia.

Dr. Torlasco: Puede aclararlo.

Yrigoyen: Yo no he hecho ninguna apología, señor presidente, del Servicio Penitenciario Federal en esa época, pero sí he querido marcar distinguos; por ejemplo, yo recuerdo que el oficial o suboficial del Servicio Penitenciario que nos cortaba el pelo a los presos era un hombre que nos daba un trato correcto, era la excepción, le diría yo, pero las había.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Prats Cardona: Creo que no está contestada la pregunta. ¿Si esa distinta conducta que observó en la cárcel de Rawson la observó también durante la totalidad de su cautiverio?

Dr. Torlasco: Puede aclararlo.

Yrigoyen: El oficial o suboficial que nos cortó el pelo y que tuvo el trato correcto conmigo siempre lo mantuvo durante todo el tiempo que yo estuve y el médico también, fueron los dos únicos casos que yo podría señalarle.

Dr. Torlasco: Pero la pregunta abarca incluso el período anterior a su detención legal.

Yrigoyen: El período anterior a mi detención legal no cae bajo el dominio de mis sentidos, señor presidente; yo había dejado de visitar la cárcel de Rawson en 1972, cuando Agustín TOSCO recuperó la libertad. TOSCO estaba a disposición del Poder Ejecutivo sin proceso, y no volví a visitarla nunca.

Dr. Torlasco: No, me refiero al período anterior a su detención legal en el momento en que usted estaba detenido clandestinamente.

Yrigoyen: En el momento en que estaba detenido clandestinamente fui tratado salvaje, cruel y brutalmente, absolutamente por todo el mundo, sin ninguna excepción.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Prats Cardona: Nada más, señor presidente.

Dr. Torlasco: Adelante, doctor VALLE.

Dr. Valle: Señor presidente, el testigo ha manifestado que ante su declaración prestada al juez GARZONIO no denunció torturas, que fue superficial, para que diga si tampoco denunció los castigos que habría sufrido el Dr. AMAYA.

Dr. Torlasco: Puede responder.

Yrigoyen: Señor presidente, mi declaración que acaba de citar el señor defensor de ninguna manera entiendo se puede separar de lo que... la noche anterior fui golpeado, amenazado reiteradamente para prevenirme de lo que podía pasarme a mí y a mi familia en el momento de prestar declaración.

Dr. Torlasco: Sí, doctor, eso ya lo explicó, la pregunta concreta es si usted hizo alguna denuncia en esa...

Yrigoyen: No hice ninguna denuncia porque entendía que no tenía garantías de ninguna índole, y ade-

más, si hubiera tenido alguna duda, las propias autoridades del Servicio Penitenciario en esa forma tan salvaje me lo habrían hecho saber.

Dr. Torlasco: Está claro, doctor.

"MONTONEROS, NUNCA"

Dr. Valle: Para que diga si aparte de esa declaración ante el juez GARZONIO en la causa instruida por denuncia de su señora esposa, prestó algún otro tipo de declaración mientras estuvo detenido.

Dr. Torlasco: Puede responder.

Yrigoyen: Se lo voy a decir con todo gusto; tendría que decirle que no presté declaración, pero quiero ser más preciso y detallista en esto. Cuando yo, después de dejar de ser senador por la fuerza, un día se me llamó a declarar por una causa vinculada al período de mi senaduría, y yo declaré en esa causa, ahora voy a precisar la circunstancia, y cuando el juez GARZONIO me llamó no sabía que yo había prestado declaración en esa causa, y se aprestaba a tomarme declaración en esa causa, pero cuando se dio cuenta de que yo ya lo había hecho, no lo hizo. Pero de todas maneras quiero decir que esa causa, señor presidente, porque también fue citada a veces como base para calumniarme; yo nunca fui acusado, sino calumniado, por el gobierno en aquel entonces; cuando yo era senador, con frecuencia se detenía gente en mi pueblo de Puerto Madryn, donde felizmente nunca hubo ERP, Montoneros, ni nada, pero había disensos en el peronismo y se detenía a los grupos peronistas disidentes; yo concurría invariablemente a la comisaría para saber por qué estaban detenidos y para hacerlos poner en libertad, hasta que se puso el estado de sitio. Cuando se puso el estado de sitio seguí haciéndolo, pero ya no podía hacerlos poner en libertad, pero no obstante, cuando había detenidos, iba a la comisaría y preguntaba qué pasaba, cumplía plenamente con las funciones por las cuales el pueblo me había votado. Mi elección de senador fue además directa, y un día caí en la comisaría porque me dijeron que había tres detenidos, sería aproximadamente a comienzos del '76 o fines del '75, no lo recuerdo, hablé con el comisario, un señor PIÑERO, y me dijo que sí, que había tres detenidos que estaban procesados y a disposición del juez de Rawson. Yo me quedé tranquilo, mi misión estaba cumplida, no eran presos ilegales, sino presos a disposición de la Justicia. Me dijo si quería verlos, los vi; uno de ellos me denunció malos tratos, le dije yo que debía hacerlo ante el juez como correspondía, después me fui al aeropuerto de Trelew a tomar el avión; como me pasaba siempre en aquel entonces y aún me pasa ahora, son pueblos chicos, uno nunca está solo, porque yo entraba a un mercado o a un supermercado, iba al aeropuerto, caminaba por las calles y siempre había alguien que se acercaba o algún amigo que me acompañaba. En el aeropuerto de Trelew se acercó un muchacho mientras yo estaba conversando con otras personas, no lo recuerdo bien, y me preguntó si yo había visitado a unos presos en Madryn, y le dije que sí que los había visitado, que estaban bien, que uno de ellos se quejó de haber sufrido golpes y que era todo. Me preguntó si los volvería a ver y yo le dije que era posible, nada más; él me dijo: "Bueno, ¿cuándo vuelve usted?" Yo tenía días de partida para las sesiones, días de regreso; le dije vuelvo tal día y ahí terminó. Ni me molesté en preguntarle el nombre porque es una cosa que nunca hacía, ni aun ahora hago, con la gente que encuentro a veces por la calle. A algunos conozco de vista y me da hasta vergüenza preguntarles el nombre si lo he olvidado. Ahí terminó ese episodio, que protagonicé yo en el pleno desempeño de mi mandato de senador y con todos los privilegios que me daba ese mandato. Cuando fui llamado a declarar por esa causa podía haberme negado a declarar porque era una causa del período comprendido por el privilegio, pero lo mismo declaré, y entonces dije lo mismo que le estoy diciendo al señor presidente, porque parece, no me consta, que este señor que se me acercó en el aeropuerto, cuyo nombre no lo sé, cuyo rostro he olvidado, habría escrito una carta después a algún otro que estaría vinculado, todos son supuestos, con alguna organización

subversiva, en la que le decía, palabras textuales, "que había hecho un enganche conmigo en el aeropuerto"; esa fue la única pregunta que se me hizo y cuando yo tuve que salir del país, el juez GARZONIO dijo expresamente que yo jamás había estado afectado a esa causa y el certificado ése está agregado al expediente de mi desaparición en Rawson.

Dr. Torlasco: Está claro, doctor.

Dr. Valle: Sí, señor presidente, para que diga si sabe el delito que se investigaba en esa causa, y si prestó declaración como testigo o en otro carácter.

Dr. Torlasco: El Tribunal no lo estima necesario, doctor.

"SIN NINGUN PROCESO"

Dr. Valle: Para que diga el testigo si sabe que el doctor AMAYA fue puesto también a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, no sé si lo aclaró.

Dr. Torlasco: Aclárelo.

Yrigoyen: Sí, lo sé, sin proceso de ninguna índole.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Valle: Nada más, señor presidente, gracias.

Dr. Torlasco: ¿Alguna otra defensa? Dr. AGUIRRE OBARRIO, adelante.

Dr. Aguirre Obarrio: Por su intermedio, señor presidente, una pregunta muy simple; quizá si usted no la considera pertinente le pediría al testigo que me respondiera cuando termine de declarar, así no más, si me da un minuto para saber dónde queda el pabellón de castigo en la cárcel de Rawson.

Dr. Torlasco: Puede contestarlo, doctor.

Yrigoyen: El pabellón de castigo queda en la planta baja de la cárcel de Rawson; en aquel entonces, estaba formado por tres o cuatro celdas, pero cuando yo fui citado a reconocer a los guardiacárceles había otros testigos que fueron citados y ellos me señalaron que después fue agrandado; se hizo una posterior diligencia de reconocimiento de ese pabellón y hubo varios presos que lo reconocieron. Yo no pude concurrir por mis actividades oficiales a esa diligencia, pero todo consta en el expediente que se tramita ante el Juzgado Federal de Rawson por malos tratos en la cárcel.

Dr. Torlasco: Está bien, doctor.

Dr. Aguirre Obarrio: Perdón, ahora sabemos que queda en la planta baja, pero la cárcel de Rawson es una cárcel hecha según el sistema O'Connor; tiene una forma de H en donde están al principio todas las oficinas; luego hay un pasillo y luego están los pabellones. ¿Queda en el lugar de los pabellones?

Dr. Torlasco: ¿Usted puede precisar, dentro de la planta baja, dónde se encuentra?

Yrigoyen: Sí, perfectamente, queda al lado de la denominada sala de requisa, en la parte de adelante de la cárcel.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Aguirre Obarrio: Gracias.

Dr. Torlasco: Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Señor presidente, yo tengo una sola pregunta que formular por su intermedio al doctor SOLARI YRIGOYEN, y se relaciona más que con el interés de investigar los hechos que ha relatado, con el interés general de la defensa, que en su momento, en la oportunidad correspondiente, alegrará, en relación con la situación que sufrió el Dr. SOLARI YRIGOYEN en la cárcel de la Floresta; él creo que dijo no recordar nombres de otras personas detenidas; querría que ratificara o rectificara si es que no recuerda nombres de otras personas detenidas.

Dr. Torlasco: Puede aclararlo.

Yrigoyen: Por lo pronto recuerdo los nombres de las personas que fueron trasladadas conmigo, de Villa Floresta a Rawson y algunos de los cuales le he dado ya.

"RECUERDO SOLO A VILLAMIL"

Dr. Torlasco: Usted los ha enumerado ya.

Yrigoyen: Sí, ahora de los que quedaron en el pabe-

llón, recuerdo a uno solo que se llamaba VILLAMIL, pero no recuerdo nombres, no recuerdo otros.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente, yo no tengo presente si él dijo la cantidad de personas que estaban detenidas en la Floresta.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Yrigoyen: Yo no lo supe ni en la Floresta ni en la cárcel de Rawson, nunca supe el número de detenidos que había; sabía solamente los que estaban en el pabellón en que yo me encontraba, en el pabellón de Rawson era relativamente fácil para mí, después de ocho...

Dr. Torlasco: En Villa Floresta, doctor.

Yrigoyen: En Villa Floresta eran muchos más que en Rawson en el pabellón; en Rawson éramos 40, ahí era un número más grande de celdas; además había dos por celda, en cambio, en Rawson era un por celda,

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Orgeira: Si con posterioridad no tuvo posibilidad de saber el destino de esas otras personas detenidas.

Dr. Torlasco: ¿De Villa Floresta?

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Yrigoyen: No con precisión, señor presidente, sé que algunos de los economistas de Bahía Blanca siguieron bajo proceso o fueron puestos en libertad y los demás no lo sé, además, yo no conversé con todos.

Dr. Torlasco: Acláreme, doctor, la pregunta se refiere a los que quedaron en Villa Floresta y que no acompañaron...

Dr. Orgeira: Señor presidente, voy a desnudar mi interés; el testigo ha declarado y no recuerda; es para hacer en el momento oportuno comparaciones con otros testigos que conocen y recuerdan a todo el mundo. Nada más, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Algún otro señor defensor? Señor fiscal.

Dr. Moreno Ocampo: Señor presidente, si el testigo podría aclarar si sabe que los hechos sucedidos en Rawson son investigados en alguna otra causa judicial, además de la personal que allí está radicada.

"MALOS TRATOS"

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Yrigoyen: Sí, señor presidente, yo lo sé porque son hechos públicos aparte de la causa en que se investiga mi desaparición, que hay una causa por malos tratos en Rawson, en la que yo declaré como testigo y fue donde hice los reconocimientos de esos miembros del Servicio Penitenciario Federal. Después sé que hay otra causa en la que se investiga la desaparición del diputado AMAYA; después sé que hay otra causa en la que se investiga la desaparición del dirigente comunista BEL, de la ciudad de Trelew; éstas son las que la prensa ha mencionado, ignoro si hay otras.

Dr. Torlasco: ¿Todas tramitan en el Juzgado Federal de Rawson?

Yrigoyen: Ante el Juzgado Federal de Rawson.

Dr. Torlasco: Señor fiscal. ¿Algún otro señor defensor? Doctor, su testimonio ha terminado, se le van a entregar por Secretaría fotocopias donde usted también va a suscribir la documentación que presentó. Puede retirarse, muchas gracias. El tribunal hace un cuarto intermedio hasta luego, a las 15.



UNA AUDIENCIA DRAMATICA, CARGADA DE TENSION Y CON UN ALEGATO BRILLANTE

Por primera vez

Las 15.15 del miércoles 11 de setiembre de 1985, por primera vez en la historia contemporánea de esta Argentina ya no tan joven como para sentirse joven, un civil a quien la sociedad le ha confiado un cargo de fiscal, alzó su voz para acusar a nueve ex jefes militares sindicados como responsables de los crímenes más aberrantes que registra la historia de la Nación. Desgraciadamente, hizo falta casi un genocidio para que esta sociedad se decidiera, finalmente, a enjuiciar con la ley, como única arma, a los violentos que pretenden adueñarse por la fuerza de aquello que no pueden alcanzar con argumentos. Y una amarga prueba de ello lo constituye el que los ex jefes militares sean juzgados en esta causa por ese genocidio y no por el primero y acaso más grave de sus delitos: usurpar la Constitución Nacional. De todos modos, no debe haber habido en el último medio siglo un hecho de mayor reivindicación de esa Constitución que el ver en el banquillo de los acusados a quienes la violaron, la enlodaron, la sepultaron con la clara intención de que jamás volviera a regir la vida de nuestro país.

MASSERA: EL PRIMERO EN ENTRAR

El almirante Emilio Eduardo Massera fue el primero de los acusados que hizo su entrada en la Sala de Audiencias donde, durante cuatro terribles meses, atestiguaron las víctimas, los escasos sobrevivientes de esa tragedia argentina que se llamó Proceso de Reorganización Nacional. Sonriendo (era el único, porque la del almirante Lambruschini apenas quiso ser sonrisa) Massera abrió el paso a los demás acusados que fueron a sentarse frente a la larga mesa que reemplazó, el miércoles, al estrado de los testigos y a la mesa del secretario del Tribunal, doctor Juan Carlos López. De esa forma, Massera, Viola, Lami Dozo, Galtieri, Agosti, Anaya, Graffigna, Lambruschini y Videla, quedaron, de derecha a izquierda, frente a los todavía vacíos sillones de los jueces.

Faltaban apenas dos minutos para que el fiscal Julio César Strassera (cuarenta minutos más tarde seguiría con la lectura el doctor Luis

Los nueve ex comandantes frente a la fiscalía y a los jueces, en la primera audiencia de la acusación. La soberbia de Videla, la pesadumbre de Lambruschini, la arrogancia de Galtieri y los dibujitos de Massera. Las tajantes definiciones de los fiscales: "Todos estábamos en libertad condicional". "Le colocaron una gran capucha a toda la sociedad." "La muerte no puede ser una forma de actividad política."

Moreno Ocampo, fiscal adjunto) empezara a leer su vibrante, conmovedor y brillante alegato acusador, una pieza oratoria de portentosa fuerza dramática por momentos, de singular belleza literaria en otros pero, permanentemente, de una minuciosa y lacerante precisión. Pocos segundos más tarde, cuando ya los acusados habían ocupado su lugar en el largo banco de madera oscura, el secretario del Tribunal, doctor Lopez, pidió a los presentes que se pusieran de pie: entraba el Tribunal. Presidido por el titular de la Cámara Federal, León Carlos Arslanian, los jueces Jorge Torlasco, Ricardo Gil Lavedra, Guillermo Ledesma, Andrés D' Alessio y Jorge Valerga Aráoz, quedaron, por primera vez, frente a los acusados. Un espeso y tenso silencio desbordaba la sala, hasta que el doctor Arslanian murmuró: *Pueden tomar asiento.*

Tras reabrir la audiencia, advertir a las partes que nadie podía interrumpir el alegato del fiscal, exhortar al público a guardar compostura, el presidente del Tribunal dijo: *Señor fiscal, tiene el uso de la palabra.* Entonces,

Escribe Alberto Amato

con un tono de voz que sólo se le había escuchado en audiencias anteriores ante algún disparate de las defensas, el fiscal Strassera sintetizó, en poco más de veinte palabras, el sentido que tendría la primera parte del alegato fiscal: *Señores jueces —dijo—, la comunidad argentina en particular, pero también la conciencia jurídica universal, me han encomendado la augusta misión de presentarme ante ustedes para reclamar justicia.*

LA SOBERBIA DE VIDELA

Lamentablemente, una muy poco feliz y reprobable medida de la Secretaría de Información Pública privó a la televisión de registrar con sonido, las palabras de la acusación. Con esa imperdonable decisión, quienes tienen el deber de informar privaron a la comunidad de un documento fundamental como el que los doctores Strassera y Moreno Ocampo leyeron a lo largo de la pri-

mera hora y media de alegato. EL DIARIO DEL JUICIO lo reproduce en esta edición en forma textual, dado que es un documento al que se le deberá dar la divulgación que le negó la gris mentalidad de algún funcionario.

A pocos minutos de iniciado el alegato, nueve actitudes diferentes caracterizaban el comportamiento de los acusados: nerviosismo en Massera, atención en Viola, calma en Lami Dozo, arrogancia en Galtieri, cansancio en Agosti, tensión en Anaya, serenidad en Graffigna, pesadumbre en Lambruschini y soberbia en Videla. Mientras, en lo que fue una clara jugada de anticipación al alegato de las defensas, Strassera reprobó y recordó el criminal accionar de la violencia guerrillera en la Argentina de los años '70; tras recordar la violencia subversiva desatada por las Tres A a las que señaló como integradas al Estado a partir del 24 de marzo de 1976, Strassera definió la respuesta que el Proceso de Reorganización Nacional dio a la guerrilla subversiva. *Para calificarla, señores jue-*

ces —dijo Strassera— *me bastan tres palabras: feroz, clandestina y cobarde.* Un ligero rubor coloreó la, hasta ese momento, asombrosa palidez del ex presidente de facto Jorge Videla, quien dirigió una furibunda mirada a la fiscalía. No fue la única reacción que experimentaron los acusados. Las anchas espaldas del general Galtieri se movieron, incómodas, en más de una ocasión. Y cuando el fiscal adjunto exclamó: *No vamos a tolerar que la muerte ande suelta en la Argentina,* para, ante el murmullo de la sala, aclarar que esas eran palabras de Massera dichas el 2 de noviembre de 1976 mientras en los altillos de la Casa de Oficiales de la ESMA estaba encapuchada Cecilia Inés Cacabellos, de 16 años, hoy desaparecida, desde su sitio, el almirante Massera no pudo reprimir una sonrisa para después, más serio, también dirigir su vista a los fiscales. Videla volvió a ruborizarse y se percibió un ligero temblor de su mandíbula, cuando Moreno Ocampo citó palabras del general José de San Martín para referirse a que si cada comandante imprime su sello a su ejército, quedaba

claro que el sello impreso por Videla no era similar al de San Martín.

LA ARROGANCIA DE GALTIERI

Massera cuchicheó un par de ocasiones con Viola, mientras, un tanto críptico, escribía en su anotador una serie de números que luego tachaba. Viola tomó nota cuando Moreno Ocampo hizo mención al testimonio de la mujer de Sajón, que dijo haber entrevistado a Viola quien le aseguró que existía una conjura de silencio. La fiscalía calificó de *otro grupo de subversivos* a los comandantes que violaron normas éticas y jurídicas, mientras que, en la sala, desde su sillón de ruedas, un auténtico héroe de la lucha contra la subversión, el capitán Rodolfo Richter, asistía a la audiencia: alguien había cometido la canallada de invitarlo, para usarlo con indudable fin político. Al terminar el primer cuarto intermedio, Galtieri insultó a Moreno Ocampo quien prefirió ignorar el episodio: *No sé si fue una amenaza o un elogio: no lo escuché, lo que es una lástima, porque sus palabras no van a quedar en la historia.* Cuando se reanudó la audiencia, la fiscalía empezó a tratar caso por caso y a adjudicar delitos y responsabilidades. Atrás quedaban los fundamentos éticos y morales de la acusación. Una acusación que, por momentos, pareció resbalar sobre la figura de los acusados, pero que por momentos pareció instalarse en ellos como una negra y patética sombra.

Hace doce años, el entonces director del Colegio Militar de la Nación dijo a los entonces cadetes, hoy oficiales, que el uniforme que lucían los hacía distinguir por encima del resto de la sociedad. Aquel militar era el general Jorge Rafael Videla. Ese concepto elitista, esquemático y hasta un tanto frívolo de lo que significa ser un militar, caracterizó la última gran preocupación del ex presidente de facto para presentarse ante el Tribunal que lo juzga. De su vestuario, eligió un traje gris, en vez del uniforme militar. Por desairar al Tribunal, Videla quedó encerrado en la irónica paradoja de presentarse ante sus jueces como lo que todo militar es, antes que cualquier otra cosa: un ciudadano. ■



Los casos en que se basa

El ministerio público, en las personas del fiscal Julio César Strassera y de su adjunto, Luis Moreno Ocampo, después de analizar, de desmenuzar, las pruebas testimonial y documental acumuladas desde que se abrió la causa contra los ex comandantes, inició su acu-

Tras la brillante exposición doctrinaria con que la fiscalía fundamentó su posterior acusación, comenzó el análisis, caso por caso, de los 709 hechos presentados por el ministerio público en la causa contra los nueve ex comandantes. Los diabólicos fantasmas que durante las 78 audiencias testimoniales sacudieron por lo perverso de su obra a quienes a ellas acudieron puntualmente, estaban allí corporizados por primera vez para escuchar en la voz de los defensores del pueblo el genocidio que representó su paso por el poder. Julio César Strassera los miró antes de explicarles lo que habían hecho y de acusarlos de los delitos que en su opinión, una opinión fundada en pruebas, habían cometido.

LA "BATALLA" DE FATIMA

"Si por un instante —comenzó diciendo el fiscal— se aceptara la hipótesis de la llamada guerra sucia —tal como las articulaciones de la defensa parecen anticipar— el episodio al que seguidamente me referiré debería figurar en los manuales de una improbable historia como 'La batalla de Fátima'.

"Una batalla sin duda notable desde el punto de vista de la ciencia bélica, ya que se logró el grado óptimo de eficiencia al exterminar totalmente al enemigo sin experimentar una sola baja.

"Una batalla también llamativa desde una perspectiva ética, ya que los combatientes victoriosos —guiados quizá por una modestia a todas luces excesiva— rehúsan presentarse a reclamar los laureles que seguramente les corresponden.

"Sin embargo —y tal como ya ha quedado acreditado— resulta indudable que una parte considerable de esos supuestos laureles debe atribuirse sin vacilaciones a los responsables estratégicos del peculiar combate: me refiero, concretamente, a los procesados Videla, Massera y Agosti. Pero vayamos a los hechos."

Y el fiscal fue a los hechos. Recordó que el 22 de agosto de 1976, en la localidad de Fátima, fueron hallados 30 cadáveres maniatados y con los ojos vendados, que habían sido ultimados en otro lugar, "mediante disparos de armas de fuego de grueso calibre efectuados desde corta distancia, y posteriormente trasladados hasta el sitio donde fueron encontrados, haciéndose detonar un artefacto explosivo con la presumible intención de dificultar la identificación y llamar la atención sobre el macabro suceso.

"Abandonando toda ironía y todo eufemismo, señor presidente, aquí no existió, decididamente, enfrentamiento alguno y ni siquiera el intento de simularlo: se trató, lisa y llanamente, de una fría y deliberada masacre."

De esos treinta cadáveres hasta el momento se han logrado identificar los de Inés Nocetti (secuestrada el 11 de agosto de 1976 junto con su amiga Selma Julia Ocampo), Ramón Lorenzo Vélez, Angel Osvaldo Leiva, Alberto Evaristo Comas y Conrado Oscar Alsogaray, todos ellos, los hombres, obreros de la firma Bendix, que junto a otros compañeros fueron secuestrados el 16 de junio de 1976 de sus respectivos hogares.

Strassera reconstruyó el hecho sobre la base de testimonios y documentos y señaló las serias contradicciones de la información oficial, para, a continuación, y sobre la base de lo que antecede, calificar los siguientes delitos: 6 privaciones ilegales de la libertad, 30 homicidios alevosos y un robo en banda y con armas, "de los que son responsables Videla, Massera y Agosti".

Y así, con la cita de testimonios, documentos y otras

pruebas, fue demostrando cómo los presuntos enfrentamientos fueron auténticas masacres, auténticos homicidios alevosos iniciados con privaciones ilegítimas de la libertad en concurso real, y en algunos casos acompañados de robos.

EL "COMBATE" DE LAS PALOMITAS

Rememoró los casos de Los Surgentes (Córdoba), por el que acusó a Videla, Massera y Agosti; de Conrado Mario Galdame (Rosario), por el que acusó a Videla, Lambruschini y Agosti; de Rosa Ana Frigerio (fue secuestrada cuando se encontraba enyesada de cuerpo entero) y Fernando Francisco Yudy (Mar del Plata), en el que los acusados fueron los miembros de la primera junta; el de Las Palomitas (Salta), que encabezó con una cita de Anatole France: "Hoy la guerra es la vergüenza del hombre, cuando en otro tiempo fue su honor", y cerró con esta frase: "No, señor presidente, no habrá poetas que rememoren los fastos del combate de Las Palomitas", para después volver a acusar a Videla, Massera y Agosti, a

quienes seguidamente responsabilizó de las muertes de Edgardo de Jesús Saldeco ("parafraseando a Gabriel García Márquez —dijo—, este caso podría denominarse como la crónica de una muerte anunciada") y Esperanza María Cabellos (Capital Federal).

En su rápida recorrida rememorando falsos enfrentamientos, Strassera volvió a Córdoba para rescatar el triste caso de Claudio Luis Román Méndez, secuestrado y asesinado cuando sólo tenía 16 años. Responsables: Videla, Massera y Agosti.

Y así, en una tan fugaz como trágica visión, se volvieron a vivir hechos ocurridos en 1976, 1977 y 1978, como los de Angélica Zenobia Zárate de Manfil y Carlos Laudelino Manfil (Sarandí); María Alicia Morcillo de Mopardo, Selva del Carmen Mopardo, Daniel Hugo Arteaga y Alejandra Beatriz Roca (Capital Federal); Mónica Edith Jáuregui y Olga Delia Aldaya (Capital Federal); Eduardo Edelmiro Ruibal y Adriana Claudia Marandet de Ruibal (Capital Federal); Mario Lerner y María del Carmen Reyes (Capital Federal); Norberto Gómez, Elena Kalaidjian y un NN

(Capital Federal); Eduardo Gabriel Testa y Norma Inés Matsuyama (Capital Federal); Mario José Miani (Chapadmalal); Margarita Belén (Chaco), y algunos otros más. Los nombres de los acusados sonaron con monotonía: Videla, Massera, Agosti. Sólo en dos oportunidades los primeros fueron reemplazados por los de Viola y Lambruschini.

Finalizada por Strassera, en el primer día de la acusación, la narración de lo que él calificó como "falsos enfrentamientos", tomó el relevo el fiscal adjunto, Luis Moreno Ocampo, quien comenzó así su exposición: "Adriana Calvo de Laborde tuvo cabal comprensión de la iniquidad de su situación cuando, el 15 de abril de 1977, hallándose con las manos esposadas y los ojos vendados, dio a luz a su hija Teresa en el asiento posterior de un patrullero policial que la trasladaba desde la Comisaría 5ª de La Plata a la Brigada de Investigaciones de Banfield. Ese día prometió que si ella y su hija sobrevivían, iba a luchar el resto de su vida por obtener justicia".

Y a continuación narró con palabras justas el muy conocido calvario de esa li-

cenciada en Física, y entonces docente de la Facultad de Ciencias Exactas de La Plata, para finalmente acusar a Videla, Massera y Agosti de privación de la libertad calificada y falsedad ideológica en documento público.

Seguidamente surgió por primera vez en la acusación la calificación de un nuevo delito: sustracción de menores. Fue cuando Moreno Ocampo se refirió a un caso que recientemente estuvo en las primeras páginas de todos los diarios: el secuestro en La Plata de Ana María Caracocha de Gatica y sus hijos María Eugenia y Felipe Martín Gatica. El primero de estos niños, que estaba en poder de un comisario de la policía bonaerense de apellido Silva, fue recuperado por sus padres el mismo día en que Moreno Ocampo fundamentaba estos hechos para acusar a Videla, Massera y Agosti.

SECUESTRO Y ENCUBRIMIENTO

Con los dos casos mencionados dieron comienzo las exposiciones sobre secuestros, en las cuales, a la hora de señalar los nombres de los acusados, la fiscalía no se limita a los miembros de la junta que detentaba el poder en el momento de la comisión del delito, sino que los extiende, bajo la figura de "encubrimiento de la privación ilegal de la libertad", a los comandantes que integraron las siguientes juntas, si durante su mandato se prolongó el cautiverio de las víctimas. Tal es lo ocurrido en los casos de los secuestros de Silvia Mabel Isabella Valenzi, María Luisa Martínez de González y Generosa Fratassi, cuyos responsables iniciales son, según la fiscalía, Videla, Massera y Agosti, para después, y bajo la figura indicada, señalarse a Galtieri, Graffigna, Anaya y Lami Dozo.

De esto se desprende claramente que, de acuerdo con la teoría del ministerio público, ningún comandante es inocente, si bien el grado de culpabilidad, y por tanto de pena a pedir, puede ser distinto entre la primera y las siguientes juntas.

En cuanto a torturas o apremios ilegales, el primer caso en que este delito apa-



Jueves 12 de setiembre. Había Moreno Ocampo. Massera medita; Videla fija la atención en sus manos.

el alegato de la Fiscalía

sación y fundamentó cada uno de los casos en que apoyará el pedido de sentencias, de penas —la máxima es cadena perpetua— para los ex altos jefes militares, quienes escucharon los gravísimos cargos contra ellos formulados en audiencias orales y públicas.

reció probado, y no como una referencia, en la acusación, es el de Luis Eugenio Favero y Claudia Inés Favero, secuestrados en La Plata el 12 de febrero de 1977 y sometidos cuatro días después a descargas eléctricas (picana) en el centro clandestino de detención de Arana. Esto sólo fue el comienzo de la dramática repetición de los testimonios escuchados en las audiencias, convertidos ahora en pruebas para el alegato de la fiscalía.

¿CASO MIRALLES O CASO CALABRO?

Tras una pausa para servirse un vaso de agua y encender vaya a saberse qué número de cigarrillo, el fiscal dijo: "Aunque *Victorio Calabró* (ex gobernador de la provincia de Buenos Aires) no se encuentre entre las víctimas directas de la represión, este curioso asunto merecería ser llamado el caso Calabró, porque así como el corazón tiene razones que la razón no comprende, la llamada guerra antisubversiva también se fijó objetivos de difícil o imposible comprensión".

Recordó que Ramón Miralles, Julio César Miralles, Carlos Enrique Miralles, Luisa Villar Riat de Miralles, Héctor Mariano Ballent, Pedro Augusto Goin y Juan Amadeo Gramano —Ramón Miralles, Ballent, Goin y Gramano habían sido funcionarios del citado gobierno—, entre mayo y agosto de 1977 fueron privados ilegalmente de su libertad por sujetos armados que dijeron pertenecer al Ejército o a la Policía provincial. Todos pasaron por varias dependencias de la policía bonaerense, incluida la Jefatura, y salvo en el caso Goin todos sufrieron torturas. Además, mientras Ramón Miralles era interrogado sobre presuntas inmoralidades del gobierno de Calabró, su domicilio platense fue saqueado por integrantes de las fuerzas de seguridad.

Sobran los testimonios para comprobar estos secuestros, como también documentos para que no haya dudas sobre el delito de falsedad ideológica de documentos públicos, del que Strassera acusó a Videla, Massera y Agosti, junto con

los cargos de privación ilegal calificada y tormentos.

Seguidamente la Fiscalía abordó el caso de Juan Ramón Nazar, director del diario "La Opinión" de Trenque Lauquen, localidad en la que fue secuestrado, para después transitar por varios lugares de detención, algunos de los cuales compartió con Jacobo Timerman y los mencionados en el "caso Miralles". Fue interrogado sobre un supuesto pacto secreto Gelbard-Perón y temas relacionados con la penetración sionista en la Argentina. Antes de ser liberado, después de 14 meses de cautiverio, un coronel del Ejército le comunicó que su libertad había sido dispuesta por las Fuerzas Armadas en un gesto de magnanimidad, pues hubiese sido más fácil eliminarlo físicamente, dado que "los desaparecidos no hablan". Por este secuestro en concurso real con falsedad ideológica de instrumento público, fueron acusados Videla, Massera y Agosti.

Alguna relación con el caso anterior tiene el de Gustavo Caraballo, quien había sido abogado de Gelbard y Graiver, y que fue secuestrado por un grupo armado que se identificó como per-

teneciente al Ejército. Esto fue avalado por Massera, que al recibir a la esposa de Caraballo le comunicó que éste había sido detenido por Ejército. Igual aseveración formuló el general Camps ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Así que aquí no caben dudas, como tampoco caben sobre los tormentos que sufrió antes de ser puesto a disposición del PEN, un mes después de su detención. Los acusados son Videla, Massera y Agosti.

SAJÓN: CONJURA DE SILENCIO

Para Strassera también el caso de Edgardo Sajón está comprobado, y por ello la desaparición de quien fuera secretario de Prensa del gobierno del general Lanusse formó parte de su alegato, acusador. El principal testimonio es el de la esposa de la víctima, María Pía Lucci de Sajón, a la que el general Viola le manifestó que profundizar en el caso de su marido era imposible "porque había una conjura de silencio que permitía llegar hasta cierto lugar, y de ahí no se podía seguir adelante". Por su parte, el general

Videla le dijo al general Lanusse que "el caso Sajón era uno de esos procedimientos clandestinos que se llamaban por izquierda", que se estaban realizando en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, bajo la responsabilidad de Suárez Mason, Saint Jean y Camps, vinculados a la investigación del "caso Graiver". Para poner remate a este caso, Strassera recordó el testimonio de Salvador Larocca, quien encontrándose detenido en San Justo, escuchó comentarios de que Sajón había fallecido a consecuencia de un paro cardíaco cuando estaba siendo torturado con picana eléctrica.

En este caso Videla, Massera y Agosti están acusados por privación ilegal de la libertad y falsedad ideológica de instrumento público; en tanto que Graffigna, Galtieri, Anaya y Lami Dozo lo están por encubrimiento.

Por la sala también pasaron los casos de Jacobo Timerman y Alfredo Bravo que hoy omitiremos por demasiado conocidos (publicaremos en su día la versión taquigráfica completa), para poder detenernos en el caso del periodista desaparecido Rafael Andrés Perrota, que

presenta especiales características. Fue secuestrado el 13 de junio de 1977 en la Capital Federal y llevado al Coti Martínez, donde fue torturado. Allí lo vieron los hermanos Miralles, Héctor Ballent, Alberto Salomón Liberman y Jacobo Timerman, quien testimonió que "Perrota estaba completamente loco y muy golpeado".

Pero transcribamos las palabras del fiscal: "Dos horas después de su secuestro, su hijo, Rafael Perrota Bengolea, recibió un llamado telefónico exigiéndole por la liberación de su padre 250.000 dólares de rescate".

La familia recurrió a Martínez de Hoz, quien aconsejó hablar con el general Harguindeguy. Este la derivó a su ayudante Tretadue, que a su vez los derivó al jefe de la Policía Federal. Seguidamente intervinieron los comisarios Lezcano y Zanini, el general Olivera Roveire, un coronel Flores, un coronel Morelli y otros más.

"Los secuestradores, en tanto, remitían pruebas de que Perrota vivía, mientras negociaban la entrega del rescate", que fue pagado por recomendación de un grupo que las autoridades militares habían destacado

en la casa de la familia de Perrota, la cual perdió contacto con aquél nada más pagar los 250.000 dólares exigidos.

Acusados: Massera, Videla y Agosti. Acusados por encubrimiento: Graffigna, Galtieri, Anaya y Lami Dozo.

PRIVACIONES

ILEGITIMAS

A las 15.08 del jueves 12 hicieron su ingreso a la sala de audiencias los nueve ex comandantes, pero esta vez fue el teniente general Leopoldo Galtieri quien encabezó la fila india que los llevó a los respectivos sitios de acusados. Quedaron así ubicados de distinta manera que el día anterior al verse desde la puerta principal de ingreso a la sala, de izquierda a derecha, al almirante Armando Lambruschini, Jorge Videla, Emilio Massera, Omar Rubens Graffigna, Eduardo Viola, Basilio Lami Dozo, Jorge Anaya, Orlando Agosti y Galtieri. Este último vestía igual que el primer día, con un traje gris topo y sostenía una chalina marrón en su mano derecha. Videla cambió su atuendo del miércoles por un traje azul oscuro con rayas finas y los restantes concurren con sus trajes militares.

A las 15.10 el presidente del tribunal, doctor León Carlos Arslanián dio la palabra al fiscal adjunto Luis Moreno Ocampo quien, sin preámbulo alguno, continuó la enumeración iniciada el día anterior e interrumpida por el Tribunal, de las detenciones ilegales ordenadas durante el llamado "Proceso de Reorganización Nacional" en la provincia de Buenos Aires y referidas en su totalidad a los años en los cuales Videla, Massera y Agosti integraban la primera junta militar. Sin embargo, de una manera u otra, aparecen inculminadas las dos juntas restantes aunque las principales imputaciones, como las de privación ilegal de la libertad en algunos casos agravada por aplicación de tormentos y robo calificado, les cabe a los primeros. La segunda junta integrada por Viola, Lambruschini y Agosti en sus comienzos, incurrió en algunos casos, al igual que la primera, en la falsedad instrumental en documento público y la tercera junta —Galtieri, Anaya y Lami Dozo—, junto a Graffigna de la segunda, se hacen culpables por encubrimiento de las privaciones ilegales de libertad calificadas.

Desde segundos después de las 15.10 y hasta las 15.44, Moreno Ocampo habló de los casos que autorizaban "a las Fuerzas Armadas a comportarse como las bandas que combatían..." —como él mismo lo declarara al periodismo—, y que afectaron a Jorge



Orlando Ramón Agosti, uno de los pocos que toma nota.



El primer día Massera y Viola se pasaron cuchicheando.

Eduardo Alday, aún desaparecido; a Eduardo Shell, Néstor Busso, Luis Taub y su esposa Flora, Adolfo Omar Sánchez, a la familia de Francisco Nicolás Gutiérrez, tres de cuyos miembros siguen desaparecidos.

Moreno Ocampo se extendió en el planteamiento del caso de la familia Bettini-Francesse-Devoto, tres de cuyos miembros aún están desaparecidos, uno de ellos, el teniente de Marina Jorge Devoto en oportunidad de concurrir al edificio "Libertador", sede del comando en jefe del arma, a interesar a sus superiores por la desaparición de su suegro, Antonio Bettini, ex fiscal federal de La Plata.

LA PERLA Y LA RIBERA

El fiscal adjunto abordó también los casos de siete jóvenes, entre los cuales se encontraban Lilita Galarza, Domingo Moncalvillo, María Magdalena y Pablo Mayner, quienes gozaron de cierta libertad en su cautiverio y que finalmente fueron trasladados con la promesa de sacarlos del país pero de los cuales nunca más se tuvieron noticias, teniendo la Fiscalía, para Moreno Ocampo, la firme convicción de que fueron asesinados.

El doctor Julio César Strassera ocupó enseguida el sitio de la acusación, considerando necesario —antes de iniciar la presentación de los casos de "La Perla" y "La Ribera" en la provincia de Córdoba—, calificar a los centros clandestinos de detención como "la vergonzosa trastienda del Proceso de Reorganización Nacional"... "La represión —remarcó Strassera— nunca se distinguió por su caballerosidad, y si tuviéramos que ponerle un escudo identificatorio, éste sería una picana y una capucha..."

Desfilaron enseguida por la voz, a ratos airada, del fiscal Strassera, once casos de privación ilegítima de la libertad y tormentos; cuatro de privación ilegítima de libertad calificada, tres de reducción a servidumbre, uno de extorsión, uno de robo agravado y cinco de falsedad ideológica en instrumento público, vinculados a la detención del médico Fermín de los Santos, y que involucran a la totalidad de los acusados aunque con diferentes penas.

De "La Perla" el fiscal hizo una exhaustiva enumeración de casos, de los cuales conmovieron en su momento y aún hoy lo hacen, los de los hermanos Jorge Gustavo y Alfredo Horacio López Ayllon, aún desaparecidos; la sustracción agravada del menor de un año y medio Alfredo Konkpurat, y la deten-

ción y posterior desaparición del ex secretario general del SMATA Córdoba, René Salamanca.

Después de un cuarto intermedio volvió al sitio acusador Luis Moreno Ocampo iniciando su alegato con el dramático caso de la familia Forti, iniciado en el aeropuerto de Ezeiza el 18 de febrero de 1977 a poco de abordar un avión que llevaría a Nélide Sosa de Forti y a sus cinco hijos a Venezuela. La señora de Forti permaneció como desaparecida y sus hijos lograron, tras innumerables y dramáticas circunstancias, abandonar el país para reunirse con su padre en Caracas.

Videla, Massera y Agosti son acusados en el caso Forti por privación ilegal de libertad calificada; aplicación de tormentos en perjuicio de la señora Sosa de Forti, y falsedad documental (2 hechos), todos ellos en concurso real.

Los imputados Viola, Lambruschini y Graffigna son acusados por falsedad documental y Graffigna, Galtieri, Anaya y Lami Dozo por encubrimiento de la privación ilegal de libertad.

LA NOCHE DE LAS CORBATAS

Luego se hizo cargo del alegato acusatorio el fiscal Strassera quien imputó a Videla, Massera y Agosti la privación ilegal de la libertad, calificada, de Deolinda Arroyo de Pedernera y de Néstor Alberto Pedernera, agregando el cargo de robo agravado. Por el encubrimiento de ese secuestro acusó a los comandantes Galtieri, Anaya, Graffigna y Lami Dozo. Enseguida, el

fiscal Strassera trató lo que en el juicio se conoció (como años antes en Mar del Plata) como *La noche de las corbatas*: el secuestro y asesinato de un grupo de abogados. Strassera narró entonces la odisea de Marta Haydeé García de Candeloro, que el 13 de junio de 1977, en Neuquén, cuando iba a visitar con sus hijos a su esposo, el doctor Jorge Candeloro, lo oyó gritar: *Marta, me secuestran...* Candeloro fue secuestrado en su estudio y subido a una camioneta de la Policía Federal y más tarde, su mujer fue secuestrada en su domicilio y detenida en la delegación de la Policía Federal de Neuquén donde sus secuestradores cambiaron sus ropas civiles por uniformes. Traslados a Mar del Plata fueron reclusos en La Cueva, lugar de la Base Aérea de Mar del Plata donde años antes funcionara una estación de radar. Escuchó cómo su esposo era torturado, notó que había cerca de treinta personas en su situación, ella misma fue torturada frente a su esposo. El 28 de junio de ese año escuchó

los alaridos de su esposo, en especial uno enloquecedor: nunca supo más de él tras que un guardia le expresara *...a tu marido lo vamos a llevar a dar una vuelta*. Días más tarde —continuó Strassera— volvió a oír a mucha gente que bajaba los escalones. Los detenidos que llegaban eran todos abogados, entre ellos Arestín Casais, Centeno, Fresnedo. A esa noche terrible, los guardias la llamaron *La noche de las corbatas* porque todos los secuestrados eran abogados. Marta de Candeloro curó las heridas de tortura al doctor Centeno, cuyo cadáver apareció luego en el baúl de un automóvil. El doctor Arestín Casais es hoy un desaparecido más. La Fiscalía acusó a Videla, Massera y Agosti de privación ilegal de la libertad calificada y aplicación de tormentos, más robo agravado y usurpación (Marta Candeloro encontró su casa ocupada por la Policía cuando fue liberada). Los mismos integrantes de la primera junta militar fueron acusados de privación ilegítima de la libertad seguida de

muerte en perjuicio del doctor Centeno; de privación ilegal de la libertad calificada y homicidio agravado en perjuicio del doctor Candeloro. A Graffigna, Galtieri, Anaya y Lami Dozo los acusó de encubrimiento del secuestro del doctor Arestín Casais.

Enseguida, Strassera se dedicó a tratar los casos de represión en Campo de Mayo. En la introducción usó pocas, vibrantes y certeras palabras: *"Jamás se debió haber mancillado —dijo— un nombre tan hermoso como Campo de Mayo. Jamás se debió haber utilizado un sitio tan ligado a la imagen pública e institucional del Ejército Argentino para que albergara una mazmorra donde se vejó, se torturó y asesinó. Y, sin embargo, esta infamia se cometió. Quizás lo más monstruoso fue que, quienes lo hicieron, no fueron enemigos públicos y declarados del Ejército Argentino. Por el contrario, fueron precisamente militares encumbrados en los más altos cargos de la conducción del arma. Señores jueces —terminó Strassera— más allá de toda justificación, de todo perdón, de toda amnistía, la Historia no los absolverá."*

ACUSACIONES PUNTUALES

Después narró los secuestros de Héctor Aníbal Ratto, Fernando Omar del Conte (desaparecido), Diego Núñez (desaparecido), Juan José Mosquera (desaparecido), Alberto Arenas (desaparecido), Alberto Gigena (desaparecido), Juan Leichner (desaparecido). Acusó a Videla, Massera y

Agosti de privación ilegal de la libertad calificada, aplicación de tormentos, robo agravado y falsedad ideológica de documento público; a Viola, Lambruschini y Agosti los acusó de falsedad ideológica de documento público y a Galtieri, Anaya, Graffigna y Lami Dozo de encubrimiento de privación ilegítima de la libertad.

Por los secuestros de Serafín Barreira y su esposa, acusó a Videla, Massera y Agosti de privación ilegítima de la libertad calificada, robo y tormentos. Por el secuestro de Jon Arozarena, Adriana Beatriz Sorilla, Ramón Javier Arozarena, Carlos Rafael López Echagüe y Pedro Greaves acusó a Videla, Massera y Agosti de privación ilegal de la libertad agravada y robo; a Galtieri, Anaya, Graffigna y Lami Dozo los acusó de encubrimiento de privación ilegal de la libertad. El secuestro de Pablo Fernández Meijide, hoy desaparecido, visto en *El Campito* (Campo de Mayo) por Juan Carlos Scarpati, permitió al fiscal acusar a Videla, Massera y Agosti de privación ilegal de la libertad calificada y falsedad ideológica de documento público; del encubrimiento del secuestro de Pablo Fernández Meijide, fueron acusados Galtieri, Anaya, Lami Dozo y Graffigna. Pablo Fernández Meijide fue secuestrado el 23 de octubre de 1976, cuando tenía 17 años. Nunca fue convocado a prestar el servicio militar obligatorio. El secuestro del dirigente gremial Oscar Smith permitió a la Fiscalía acusar a Videla, Massera y Agosti de privación ilegal de la libertad y falsedad ideológica de documento público; Galtieri, Anaya, Graffigna y Lami Dozo fueron acusados de encubrir ese secuestro. Galtieri, Lambruschini y Graffigna fueron acusados de privación ilegal de la libertad calificada y tormentos en perjuicio de Edith Aixa Bona. Tras referirse a los delitos cometidos por los acusados en Bahía Blanca, la Fiscalía, siempre por la voz del doctor Strassera, pasó a detallar los horrores de los centros clandestinos de detención llamados Club Atlético, Banco y Olimpo. No iba a alcanzar a terminar: la sesión que se interrumpió cerca de las once y cuarto de la noche, dejó parte del tremendo espanto a detallar para el día siguiente, viernes. Desfilaron así los casos de Nélide Simonelli y Teresa Alicia Israel; el Fiscal acusó a Videla, Massera y Agosti de privación ilegal de la libertad calificada, tormentos y robo en el primer caso y de privación ilegal de la libertad calificada, robo calificado y falsedad ideológica de documento público por el segundo, agregando la acusación de falsedad ideo-



En un cuarto intermedio que se cumple en la sala, Massera conversa con el Dr. Orgeira, defensor de Viola



Mientras se escuchaba el alegato, Videla y Massera sonreían displicentemente. Una imagen. Todo un símbolo.

Reclusión perpetua y degradación

lógica de documento público a Graffigna, Lambruschini y Viola y el encubrimiento de Teresa Israel (hoy desaparecida) a Anaya, Galtieri, Lami Dozo y Graffigna. Por el secuestro de María Isabel Valoy de Guagnini (hoy desaparecida) fueron acusados Videla, Massera y Agosti; Galtieri, Anaya, Lami Dozo y Graffigna fueron acusados de encubrimiento.

APLICACION DE TORMENTOS

El caso de Ana María Careaga, secuestrada en plena calle en junio de 1977, cuando tenía 16 años y estaba embarazada de tres meses, le permitió a la Fiscalía acusar a Videla, Massera y Agosti de privación ilegal de la libertad calificada, aplicación de tormentos y falsedad ideológica de documento público. El caso del secuestro del matrimonio formado por Salomón Gajnaj y Lisa Levenstein de Gajnaj, que oyeron cómo era torturado su hijo León (hoy desaparecido) le permitió al fiscal la acusación de Videla, Massera y Agosti (privación ilegal de libertad en concurso real con aplicación de tormentos); a Viola, Lambruschini y Graffigna (falsedad ideológica de documento público) y a Graffigna, Lami Dozo, Galtieri y Anaya por el encubrimiento del secuestro de León Gajnaj. El caso de Edith Trajtemberg (hoy desaparecida) que fue vista en el Club Atlético y en la ESMA, si bien no permitió a la Fiscalía precisar el momento de su secuestro pudo hacer que, a través de varios testimonios, se pudiera acusar a Videla, Massera y Agosti de privación ilegal de libertad calificada y aplicación de tormentos, mientras que por encubrimiento fueron acusados Lami Dozo, Galtieri y Anaya. El tercer día consecutivo de la acusación, el viernes 13 de setiembre, la Fiscalía iba a seguir con el tético relato de los horrores de Club Atlético, el Banco y Olimpo.

La audiencia se inició a las 15.09 al ceder el presidente del Tribunal, León Arslanian, la palabra al fiscal adjunto Luis Moreno Ocampo. Dos minutos antes, y en el mismo orden que el jueves, hicieron su ingreso Galtieri, Agosti, Anaya, Lami Dozo, Viola, Graffigna, Massera, Videla y Lambruschini. Galtieri con el mismo traje gris topo de los días anteriores y Videla, en cambio, con uno también gris pero distinto al de los días precedentes.

LA SUTILEZA DE MORENO OCAMPO

El comienzo de la exposición de Moreno Ocampo

Cuando esta edición entraba en máquinas, la Fiscalía seguía con su desgrane

Escribe Carlos Cabeza Miñarro

de casos, presentación de pruebas y conclusiones, a la vez que a la hora de formular cargos concretos contra los nueve ex comandantes sometidos a proceso, seguía firme en su estrategia de acusar por juntas, en lugar de hacerlo en forma individual o por armas. Es decir, que el delito del ex comandante de una junta es el delito de los otros dos comandantes, más allá de que sus respectivas armas hayan participado o no en los hechos presentados ante los seis miembros de la Cámara Federal.

Es que los ex comandantes hoy juzgados integran en realidad siete juntas: 1º: Videla, Agosti y Massera; 2º: Viola, Agosti y Massera; 3º: Viola, Agosti y Lambruschini; 4º: Viola, Graffigna y Lambruschini; 5º: Galtieri, Graffigna y Lambruschini; 6º: Galtieri, Graffigna y Anaya; 7º: Galtieri, Lami Dozo y Anaya.

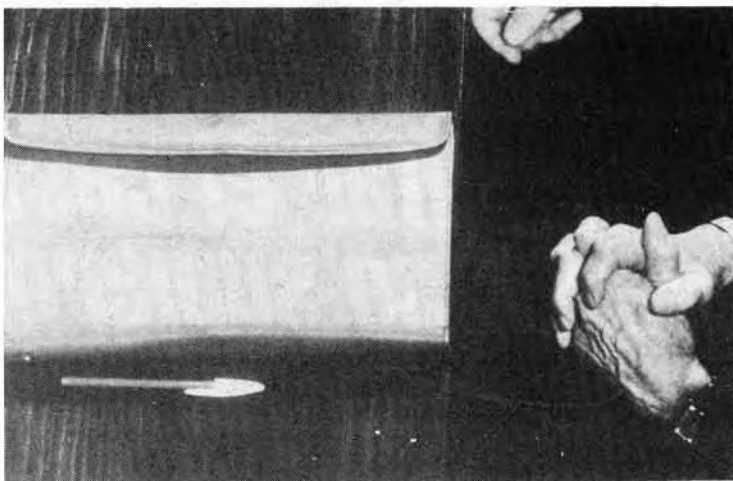
Si las defensas no pueden romper esta estrategia con elementos jurídicamente válidos y aceptados por la cámara, algún ex comandante que podría llegar a suponerse que sería absuelto, caso Lami Dozo, será sometido a condena. ¿Por qué? Muy simple: el plan seguido y cumplido por el fiscal Julio César Strassera y su adjunto Luis Moreno Ocampo demuestra que las juntas, como tales, no pueden alegar ignorancia de lo que estaba ocurriendo.

Es precisamente de ésta estrategia que se deducen, a través de los cargos que a cada ex comandante se le formulan, las penas que a cada uno de los juzgados puede llegar a corresponderle, que en todos los casos, además, son las máximas previstas por la Ley.

Es lógico pensar que la Fiscalía, si bien no pueden descartarse algunas excepciones, solicite el máximo castigo que los códigos autorizan, a fin de restar fuerza a las defensas, porque después, para ratificar o rebajar, será la Cámara Federal quien se encargue de dar, dictar, la última palabra. O sea, administrar la condena que le cupiere a los ex comandantes en jefe.

¿Figurará el término reclusión en lugar del de prisión en ese dictado? Esto es fundamental, porque en el concepto, la figura de reclusión perpetua es mucho más grave que la de prisión perpetua, pues conlleva, entre otros elementos que hacen el castigo más duro, la degradación automática —pérdida de grado y de condición militar—, que es sin duda, al no existir la pena capital, la mayor condena que puedan sufrir quienes, no siempre con razón, anteponen, cual si fuese una ley inviolable, la palabra honor al término castrense, pese a que no siempre conjugarán en perfecto matrimonio, tal como trata de demostrar la Fiscalía con su sólida y fundada argumentación llevada a cabo en este ya histórico juicio. ■

Poco le interesa el juicio, visiblemente, al acusado Jorge Rafael Videla, quien a lo largo de las dos primeras jornadas de la audiencia de acusación destinó parte de su tiempo a la lectura. Pero no del alegato fiscal, sino de un libro de pequeño formato que guardaba dentro de un portafolios de cuero (foto derecha). Se trata de la obra "Las siete palabras de Cristo", que en el momento de ser tomada la foto tenía abierto en la página 73. El primer párrafo dice: "...Destello de luz en el último instante, también después de las siete palabras, incluso después de la muerte de Jesús... Pero el otro, tomando la palabra, le respondió...". Cuando perdía interés por la lectura, Videla se dedicaba a observar sus manos.



—iniciada a las 15.10—, sorprendió en un principio al Tribunal: "Si anoche mientras dormía me hubiese despertado por el ingreso violento de hombres que empezaban a golpearme, que me ponían una venda y me ataban, que saqueaban mientras tanto mi casa y después me llevaban a un lugar desconocido, donde volvían a atormentarme, pero esta vez sumando a los golpes, la picana eléctrica, y toda clase de vejaciones. Si después de un largo tiempo me encontrara de pronto tirado en una zanja, les aseguro que no me alcanzarían sólo unas horas para contarlo..."

El fiscal adjunto justificó así la necesidad del ministerio público de contar con el tiempo necesario para desarrollar el alegato acusador, para agregar: "El crimen fue tan grande que no se puede contar..."

Moreno Ocampo pasó enseguida a enumerar los casos de personas que Susana Caride y Mario Villani, en sus respectivos testimonios agregados a la causa, vieron en distintos campos clandestinos de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. Desfilaron así los nombres del matrimonio Falcone, Nora Bernal y Jorge Toscano, Susana González y Marcelo Weisz, Juan María Armelín, Rodolfo Crespo, Marcelo Senra, María Bugnone de Bonafini y Francisco Domínguez, José Saavedra y Jorge Casali Urrutia, Ana María Pifarreta, Mario Guillermo Cavazzi, Oscar Alberto Fernández, Isidoro Oscar Peña, Mabel Maello, el matrimonio Levy, los disminuidos Horacio Poblete, Juan Guillén y Mónica Brull de Guillén y los de otros casos patéticos, en su gran mayoría desaparecidos.

Resultan inculpinados en el alegato la totalidad de los miembros de las juntas con distinto grado y en algunos casos con la mayor responsabilidad Viola, Lambruschini y Agosti.

A las 17.17, y luego de un cuarto intermedio, Julio César Strassera inició el tratamiento del caso Cerutti, referido a la desaparición de Victorio Cerutti, Omar Massera Pincolini y Horacio Mario Palma, desapariciones destinadas a apoderarse de los bienes de la empresa "Cerro Largo" en Chacras de Coria, en Mendoza.

El alegato del fiscal Strassera del viernes 13 alcanzó un tono entre brillante y triste cuando abordó los casos del centro clandestino conocido como "Automotores Orletti", que albergó a argentinos y uruguayos. Strassera ironizó sobre la mentada confraternidad rioplatense, y finalizó diciendo: "Nos llevará muchos años limpiar al Río de la Plata de tanta infamia". ■



ROBERTO EDUARDO VIOLA

Homicidios calificados
Privación ilegítima de libertad calificada
Falsedad ideológica. Robos calificados
Sustracción de menores.
Reducción a la servidumbre

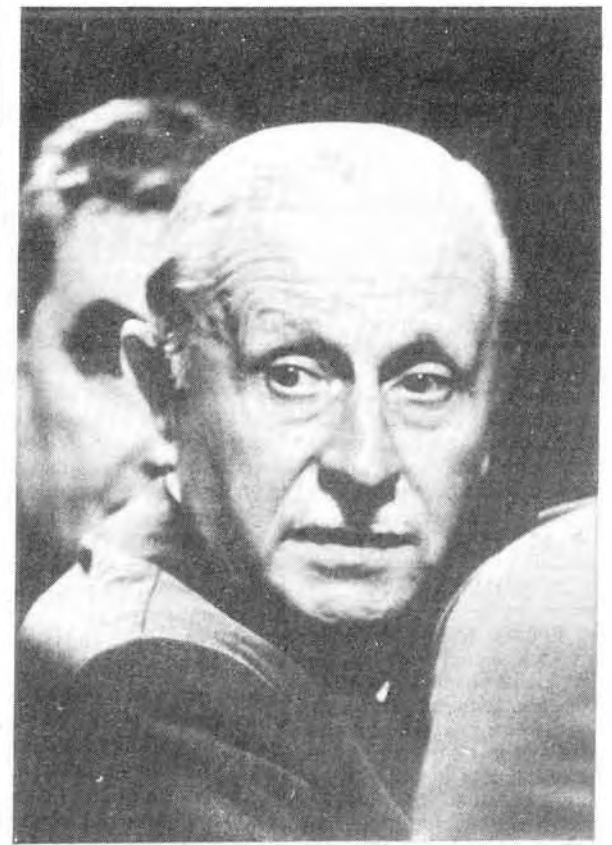
RECLUSION PERPETUA?



ARMANDO LAMBRUSCHINI

Homicidios calificados
Privación ilegítima de libertad calificada
Falsedad ideológica. Robos calificados
Sustracción de menores

RECLUSION PERPETUA?



OMAR RUBENS GRAFFIGNA

Privación ilegítima de libertad calificada
Falsedad ideológica
Encubrimiento de privación ilegítima
de libertad

25 AÑOS?

"Vamos a solicitar el castigo que la Ley prevé para quienes no supieron respetar la vida"

STRASSERA



LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI

Falsedad ideológica
Encubrimiento por la desaparición
de personas

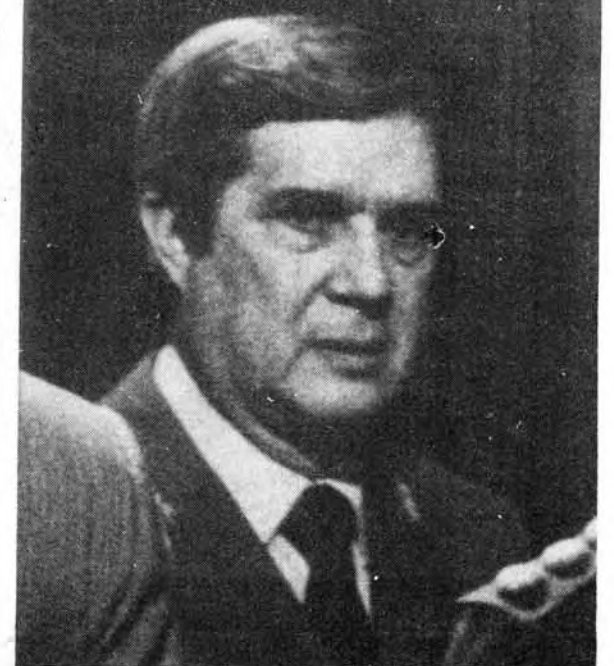
25 AÑOS?



JORGE ISAAC ANAYA

Privación ilegítima de libertad calificada
Falsedad ideológica de documento público
Reducción a la servidumbre

25 AÑOS?



BASILIO LAMI DOZO

Falsedad ideológica de documento público
Encubrimiento por la desaparición
de personas

10 AÑOS?